

SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada																						
<p>Garantizar el personal técnico y administrativo necesario para la adecuada ejecución del contrato de interventoría, durante su vigencia</p>	<p>Remitirse a la tabla cumplimiento personal de Interventoría (Página 83).</p>																						
<p>Obtener para ejecución del contrato de interventoría en el primer año , contado desde la firma del acta de inicio del contrato , la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001, en el segundo año de ejecución del contrato el Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001, y en el tercer año el Sistema de Seguridad Social y Salud ocupacional bajo el enfoque de la norma NTC OHSAS 18001, cuyo alcance debe cubrir las actividades objeto del contrato de interventoría , estos certificados deben ser expedidos por organismos nacionales autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por los organismos internacionales competentes. Además, deberá cumplir como mínimo con lo descrito en el anexo 19 del pliego de condiciones del concurso de méritos No 001 de 2011 que dio origen al presente contrato. Si el contratista es un consorcio o unión temporal, deberán certificarse cada una de las firmas o empresas que lo conforman, dando alcance al objeto del contrato para interventoría del relleno. En el proceso de implementación de las normas deberá ser claro el manejo de documentación, sistemas de medición, seguimiento y de mejoramiento</p>	<p>Las siguientes tablas relacionan el estado de las certificaciones de calidad de la Unión temporal INTERDJ:</p> <p style="text-align: center;">1. ISO 9001: 2008</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 20px;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Empresa</th> <th style="width: 20%;">Fecha de validez</th> <th style="width: 20%;">Ente certificador</th> <th style="width: 35%;">Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Hidroproyectos SA</td> <td style="text-align: center;">26 de Junio de 2018</td> <td style="text-align: center;">SGS</td> <td rowspan="3" style="vertical-align: top;">La Interventoría realizó diferentes actividades del sistema de gestión de calidad, las cuales relaciono en el informe mensual del mes de agosto de 2017, capítulo 14 numeral 14.3.1.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">IFM SAS:</td> <td style="text-align: center;">30 de Agosto de 2018</td> <td style="text-align: center;">Bureau Veritas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CDM SMITH Inc</td> <td style="text-align: center;">15 de Septiembre de 2018</td> <td style="text-align: center;">SGS</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">2. ISO 14001:2004</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Empresa</th> <th style="width: 20%;">Fecha de validez</th> <th style="width: 20%;">Ente certificador</th> <th style="width: 35%;">Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Hidroproyectos SA</td> <td style="text-align: center;">15 de Septiembre de 2018</td> <td style="text-align: center;">SGS</td> <td style="vertical-align: top;">La Interventoría realizó diferentes actividades para mantener su</td> </tr> </tbody> </table>	Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones	Hidroproyectos SA	26 de Junio de 2018	SGS	La Interventoría realizó diferentes actividades del sistema de gestión de calidad, las cuales relaciono en el informe mensual del mes de agosto de 2017, capítulo 14 numeral 14.3.1.	IFM SAS:	30 de Agosto de 2018	Bureau Veritas	CDM SMITH Inc	15 de Septiembre de 2018	SGS	Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones	Hidroproyectos SA	15 de Septiembre de 2018	SGS	La Interventoría realizó diferentes actividades para mantener su
Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones																				
Hidroproyectos SA	26 de Junio de 2018	SGS	La Interventoría realizó diferentes actividades del sistema de gestión de calidad, las cuales relaciono en el informe mensual del mes de agosto de 2017, capítulo 14 numeral 14.3.1.																				
IFM SAS:	30 de Agosto de 2018	Bureau Veritas																					
CDM SMITH Inc	15 de Septiembre de 2018	SGS																					
Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones																				
Hidroproyectos SA	15 de Septiembre de 2018	SGS	La Interventoría realizó diferentes actividades para mantener su																				

continuo aplicables a desarrollo del objeto contractual para la Interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana, así como la articulación de las firmas que conforman el consorcio o unión temporal, en la aplicación y complementariedad de los sistemas a certificar.

IFM SAS:	30 de agosto de 2018	Bureau Veritas	sistema de gestión ambiental, las cuales relaciono en el informe mensual del mes de agosto de 2017, capítulo 14 numeral 14.3.1. Mediante comunicado 20177000001202, la interventoría remitió el certificado de la empresa CDM SMITH con vigencia hasta el 15 de septiembre de 2018.
CDM SMITH Inc	15 de septiembre de 2018	SGS	

3. OHSAS 18001: 2007

Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones
Hidroproyectos SA	10 de Julio de 2020	SGS	En materia de SST, Inter DJ relaciona las actividades que adelanta como parte de su gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo para el mes de Julio de 2017. Mediante correo electrónico la UTInterdj remitió la certificación de la empresa Hidroproyectos S.A cuya fecha de validez es hasta el 10/07/2020. En el oficio con las observaciones del mes de Julio, se requerirá a Interdj la presentación de la certificación bajo la norma OHSAS 18001
IFM SAS:	4 de Septiembre 2017	Bureau Veritas	
CDM SMITH Inc	15 de Septiembre de 2018.	Bureau Veritas	

de la empresa IFM SAS. Se está a la espera de la respuesta por parte de Interdj.

Accidentalidad de Inter Dj:

Para el mes de Agosto de 2017 se presentó un accidente por parte de la UT INTER DJ.

La siguiente tabla relaciona la accidentalidad presentada por Interventoría a Julio de 2017:

ACCIDENTALIDAD INTER DJ 2017							
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
0	0	2	1	0	0	1	1

La UAESP ha manifestado en los comités SST, la importancia del seguimiento a los actos inseguros para prevenir los accidentes laborales.

Informar mensualmente a la UAESP, o cuando ella lo requiera, sobre el estado de avance tanto de las actividades objeto de la interventoría técnica, operativa, financiera, ambiental y social de los contratos de concesión y demás contratos que se ejecuten al interior del RSDJ, como de las suyas propias. Se deberán incluir los indicadores de gestión operativa y financiera y los análisis y las recomendaciones a que haya lugar. Los informes serán entregados en medio físicos y magnéticos en un estándar que sería acordado con la UAESP. En cualquiera, los indicadores y metodologías deberán sujetarse a lo establecido en los respectivos contratos y deberán definirse dentro de los tres primeros meses de la interventoría integral o a más tardar los dos meses de iniciado un nuevo contrato objeto de supervisión.

En el informe mensual del mes de agosto (radicado No. [20177000249742](#) del 28 de septiembre de 2017), Inter Dj informa los avances y el estado del desarrollo del contrato de concesión 344 de 2010.

La Interventoría ha realizado las respectivas comunicaciones de requerimiento al operador en cuanto al cumplimiento de diversas actividades, remitiendo copia a la Unidad.

De lo anterior, en el informe del mes de Agosto 2017 la interventoría relaciona los requerimientos respectivos e informo a la Unidad.

<p>Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y además contratos ejecutados al interior del RSDJ, con los soportes, análisis y fundamentos necesarios, basándose en mediciones, monitoreos y registros efectuados por los concesionarios y demás contratistas. La interventoría contratada, sin cargo a erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad, contratará los análisis, muestreos y monitoreos necesarios para constatar la veracidad y calidad de los informes presentados por los concesionarios y demás contratistas objeto de esta interventoría integral.</p>	<p>Las observaciones al desarrollo de los contratos de concesión se encuentran en el informe mensual del mes de agosto (radicado No. <u>20177000249742</u> del 28 de septiembre de 2017).</p> <p>En cumplimiento de lo estipulado en el literal aa de la Cláusula Cuarta y literal f de la Cláusula Quinta del Contrato de Consultoría No. 130E de 2011, la Interventoría realizó el seguimiento diario a la toma de muestras por parte del Concesionario y del laboratorio contratado por la UAESP (ASINAL).</p> <p>El programa de monitoreo anual de la UT Inter DJ, contempla un monitoreo correspondiente al mes de enero para determinar la calidad del vertimiento de la PTL en el Río Tunjuelo. Para ello se contrató los servicios del laboratorio acreditado Chemilab.</p> <p>Por medio de los comités de estabilidad realizados en este periodo de Agosto 2017 se ha solicitado al operador e interventoría realizar acciones durante el proceso de operación y de la estabilidad del RSDJ, las cuales se mencionan más adelante, en el seguimiento de las reuniones realizadas.</p>
<p>Transferir a solicitud de la Unidad, el conocimiento y la información que la Interventoría adquiera mediante ejecución de sus obligaciones</p>	<p>Por medio de las solicitudes verbales, por correo, por medio de reuniones ha solicitado información relacionadas con la Licencia Ambiental, estabilidad de taludes, capacidad remanente, vías, operación, cerramiento y sus correspondientes antecedentes.</p> <p>Por medio del radicado UAESP 20173000111681 del 28/08/2017, con asunto "Requerimiento - Signos de Inestabilidad en la Terraza 1 correspondiente a la zona 8 de Optimización fase 1". La UAESP requirió al concesionario por acciones correctivas en la Terraza 1, Zona VIII de optimización fase 1.</p>
<p>Conceptuar y efectuar recomendaciones a la Unidad sobre modificaciones a los contratos de concesión en el evento que se presenten situaciones que alteren su equilibrio económico. Si es del caso, también deberá justificar sus propios ajustes.</p>	<p>Interventoría no ha informado sobre situaciones que alteren el equilibrio económico del contrato de concesión 344 de 2010.</p>
<p>Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán adoptados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.</p>	<p>Mediante actas de comité operativo se solicitó a CGR que la maquinaria en custodia que se encuentra en pleito en el Tribunal de Arbitramento con el anterior Operador Proactiva, por lo cual se reitera que es responsabilidad de CGR que no exista desmantelación del mismo e informar de cualquier traslado del mismo.</p> <p>Referente a Maquinaria:</p> <p>Ajustar la tabla No. 2-22 Maquinaria varada agosto 2017, dado que la sumatoria de los turnos en los cuales la maquinaria mantuvo varada esta</p>

	<p>desajustada.</p> <p>Aclarar por que el tanque de numero interno 12 no se encuentra relacionado en la tabla de inventarios del informe de CGR (Tabla 9-1 Inventario de Maquinaria).</p> <p>Verificar el vibrocompactador número interno 37, el retrocargador número interno 36, la volqueta con número interno 22 puesto que CGR manifiesta que se encuentra en proceso de disposición de residuos y aprovechamiento lo que no coincide con el seguimiento de Interventoría quien manifiesta que estas unidades se encuentran varadas.</p> <p>Requerir a CGR la actualización del Anexo 9-7 Maquinaria varada agosto 2017 dado que las fechas de entrega están obsoletas y deben ser actualizadas.</p> <p>Referente a automatización:</p> <p>Insistir en la puesta en marcha de los equipos denominados narices electrónicas.</p> <p>Insistir en la fecha para la cual serán instalados los acelerómetros.</p> <p>Insistir en la protección física de los equipos montados pero inactivos existentes como son las narices electrónicas para que los agentes ambientales no perjudiquen dichos elementos.</p> <p>Insistir en la construcción e implementación de un sistema puesta a tierra de las básculas de pesaje con el fin proteger el personal, las instalaciones de posibles descargas eléctricas.</p> <p>Referente a Vía principal:</p> <p>Conciliar con CGR el porcentaje de avance en el mantenimiento de la vía principal puesto que en el informe conjunto, el concesionario manifiesta que se tiene un avance del 44%, Interventoría por su parte menciona un avance ahora del 57%.</p> <p>Continuar con las exigencias frente al cumplimiento de los cronogramas de mejoramiento de la vía principal (Cronograma 349) y de construcción de vía nueva Biogás-Zona VII (Cronograma 350).</p>
<p>Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ en un sistema de información que integre la información de carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social. Las condiciones técnicas asociadas a este sistema de</p>	<p>La información se puede consultar en la página http://interdj.com.co/, a la cual la Subdirección de disposición final tiene usuario y clave asignada.</p> <p>Referente a automatización:</p> <p>Dentro del archivo de nombre "Anexo 8.1 Control Final Agosto 2017" se entra a verificar link de imágenes que proporciona el sistema de automatización en basculas donde se observó que no se encuentra la dirección solicitada en: (http://190.24.132.252/djuana/imagenesbascula/bascula_entrada/2017-</p>

<p>información serán acordadas entre la Unidad y el contratista, De él harán parte los modelos e indicadores de gestión definidos en los alcances técnico y financiero de este documento.</p>	<p>08-01_10_7110. ??</p>
<p>La unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente</p>	<p>Constantemente se solicita información a la interventoría y al operador vía correo electrónico, comunicados oficiales, por medio de reuniones sostenidas y verbalmente para agilizar el proceso de supervisión y seguimiento a todos los temas a cargo de estos. Existe un acceso a un sistema en línea, pero la información remitida no es posible verla en estaciones de trabajo de la entidad. Por ende, es necesario que la información sea remitida electrónicamente en formato PDF para poder visualizar los archivos cuando son recibidos.</p>
<p>Poner en funcionamiento un modelo detallado que simule el flujo de egresos e ingresos reales y actuales para cada uno de los contratos objeto de la interventoría, que incluirán en detalle entre otros los costos administrativos, operativos, impositivos y financieros.</p>	<p>En el capítulo 13, Inter DJ indica el seguimiento financiero que realiza a los contratos de concesión.</p>
<p>Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes , seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos , administrativos , financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con</p>	<p>La página de Interventoría ha actualizado los documentos como actas de comité, pero los comunicados oficiales con los anexos no son subidos directamente, esto se ha solicitado por correo electrónico.</p>

<p>privilegios completos de consulta en línea, a través de conexiones que se requieran, La información deberá estar actualizada permanentemente.</p>	
<p>Coordinar en conjunto con la Unidad, los mecanismos necesarios para garantizar la prestación continua e ininterrumpida del servicio público de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana, así como la minimización de los traumatismos que se puedan presentar por la operación del Relleno. Para esta actividad es necesario pero no limitarse, realizar una revisión permanente y rutinaria con la Unidad y los concesionarios, del Plan de contingencia del RSDJ y en función de los hallazgos, recomendar las acciones preventivas y/ o correctivas a que haya lugar.</p>	<p>Por vía telefónica, correo y oficios, la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos en operación y zonas circundantes.</p> <p>El tema se ha tratado en comité de seguimiento SISO en el RSDJ en el cual lo convoca la Interventoría.</p>
<p>Informar permanente y oportunamente a la Unidad, sobre el estado de las actividades, carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social que hacen parte de la operación integral del RSDJ</p>	<p>Las actividades de carácter técnico - operativo relacionados con el área de lixiviados son informadas por medio de comunicados, correos electrónicos, reuniones y el informe mensual.</p> <p>Por vía telefónica, correo y oficios, la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos y diques. Adicionalmente, existen registros de las visitas en conjunto realizadas con el operador e interventoría para realizar acciones inmediatas en las zonas posiblemente vulnerables.</p>
<p>Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ, en base al seguimiento realizado durante el periodo.</p>	<p>Mediante radicado 20177000267852 del 13 de octubre de 2017, Inter DJ radicó el documento con recomendaciones y oportunidades de mejora.</p>
<p>Realizar un seguimiento a las actividades de clausura y post-clausura de las zonas llenadas a cargo del operador y a cargo del componente</p>	<p>En el Informe de Interventoría no se menciona actividades de cierre, clausura y posclausura.</p>

<p>de Disposición Final, así como de las inversiones a ejecutar por parte del operador en el marco del Contrato de Concesión 344 de 2010</p>	<p>Por lo cual mediante comités de seguimiento se decidió realizar reuniones para definir estos temas.</p>
<p>Aprobar las facturas resultantes de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, como observancia de las condiciones acordadas en cada uno de ellos.</p>	<p>Durante el mes de Agosto de 2017 InterDJ autorizó el pago de las siguientes facturas, así:</p> <p>A-559 y A-560 Ordinarios (Disposición final y tratamiento de lixiviados), A-561 y A 562 Hospitalarios, A-563 y A-564 Rechazos zona de aprovechamiento del mes de Julio de 2017. La factura A -565 aprovechamiento del mes de Julio de 2017 también fue autorizada por la interventoría, pero no se dio trámite fué reemplazada por la factura A-572 y A-573 mediante radicado 20177000217052- Agosto 28/2017.</p>
<p>Realizar seguimiento a los indicadores de gestión formulados tanto por la interventoría como por la UAESP definiendo la metodología de seguimiento, en especial para aquellos indicadores que puedan afectar los pagos a favor del concesionario a cargo de la operación integral del RSDJ</p>	<p>Durante el mes de Agosto de 2017, la interventoría reporta el seguimiento de los indicadores de calidad de la operación.</p> <p>La Interventoría informó a través de radicado 2017700017515 los descuentos por indicadores de calidad del mes Junio para el pago de facturas correspondiente al mes de Julio/2017, los cuales son confrontados con la aprobación de trámite de las facturas y deben coincidir para continuar con el proceso de autorización de pago ante el empresa de acueducto o ante fiducolombia según sea el caso.</p>
<p>Dar visto bueno a las pólizas y garantías que se presenten los concesionarios y demás contratistas del RSDJ, previa aprobación de la Unidad y prestar la asesoría y acompañamiento que requiera la Unidad para la aprobación de las mismas.</p>	<p>Referente a Maquinaria:</p> <p>Solicitar las pólizas todo riesgo equipos de las unidades de maquinaria y equipos conforme a las obligaciones contractuales del concesionario dado que en el capítulo 15 titulado Jurídico, se evidencian algunos amparos desactualizados como son:</p> <p>Póliza de seguro de automóviles</p> <p>Póliza de seguro de todo riesgo equipo y maquinaria</p>
<p>Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.</p>	<p>Desde agosto del 2016 el Concesionario viene presentando de manera parcial los resultados de laboratorio, por ejemplo; de las cinco semanas que comprenden el mes de enero de 2017, CGR presentó datos para tres de las cinco semanas del mes. A su vez, CGR no entregó resultados para los 24 parámetros regulados en cada una de las tres semanas. Ahora, en cada uno de los informes de interventoría se analizan los resultados de laboratorio del mes previamente anterior; esto significa que, para el presente informe de abril de 2017, se analizan los resultados del mes de marzo de 2017, siendo estos y los resultados del mes febrero de 2017, los que, al corte del presente</p>

	<p>informe, aún CGR no han entregado completos.</p> <p>A pesar de las solicitudes efectuadas, CGR aún no ha justificado o aclarado la no entrega de la información completa, y fundamental para verificar la efectividad de la depuración de los lixiviados generados en el RSDJ.</p> <p>Se evidencia que el Concesionario logró cumplir parcialmente con la concentración límite permitida para el vertimiento de 10 de los 24 parámetros regulados por la norma. Del mismo modo, 8 parámetros de 24 superan la norma de vertimiento. CGR no reportó 6 de 24 parámetros regulados. Se resalta la constante tendencia de superar los límites máximos establecidos por la norma de vertimiento para los parámetros Aluminio, Cobalto, Cromo, DBO, Hierro, Manganeso, Vanadio y Níquel.</p>
<p>Seguimiento a las actividades derivadas de la condición de proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL del protocolo de Kyoto, de la actividad de aprovechamiento y tratamiento del Biogás generado al interior del RSDJ.</p>	<p>Durante el mes de Agosto de 2017, se realizó el seguimiento al contrato C-137 de 2007, consignando las variables técnicas y ambientales del componente MDL del contrato 137 de 2007 en el informe de interventoría de este periodo.</p>
<p>Revisión y seguimiento a los ajustes tecnológicos que considere convenientes el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP para optimizar el aprovechamiento energético y/o destrucción térmica propuestos.</p>	<p>BDJ implementó la tecnología necesaria para poner en marcha la 1a fase de generación de energía la cual genera hasta 1.7 Mwh y actualmente se encuentra realizando la gestión para implementar la segunda fase del proyecto, con una capacidad de más de 9.8 Mwh.</p>
<p>Seguimiento a las actividades de verificación de la reducción de emisiones de gases efecto invernadero del proyecto MDL y a la obtención de los certificados de reducción de emisiones por parte de la junta Ejecutiva del MDL</p>	<p>Año 5 (Jul/12 - Jun/13) – Periodo de validación No. 7: A la fecha no se han liquidado los CRES del año 5, la SAL remitió el concepto sobre la liquidación de los CRES año 5 el cual coincide con el concepto de la Interventoría.</p> <p>Año 6 (Jul/13 - Jun/14) – Periodo de Validación No. 8: BDJ realizó el ofrecimiento de 169.844 (84.742 Mercado - 85.102 Nefco) CRES correspondientes al 24% de los 722.126 CRES aprobados por Naciones Unidas, la Unidad respondió a BDJ que procediera con la comercialización de los CRES obtenidos de julio a diciembre de 2013 en el mercado tradicional pero que los obtenidos entre enero y junio de 2014 los debe comercializar dentro del contrato con NEFCO, BDJ indicó que el pago que realizó a la Unidad fue de COP \$844.218.212.</p> <p>Año 7 (Jul/14 - Dic/14) – Periodo de Validación No. 9: Para el periodo de validación comprendido entre Julio y diciembre de 2014 BDJ realizó el ofrecimiento 102.793 a la Unidad, la cual respondió indicando que era pertinente que ellos realizarán la comercialización de estos certificados dentro del contrato con NEFCO, Mediante Oficio No. 20156010259462 BDJ</p>

	<p>informó que realizó la consignación a la Unidad de 828.213.132,6 millones de pesos.</p> <p>Periodo de Validación No. 10: El día 6 de Noviembre de 2015 la Junta MDL de Naciones Unidas, realizó la emisión de 334.626 CRE correspondientes al periodo de monitoreo comprendido entre el 1 de Enero y el 30 de Junio de 2015 para el proceso de validación No.10. Para éste proceso de validación, en el mes de Enero de 2016 el Concesionario BDJ ofreció a la UAESP 78.704 CRE correspondientes al 24% de los certificados obtenidos y según lo pactado contractualmente. La UAESP con la comunicación No. 20164010004251, solicitó al Concesionario proceder con la venta de los certificados ofrecidos dentro del marco del contrato entre BDJ y NEFCO; por lo que estos CRE serán entregados a NEFCO en Noruega el 30 de Abril de 2016.</p> <p>Periodo de Validación No. 11: el día 08 de junio de 2016 mediante oficio No. 20166010147302 BDJ ofrece a la Unidad 67.596 CRES, mediante oficio No. 20166010152822 de 19 de Julio de 2016 la Interventoría emite concepto ratificando la información proporcionada por BDJ, mediante oficio No. 20164010090201 la Unidad le solicita a BDJ vender los CRES dentro del contrato con NEFCO.</p> <p>Periodo de Validación No. 12: el día 28 de abril de 2017 mediante oficio No. 20177000096222 BDJ ofrece a la Unidad 67.213 CRES, la interventoría remitió el oficio No. 20177000108162 donde se ratifican la cantidad de CRES ofrecido por BDJ y de acuerdo a esto la Unidad remite el oficio No. 20173000059041, donde le indica al operador proceder con la venta de los CRES ofrecidos dentro del contrato con NEFCO.</p> <p>En el informe del mes de Agosto de 2017 se reporta que en el mes de Junio de 2017 se realizó la reducción de 30.544 Ton de CO₂e, con lo cual desde el 22 de Septiembre de 2009, fecha en la cual el proyecto inició la generación de emisiones certificadas, hasta el mes de junio de 2017 se han reducido 4.952.844 Ton de CO₂e, las cuales son resultado de la sumatoria de los datos reportadas por BDJ en los informes mensuales y verificados por parte de la Interventoría en campo.</p>
<p>Verificación y Aprobación de inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción técnica</p>	<p>Se realizó el inventario de la planta para el año 2016, la SAF remitió el memorando No. 20177000024693 de 23 de mayo de 2017, donde remite un formato de excel para la realización de los nuevos inventarios, el cual fue remitido al Operador y a la Interventoría con el fin de realizar el inventario en conjunto y poseer la misma información, de igual forma se hizo una</p>

<p>presentado por el operador Biogás Doña Juana SA ESP.</p>	<p>verificación del inventario el día 28 de Julio de 2017.</p>
<p>En el caso de que la Unidad ceda de los certificados de Reducción de Emisiones que le corresponden al Operador Biogás Doña Juana, realizar el seguimiento permanente a la venta de certificados de reducción de emisión a cargo del Operador Biogás Doña Juana, con el fin de que las condiciones de venta se ajusten las condiciones del contrato de concesión 137 de 2007</p>	<p>Actualmente, está pendiente de pago a la Unidad los CRES correspondientes Proceso de Validación No. 10, 11 y 12.</p> <p>La SAL remitió concepto acerca de la forma correcta para realizar la liquidación de los CRES correspondientes al año 5 – periodo No. 7.</p> <p>En el Acta de acuerdo alcanzados entre la UAESP y CarbonBW, se acordó que BDJ adeuda a la UAESP \$1.331.122.410, por concepto de CRES de los años 2,3 y 4 y Aprovechamiento de los años 2,3,4 y 5 y que, de acuerdo a la clasificación de los créditos de la superintendencia de sociedades, este crédito es clase 5 y se pagará semestralmente en sumas iguales a partir del 1 de julio 2016, se han cancelado 3 cuotas por parte del operador.</p>
<p>Recomendar a la Unidad las alternativas de negociación de los Certificados de Reducción de emisiones con el fin de que esta pueda tomar la mejor decisión frente a la opción de cesión de los certificados.</p>	<p>La UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014020126, consolidó los faltantes de estas liquidaciones y solicitó a la UAESP informar las directrices respecto a la forma cómo se realizará en lo sucesivo el seguimiento, supervisión y control sobre los recursos pendientes de pago incluidos en el Acuerdo de Reorganización Empresarial del Auto 430-001127, suscritos entre la Entidad Contratante y BDJ en el marco de la Ley 1116 de 2006.</p> <p>Es importante informar que BDJ suscribió contrato con NEFCO entidad que comprara los CRES a un valor muy superior al del mercado spot, a partir de 2014 hecho que beneficia al concesionario y a la Unidad.</p>
<p>Supervisar la transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP está obligado a entregar a la Unidad en desarrollo del objeto del contrato de concesión 137 de 2007 proveniente de la negociación de los certificados de reducción de emisiones del proyecto MDL y de la venta de energía eléctrica.</p>	<p>Se realizó transferencia de COP \$844.218.212, producto de la comercialización de 169.844 (84.742 Mercado - 85.102 Nefco) CRES correspondientes al año 6 (Jul/13 - Jun/14) – Periodo de Validación No. 8.</p> <p>Se realizó transferencia de COP \$828.213.132,6, producto de la comercialización de los 102.793, pertenecientes al Año 7 (Jul/14 - Dic/14) – Periodo de Validación No. 9.</p> <p>Se ha solicitado información al concesionario la información acerca de cuándo realizará el pago de los CRES correspondientes a los períodos 10, 11 y 12 a lo que el operador respondió que al finalizar este año realizarán la consignación de los recursos correspondientes a estos periodos.</p>
<p>Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de</p>	<p>En el mes de Agosto de 2017, InterDJ realizó el seguimiento a la tecnología usada en la planta de Biogás, este seguimiento es relacionado en los informes mensuales de interventoría y del operador Biogas Doña Juana, así</p>

<p>residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo por aprovechamiento y transformación de Biogás.</p>	<p>mismo se reportó el seguimiento en el informe de seguimiento semestral que presenta la Interventoría.</p> <p>El Concesionario realizó los mantenimientos rutinarios de verificación, limpieza e inspección de los equipos para las plataformas de destrucción y aprovechamiento de la Planta de Biogás.</p>
<p>Realizar el seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar por el Operador a cargo de la operación integral del Relleno Sanitario Doña Juana, asegurando que se aprovechen hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.</p>	<p>El seguimiento de la interventoría se basa en inspecciones sobre los procesos de compostaje y separación/clasificación de residuos de puntos críticos. La interventoría validó cantidades aprovechadas del periodo en lo referente a Residuos Mixtos, Inter DJ remite observaciones a la versión 3 del informe de la Fase II de la prueba piloto con rad 20177000135952.</p>
<p>Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010.</p>	<p>La interventoría reitera constantemente la necesidad y obligación contractual de que el operador haga llegar la información en línea de los distintos módulos del proyecto de Automatización y Seguimiento en Línea ASL</p> <p>Referente a automatización:</p> <p>Aclarar lo expuesto en el informe de CGR para el mes de agosto 2017 manifiesta que durante el presente mes se realiza lo siguiente:</p> <p>“Se adquieren 2 dispositivos marca Motorola ES400, con el fin de que el personal encargado que en este caso es del área ambiental (...)”</p> <p>“Para el proceso de geotecnia se adquieren 2 consolas de captura de datos (...)”</p> <p>“Se instalan dispositivos GPS en todos los vehículos operativos, con el fin de hacer seguimiento de los mismos”.</p> <p>Establecer la veracidad de lo manifestado frente al sistema SCADA en el informe de agosto de 2017 de CGR DJ S.A ESP, donde señala que “Todo el software está conectado a internet para el acceso remoto en línea y así poder controlar la Planta de Tratamiento de Lixiviados desde cualquier equipo que contenga Internet con los permisos de acceso establecidos, cuando se requiera de este servicio.”</p> <p>Aclarar por qué se relacionan actividades realizadas que datan del año 2015 teniendo en cuenta que el informe es mensual y se requieren conocer la gestión del mes de agosto de 2017.</p>

REUNIONES RELACIONADAS CON SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
-------	------	-------------------------	--------------

03/08/2017	Adición No.5 al contrato 344 de 2017, obra Dique VI	UAESP, CGR DJ S.A. ESP, UT INTER DJ.	Se requiere al contratista mejorar los rendimientos en el desarrollo de la obra, se requieren resultados de laboratorio de la lechada de inyección, se solicita el montaje total de la Planta de concreto.
10/08/2017	Adición No.5 al contrato 344 de 2017, obra Dique VI	UAESP, CGR DJ S.A. ESP, UT INTER DJ.	Se requiere al contratista la programación de la obra, se solicita acciones de mejora para incremento de rendimientos, Se requiere la entrega de la actualización de las polizas.
17/08/2017	Adición No.5 al contrato 344 de 2017, obra Dique VI	UAESP, CGR DJ S.A. ESP, UT INTER DJ.	Se requieren mayores y menores cuantías, Se requiere no usar varillas dobladas varias veces, Se requieren los monitores ambientales.
24/08/2017	Adición No.5 al contrato 344 de 2017, obra Dique VI	UAESP, CGR DJ S.A. ESP, UT INTER DJ.	Se requieren entrega de certificados de los materiales de construcción, arreglo de las líneas de energía.
31/08/2017	Adición No.5 al contrato 344 de 2017, obra Dique VI	UAESP, CGR DJ S.A. ESP, UT INTER DJ.	Se solicita maquinaria en obra, la programación semanal, planta de concreto.
30/08/2017	Automatización	UAESP, CGR DJ S.A. ESP, UT INTER DJ.	Se solicita a CGR acciones frente a los temas de pesaje, estabilidad geotécnica, narices electrónicas sistema SCADA entre otros.
25/08/2017	Automatización	UAESP, ESP, UT INTER DJ.	Revisión del estado actual del sistema de automatización,
03/08/2017	Adición No.6 al contrato 344 de 2017, obra Dique VI	UAESP, CGR DJ S.A. ESP, UT INTER DJ.	Se solicitan certificados de los materiales, Revisar APU, diseños estructurales ajustados entre otros.
NA	Comité Técnico de Biogás	UAESP, BDJ, UTINTERDJ	El operador indicó en reunión del día 03/08/2017, que no asistirá a los próximos comités en tanto el flujo de biogás no aumente.

03/08/2017	Comité de seguimiento No. 15 de avance obra de Reforzamiento PTL Adición 6 al CTO 344 de 2010	UAESP - INTER DJ-CGR	Seguimiento al avance de obra de reforzamiento en los Biorreactores de PTL.
10/08/2017	Comité de seguimiento No. 16 de avance obra de Reforzamiento PTL Adición 6 al CTO 344 de 2010	UAESP - INTER DJ-CGR	Seguimiento al avance de obra de reforzamiento en los Biorreactores de PTL.
17/08/2017	Comité de seguimiento No. 17 de avance obra de Reforzamiento PTL Adición 6 al CTO 344 de 2010	UAESP - INTER DJ-CGR	Seguimiento al avance de obra de reforzamiento en los Biorreactores de PTL.
24/08/2017	Comité de seguimiento No. 18 de avance obra de Reforzamiento PTL Adición 6 al CTO 344 de 2010	UAESP - INTER DJ-CGR	Seguimiento al avance de obra de reforzamiento en los Biorreactores de PTL.
31/08/2017	Comité de seguimiento No. 19 de avance obra de Reforzamiento PTL Adición 6 al CTO 344 de 2010	UAESP - INTER DJ-CGR	Seguimiento al avance de obra de reforzamiento en los Biorreactores de PTL.
18/08/2017	Comité de estabilidad RSDJ	UAESP - INTER DJ-CGR	Se verificaron los compromisos del comité anterior. Temas tratados: Compromisos anteriores, Talud Poste 53, talud Portería, Disposición, Pondaje 7, Instrumentación. Estabilidad zona de

			mixtos, bombeos zonas de deslizamientos, instrumentación, estabilidad zona de PTL. Acciones correctivas ante el agrietamiento presentado en Terraza 1, Zona 8.
31/08/2017	Comité de estabilidad RSDJ	UAESP - INTER DJ-CGR	Se verificaron los compromisos del comité anterior. Temas tratados: Compromisos anteriores, Talud Poste 53, talud Portería, Disposición, Pondaje7, Instrumentación. Estabilidad zona de mixtos, bombeos zonas de deslizamientos, instrumentación, estabilidad zona de PTL. Acciones correctivas ante el agrietamiento presentado en Terraza 1, Zona 8.
25/09/2017	Comité componente ambiental	SISOMA UAESP, CGR, Inter DJ	Revisión de avances y compromisos del pasado comité, requerimientos nuevos sobre actividades ambientales.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 3

1. DISPOSICIÓN

CONSOLIDADO DE LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO

Tema	2017							
	Ene	Feb	Mar	Abr	may	Jun	Jul	Ago
Toneladas ingresadas totales	187556	175423	198350	184252	206753	195464	194062	196600
Toneladas ingresadas dispuestas en Optimización Fase 1.	0	0	0	0	0	0	0	0
Toneladas ingresadas dispuestas en Optimización Fase 2.	179046	167342	188344	176408	199123	187542	188375	188363
Tm dispuestas zona de contingencia	0	0	0	0	0	0	133166	0
Toneladas ingresadas dispuestas en Celda Hospitalarios.	15	29	0	0	0	22	0	0
Toneladas Ingresadas al patio de aprovechamiento.	8.510,20	8.081,27	10006.16	7845	7630	7.922,28	5688	8238
Toneladas aprovechadas al interior del RSDJ	5.454,26	4.571,76	7.064,73	5.362,87	4.840,10	5.632,78	4.391,81	
Flujo de Biogás promedio quemado (Nm3/hora) de biogás quemado*	5.624	5.619	5.789	5.908	6.021	6.070	6.355	
kWh Venta*	257.097	319.905	337.434	368.570	323.016	372.125	407.710	
Reducción de emisión (tCO2e)*	31.966	32.209	33.648	29.117	29.129	28.737	30.544	
Tiempo total de Paradas totales y parciales minutos*	106	143	234	219	332	363	428	

*Para los datos de Biogás se tiene la información para el mes anterior.

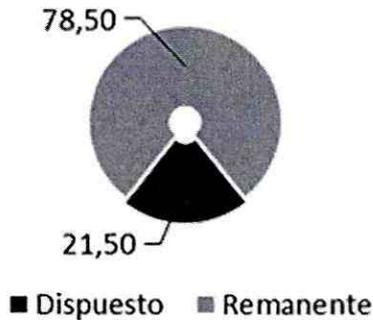
1.1 Toneladas dispuestas en relleno sanitario.

Durante el período de agosto de 2017, se dispuso en la Zona Optimización Fase II según certificado de pesaje emitido por la Interventoría con radicado UAESP número 2017-700-023040-2 de 08/09/2017 un total de **188363 toneladas** dispuestas en Optimización Fase 2, costado occidental de Zona VII Área 2.



Durante el año en curso, los residuos se han dispuesto en Optimización Fase II. A la fecha, en esta zona se tiene un acumulado de 3'455.802 metros cúbicos de residuos dispuestos.

1.2 Capacidad remanente



La Zona Optimización Fase II posee una capacidad total de disposición de residuos de 16'072.533 metros cúbicos, de los cuales al 31 de agosto de 2017 se han dispuesto 3'455.802 de metros cúbicos.

De acuerdo, a la zona de disposición Optimización Fase II utilizada en el periodo de agosto de 2017 la capacidad remanente es: 12'616.731 de metros cúbicos.

1.4 Pesaje

El inventario de básculas, se presentan las fechas de calibración, frecuencia de calibración y mantenimiento.

TIPO	EDICIÓN	CAPACIDAD	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ÚLTIMA CALIBRACIÓN	PRÓXIMA CALIBRACIÓN	FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN	Nº DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	ENTIDAD QUE EMITE EL CERTIFICADO
Báscula electrónica de ingreso serie 11050327	Pesaje	1000k a 60000 Kg.	Trimestral 02, 03/12/2016 02/03/2017	4/12/2016	4/12/2017	Anual	CLM 224416	CONAMET
Báscula electrónica de salida serie 00450210	Pesaje	1000k a 60000 K	Trimestral 02, 03/12/2016 02/03/2017	4/12/2016	4/12/2017	Anual	CLM 224516	CONAMET

1.5 Número de viajes por operador

Aguas de Bogota		10457
Aseo Capital		3114
Ciudad Limpia		3741
Lime		3772
Ecocapital		115
Municipios		110

Promedio de viajes



2. SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN

2.1 Maquinaria

Los indicadores de gestión en referencia al cumplimiento del concesionario en temas de maquinaria para el mes de agosto del año 2017, ha permitido evidenciar algunas falencias en el cumplimiento de mantenimiento general del RSDJ así como en aspectos de maquinaria mínima en el frente de descargue, sin que esto afecte

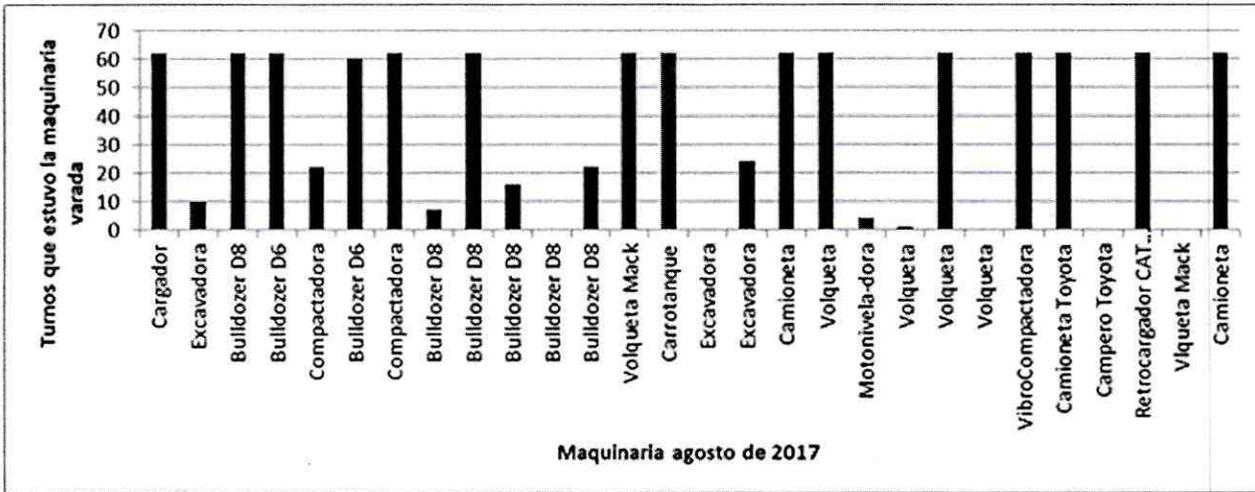


considerablemente el servicio de disposición final de residuos sólidos. A continuación se presenta la tabla resumen con los aspectos evaluados dentro de las actividades que contemplan el uso de maquinaria pesada:

NOMBRE DEL INDICADOR	META	ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	ANÁLISIS
Cumplimiento de Mantenimiento General del RSDJ	100	Mantenimiento y adecuación	40%	INCUMPLE
Maquinaria Mínima en el Frente de Descargue	100	Disposición	69%	INCUMPLE
Represamiento en el Frente de Descargue.	90	Disposición	68%	CUMPLE
Compactación de los Residuos	90	Disposición	90%	CUMPLE
Cobertura Diaria	90	Disposición	84%	INCUMPLE

Fuente: UTIDJ agosto 2017

La Unidad realiza un seguimiento riguroso a los factores que pueden causar traumas considerables en la operación del relleno como es la disponibilidad de maquinaria en los diferentes procesos y actividades que componen el sistema de disposición final. Teniendo en cuenta esto, a continuación se presenta un gráfico que resume la disponibilidad de unidades de maquinaria dentro del relleno para el mes de agosto de 2017.



De la gráfica anterior se resalta que durante el mes de agosto, operaron trece unidades entre máquina, vehículos de transporte y de carga los cuales se relacionan a continuación; del control realizado por la Interventoría (INTER DJ) a la maquinaria pesada, así como de vehículos de transporte, se identificó que durante la operación del mes de agosto de 2017, se contó con tres excavadoras, cuatro Bulldozer D8, una motoniveladora, tres volquetas, un campero, una compactadora, cabe anotar que algunas de las unidades mencionadas, trabajo de manera intermitente. Aunque el concesionario hace esfuerzos importantes para cumplir totalmente con la maquinaria requerida para la operación, se presentan inconvenientes mecánicos debido al sobreesfuerzo de dichas maquinas dadas las limitaciones que se tienen frente a las cantidad de unidades de relevo y determinadas falencias en el mantenimiento correctivo.

La densidad de los residuos es un parámetro que se puede controlar mediante la compactación mecánica de los mismos para lo cual, se requiere de la máquina compactadora con número interno 15 que a la fecha no funciona y la No.10 que sufre averías constantemente a causa del trabajo continuo sin relevo alguno. Así las cosas, se termina por generar problemas a causa de sobreesfuerzos que deterioran mecánicamente las unidades de maquinaria pesada, acelerando el desgaste de estos equipos. No obstante, a falta de máquina compactadora de residuos, el tránsito continuo de Bulldozer D8 y D6 densifican -de manera semejante a la compactadora- la masa de residuos, por lo tanto, para el mes de agosto el indicador de compacidad o densidad fue de 90 puntos porcentuales.

De acuerdo al histórico que se adelanta relativo al cumplimiento de las obligaciones contractuales del concesionario, se observa decaimiento del indicador "maquinaria mínima en el frente de descargue" puesto que en agosto del año 2016 se tuvo un xx% del cumplimiento y en el 2017 durante del mismo mes, se logró apenas un 69%. Es decir, en xxx puntos porcentuales se redujo la maquinaria mínima en patio.

De los factores relevantes que se han identificado por ser determinantes en el funcionamiento del RSDJ, es el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada. CGR DJ S.A. ESP, señala de manera general en su informe mensual, que del 100% de permanencia de la maquinaria en el Relleno; un 15% se

empleó en mantenimiento preventivo y/o correctivo y el 85% del tiempo, la maquinaria opero en términos generales.

En cuanto a peritajes de maquinaria de los años 2012 y 2013 presentados por el concesionario CGR se debe anotar que estos, no constituyen un documento con los suficientes datos que permitan conocer de una manera clara el estado de la maquinaria puesto que carece las horas trabajadas, reparaciones hechas y depreciación entre otros aspectos específicos ordenados en el parágrafo tercero de la cláusula décima del contrato 344 de 2010. Por esta razón se han realizado los requerimientos pertinentes, solicitando completar la información y además los peritajes de los años 2014 a 2016. Al respecto CGR afirma que durante el mes de febrero de 2017, se fueron realizados los debidos peritajes a 3 de los Bulldozer y planea continuar dicha labor a partir del mes de septiembre del año 2017, a su vez se contempla el reemplazo de maquinaria pesada como son Bulldozer D8 y una compactadora.

Es oportuno mencionar, que la protesta del 14 de agosto de 2017, fue aprovechada por malhechores que ingresaron al relleno y fastidiaron la operación mediante dañaron a los sistemas eléctricos y de combustible de algunas máquinas del RSDJ.

Automatización.

El sistema de Automatización es una manera eficaz para realizar un control preciso y en tiempo real de todas y cada uno de los módulos que componen el proyecto ASL. Dichos módulos permiten la observación, registro, inspección y manejo de los sistemas de pesaje en básculas, instrumentación geotécnica de la masa de residuos dispuestos, seguimiento minucioso a los camiones compactadores al interior del relleno y manejo en el tratamiento de lixiviados con el sistema SCADA entre otros.

A continuación, se presenta de manera sucinta, el estado de los módulos en los cuales está dividido el sistema de automatización, cabe aclarar que ninguno de estos, ha sido puesto en marcha por completo a la fecha.

a) Sistema de Pesaje.

El módulo automatizado de pesaje se basa en un software que permite la captura de información de los vehículos recolectores de residuos que ingresan al relleno sanitario. La herramienta permite almacenar datos como es el peso de residuos (por medio de la integración de la báscula digital), concesionario de donde proviene el compactador, ruta de recolección entre otros. Los datos posteriormente se cargan se sincronizan y de manera automática genera un reporte con todos los datos anteriormente mencionados y soportados mediante registro fotográfico al ingreso y salida de cada uno de los camiones compactadores.

Si bien es cierto que se han obtenido avances en materia de pesaje implementando y manteniendo los equipos propios al sistema de automatización en básculas, se presentan también dificultades en la comunicación entre la base de datos soporte y el puesto de control de operación de las básculas donde a su vez se evidencian fallas debido al software el cual no numera adecuadamente los consecutivos en que se pesan los camiones.

b) Módulo de Geotecnia.

Se encuentra en proceso de instalación dos acelerógrafos marca REF TEK modelo 130-SMA los cuales permitirán conocer la respuesta ante un evento sísmico de la masa del relleno en algunos puntos estratégicos. Esto representará un gran avance en materia de estabilidad puesto que conocer los parámetros dinámicos posibilita el mejoramiento y refinamiento de los modelos geotécnicos que se vienen realizando.

A la fecha, la adquisición de datos requiere la asistencia en campo de personal capacitado para efectuar un determinado procedimiento que permite almacenar los datos de la instrumentación en un controlador que con posterioridad descarga los datos en un PC. El ideal de este sistema es, que dicho proceso se ejecute automáticamente sin la intervención de trabajadores en terreno de manera que obtengan los parámetros de diseño y control geotécnico que provienen de los diferentes instrumentos de medición que se correlacionan con la estabilidad de la masa de residuos.

c) Seguimiento Vehicular.

Se cuenta con una red de geoposicionamiento global para el control y ubicación de 21 vehículos y maquinaria amarilla que participa en el engranaje operación del RSDJ. Por el momento, hace falta extender este sistema a la totalidad de los camiones, automóviles y camperos del relleno de manera tal, que se logre controlar y reportar en tiempo real, accidentes y demás sucesos que puedan presentarse eventualmente durante la operación.

En cuanto a cámaras de monitoreo y vigilancia, se tiene que CGR cuenta con dos cámaras (SONY PCS-XG80, SNC-CH260) de patio restringida para su uso exclusivo. Las cámaras en mención se encuentran interconectadas con la red de datos del concesionario quien almacena los videos bajo un sistema de seguridad que requiere usuario y contraseña habilitado.

d) Sistema SCADA STL.

El sistema de reactores biológicos secuenciales (SBR) se encuentra también bajo el control del sistema SCADA el cual debería contar con un sistema de almacenamiento de datos y procesamiento ubicado en el campamento principal donde se halla un equipamiento de respaldo que permiten garantizar la funcionalidad de la operación en su totalidad no se encuentra funcionando a cabalidad.

Similarmente, el sistema de tratamiento de lixiviados (STL) cuenta con software Movicom versión once, el cual es compatible con varias marcas existentes en el mercado de controladores lógicos. Para el sistema de PTL se cuenta con un PLC marca Siemens y VIPA que por el momento presenta falencias en cuanto al control íntegro del proceso de tratamiento de lixiviados. Toda la estructura, en conjunto se encuentra en línea para obtener acceso y control remoto de cierto nivel de la planta.

Al sistema SCADA acceden única y exclusivamente, personal capacitado perteneciente al concesionario quien se encarga de los protocolos de mantenimiento y calibración de equipos así como del esquema de respaldo de la información capturada por los dispositivos instalados en el RSDJ. A la fecha el sistema se encuentra en fase de actualización y desarrollo dado que a la fecha no hay servidores para cargar el

software de SCADA para realizar labores de supervisión así como tampoco se cuenta con sensores y actuadores para control de tratamiento de los lixiviados estipulados en el plan de optimización de la planta.

e) Redes y esquemas de Almacenamiento.

A la fecha CGR solo cuenta con un avance aproximado del 60%, con respecto a la infraestructura requerida por el proyecto (en cuanto a equipos, canales de comunicación, software entre otros) y un 40% en el desarrollo de software de los sistemas de seguimiento y control.

Se instalaron tres narices electrónicas el 6 de febrero de 2013, luego, fueron objeto de actos vandálicos donde fue hurtado un dispositivo Wireless Bridge, indispensable para concentrar la información. La sustitución de estos elementos está a cargo del concesionario quien asegura tener ya, los accesorios en reemplazo así que se está en espera de la implementación de este sistema de control de olores en condiciones óptimas de funcionamiento. No obstante se espera la implementación de estos equipos con la debida certificación de funcionamiento.

El módulo de encuestas ambientales es también operativo y no ha generado fallas.

Vía Principal

A solicitud de la Unidad así como de la Interventoría, el concesionario CGR radicó comunicado CGR-DJ-0067-16 en el cual presenta el cronograma 0349 Plan de choque mantenimiento vía principal 2016-2017 donde en el transcurso del año 2017 se intervendrán varios tramos como son Postes 15-16, Poste 19-21, Poste 21A-23, Postes 22-26, Poste 30-31 entre otros 16 más, logrando así una mejora paulatina y considerable en el tránsito de los camiones compactadores al interior del relleno. El tiempo establecido de ejecución es de 306 días y contempla levantamiento de la carpeta asfáltica existente, revisión y adecuación de rasante a nivel de base granular, imprimación y reposición de carpeta asfáltica en el espesor encontrado inicialmente utilizando mezcla densa en caliente MDC-1 tipo INVIAS 2007. En este sentido, para el mes de agosto 2017 el concesionario mantiene suspendidas las actividades de mantenimiento luego el porcentaje de ejecución real continua en el 57% de cumplimiento en la programación establecida.

Del mismo modo, se proyecta la construcción de una vía nueva que parte de Biogás y conduce a zona VII, todo al interior del RSDJ. Se cuenta con la programación 350 titulada "Construcción vía Biogás-Zona VII (Etapa de Diseño)" la cual contiene los siguientes Ítem:

- Elaboración de Términos de Referencia para contratación del Diseño de la vía
- Presentación de ofertas técnico-económicas
- Evaluación de ofertas y selección del Contratista
- Elaboración y formalización del Contrato para el diseño de la vía
- Elaboración del diseño de la vía
- Revisión de diseños
- Observaciones a los diseños
- Presentación de diseños definitivos
- Elaboración de Términos de Referencia para contratación de la construcción de la vía
- Presentación de ofertas técnico-económicas
- Evaluación de ofertas y selección del Contratista
- Elaboración y formalización del Contrato para el diseño de la vía

Se consideró que, en un lapso de 85 días se realiza el diseño de la vía en comento, con todos sus componentes y variables que pasaran a la respectiva revisión de la Interventoría y posteriormente se dará inicio a la construcción de esta obra vial.

Para el mes de agosto de 2017 se construye las cunetas perimetrales en concreto para el drenaje de las aguas lluvias en el sector próximo a la bahía de lixiviados.

Vías de operativas

Durante el mes de agosto de 2017, se utilizaron 12673 metros cúbicos de material para mantenimiento de vías operativas y plataforma. En el desarrollo de la operación, las vías de acceso se deterioran considerablemente por el tránsito de vehículos pesados y en ocasiones incide también las precipitaciones. Consecuentemente y de manera inmediata, el Concesionario dispone materiales adecuados para el mantenimiento correctivo de las vías en mención y así, mejorar en lo posible el tránsito de camiones recolectores, sin embargo, en algunos casos, el Concesionario no cuenta con el stock de material triturado suficiente y/o maquinaria para el cuidado pleno de las vías.

2.1 Estabilidad

2.2.1 Instrumentación

La tabla a continuación, presenta el detalle de la instrumentación reportada por la interventoría y el operador.

AGOSTO		
ZONA	PIEZÓMETROS	INCLINÓMETROS
Zona I Área 1	4	1
Zona I Área 2	7	1
Mansión	10	1
Zona II Área 1	15	1
Zona II Área 2	32	2
Zona II Área 3	8	0
Zona IV Etapa 1	17	1
Zona IV Etapa 2	22	1
Zona VI	0	3
Zona VII Sector 1	36	1
Zona VII Sector 2	19	4
Zona VIII	65	3
Biosólidos	12	2
Optimización	20	4
Evento octubre 02 de 2015	4	0
Total	271	25

Fuente: CGR Doña Juana S.A. ESP, Agosto de 2017.

La instrumentación que se ha instalado en las diferentes zonas del relleno sanitario Doña Juana (RSDJ), corresponde a inclinómetros y piezómetros, esta instrumentación se encuentra en operación.

Piezómetros: 271

Inclinómetros: 25

Novedades de Instrumentación en el RSDJ

Durante el mes de agosto se reporta avería del PC-01B de Zona II Área 3. Se realiza reposición del PZ-29A y PZ29B correspondiente a zona de optimización. En cuanto a inclinómetros no se reporta ninguna novedad durante el periodo de análisis.

2.2.2 Control Topográfico.

Para el conocimiento y control de los procesos de remoción en masa (inestabilidad) que genera la pérdida de fluidos como lixigas, gas y lixiviados y los asentamientos generados por los cambios en el estado de los residuos sólidos dispuestos en el RSDJ, se realiza el levantamiento y control topográfico de las zonas y domos de residuos, con el fin de generar los perfiles de análisis de estabilidad de los taludes e identificar el comportamiento de los residuos, dique y la presencia de lixiviados.

La estabilidad geotécnica del relleno se realiza en las secciones de análisis definidas en el diseño y a partir de las cuales se planea la instalación de la instrumentación. Dichas secciones son corroboradas mes a mes por la comisión de topografía y se modelan mediante métodos de equilibrio límite para evaluar las condiciones de estabilidad en función de los factores de seguridad.

Los modelos de estabilidad son alimentados por las condiciones geométricas de la sección, por los parámetros de resistencia que ha establecido el operador (invariantes en el tiempo, por falta de caracterización directa) y por las mediciones de presiones de poros que se realizan rutinariamente. Este último parámetro se introduce en el cálculo como un valor medio de R_u (coeficiente de presiones de poros) estimado a partir de la profundidad de instalación del piezómetro y la densidad media total de los residuos sólidos. En la siguiente Tabla se presentan resumidos los diferentes valores de factor de seguridad y coeficientes de presiones de poros que se tienen en cada una de las secciones de análisis para cada zona de interés durante el mes de agosto.

ESTADO	ZONA	Ru		FS		Estabilidad
		Cuerpo	Fondo	Cuerpo	Fondo	
Cerrada	Z. I Sector 2	0.18	0.00	2.47	2.70	ALTA
Cerrada	Z. Mansión	0.11	0.00	3.05	2.08	ALTA
Cerrada	Z. II Área 1	0.44	0.46	1.80	1.51	MEDIA
Cerrada	Z. II Área 2 (S-2)	0.18	0.06	1.82	1.66	ALTA
Cerrada	Z. II Área 2 (S-3)	0.28	0.29	1.75	1.53	MEDIA
Cerrada	Z. IV Etapa 1	0.03	0.04	3.32	2.94	ALTA
Cerrada	Z. IV Etapa 2	0.11	0.00	2.18	2.19	ALTA
Cerrada	Z. I Área 1	0.42	0.49	1.67	1.40	MEDIA
Abierta	Opt. S-A	0.40	0.35	2.21	1.98	ALTA
Abierta	Opt. S-D	0.53	0.45	1.57	2.01	MEDIA
Abierta	Opt. S-M	0.45	0.50	1.36	1.76	MEDIA
Abierta	Zona VII Fase 2	0.50	0.23	1.65	1.85	ALTA
Abierta	Biosólidos	0.29	0.36	1.45	1.58	MEDIA
Abierta	Zona II área 3	0.26	0.35	2.17	1.69	ALTA

Tabla resumen de los factores de seguridad presentados

En la tabla anterior se presenta una descripción cualitativa del grado de estabilidad en términos del adjetivo BAJA, MEDIA, ALTA. Estos índices han sido definidos por el operador dentro del manual de operación y se atribuyen de acuerdo con el menor valor de factor de seguridad obtenido para los diferentes mecanismos de falla. A continuación, se presenta la convención establecida para tal criterio.

- Estabilidad BAJA: factor de seguridad inferior a 1.20.
- Estabilidad MEDIA: factor de seguridad entre 1.20 y 1.60.
- Estabilidad ALTA: factor de seguridad mayor a 1.60.

Finalmente, en los análisis de estabilidad se evalúan dos tipos de mecanismos de falla que son falla de cuerpo y falla de fondo. La falla de cuerpo es un mecanismo que ocurre al interior de la masa de residuos, mientras que la falla de fondo es una posible falla que pueda ocurrir a lo largo del contacto con el material de fondo en cada zona.

A continuación, se discute cada uno de los aspectos más relevantes que tienen que ver con la estabilidad de las diferentes zonas basados en los resultados de los análisis de estabilidad.

En las zonas cerradas: Se tienen indicadores de estabilidad Alta para Zona II área 2 sección 2, Zona IV etapa 1 y etapa 2, cuyos factores de seguridad son mayores a 1.60 tanto para falla de fondo como para falla de cuerpo. En la sección 2 de Zona II área 2, Zona II área 1 y Zona I área 1 se presentan condiciones de estabilidad Media para mecanismo de falla de fondo. Los factores de seguridad mínimos en estas secciones son de 1.51, 1.53 y 1.40, que si bien no revisten peligro de falla inminente aún no han alcanzado los valores finales de diseño que deben alcanzar estas zonas.

La estabilidad de la zona de optimización Fase I: Se realiza mediante el análisis de las secciones A, D y M. Para el periodo de agosto se observa que las condiciones de estabilidad en la sección D se han reducido presentando un índice de estabilidad media. Esto se debe a que en esta sección durante el mes de mayo se realizó una disposición en la parte alta del domo, lo cual aumentó inmediatamente las presiones de poros y por consiguiente los valores de Ru. Estas presiones no solo se evidencian en la zona de la sección D, sino que también se registran en zonas de la sección M (igualmente con estabilidad Media) reduciendo ligeramente el valor de FS. Es importante anotar que la sección M es una zona que presenta bastante sensibilidad y donde se han registrado movimientos aun con presiones de poros bajas.

La sección A no se ve afectada por las actividades de disposición, y aunque en mayo se observan algunas reducciones en el FS en la sección M, para el mes de julio muestran ligeros aumentos, indicativo de liberación de gases y lixiviado.

En la zona de la sección M, el FS es MEDIO y se concluye que el factor detonante en esta zona no es atribuible a presiones internas de los residuos si no a la disposición de un material muy arcilloso en pasadas disposiciones en esta zona. De manera, se prohíbe completamente la disposición de residuos, lo cual podría reactivar los movimientos. Es importante anotar que también se prohíbe disponer en zonas aledañas que puedan producir efectos sobre los residuos de esta zona.

En Optimización Fase 2: Desde el punto de vista de estabilidad, esta zona no reviste ningún riesgo ya que se encuentra completamente confinada en la parte baja; sin embargo, el estancamiento de lixiviado en la parte baja se ha acumulado a tal punto que se ha conformado una gran piscina. Durante los periodos invernales el aporte de aguas de escorrentía que terminan en la parte baja tienden a subir los niveles de lixiviado en el fondo y por esta razón algunos piezómetros muestran leves aumentos.

En la zona de biosólidos: Se tiene una condición de estabilidad ALTA con factores de seguridad mayores a 1.80. Se observa que las variaciones de presión más grandes se registraron hacia finales del año 2015 pasando de valores de 0.52 a valores de 0.38 en los residuos antiguos. Hacia mediados de 2016 la presión se estableció y desde entonces se ha mantenido constante con valores de Ru medios del orden de 0.32

En zona II área 3: se presenta una condición de estabilidad ALTA cuyos factores de seguridad mínimos son de 1.67. En esta zona los coeficientes de presiones de poros Ru se mantienen en niveles relativamente bajos en los residuos, del orden de 0.25, mientras en la zona de fondo los factores Ru son del orden de 0.36.

En conclusión:

- El Concesionario CGR DJ, en el informe mensual de agosto de 2017 reporta la reposición de dos piezómetros en zona de optimización.
- En la zona VIII, después de construidas las chimeneas 1023 y 1024 se siguen teniendo presiones de poros altas en el PZ-08B, razón por la cual se recomienda realizar chimeneas adicionales en este sector dado que los brotes de lixiviados y lixigas son excesivos en el área adyacente.
- La disposición de residuos adicional que se realizó en la parte alta del domo incremento las presiones de poros en zonas de la sección D y ligeramente en la zona de la sección M la cual presenta condiciones deficientes de estabilidad. Esto generó que los factores de seguridad descendieran en la sección D y se tiene una condición de estabilidad media. Dada la alta susceptibilidad en zona de la sección M se considera recomendable suspender cualquier trabajo de disposición en esta área.
- En cuanto a la estabilidad del RSDJ durante el mes de agosto, no se observan procesos de inestabilidades o zonas que presenten agrietamientos excesivos o movimientos súbitos.
- Dado que las presiones no se estabilizan en la zona de la batería PZ-08 es recomendable realizar la construcción de chimeneas adicionales ya que se observa múltiples brotes de lixiviado.
- El concesionario debe suspender la disposición en zona del deslizamiento del 2 de octubre hasta tanto no se tengan todos los soportes técnicos que justifiquen las actividades propuestas en el plan de acción.
- Los piezómetros instalados en la zona del deslizamiento del 2 de octubre empiezan a reaccionar como consecuencia de la disposición realizada en el mes de junio en esta zona. Los monitoreos de las presiones muestran una estabilización de las presiones y hasta la fecha no hay tendencia de disminución, lo cual evidencia la deficiente red de drenaje en el fondo de la zona del deslizamiento.
- De acuerdo con los análisis de estabilidad realizados en la zona de mixtos se concluye que las condiciones de conformación que actualmente se tienen no garantizan estabilidad a mediano plazo, razón por la cual es necesario realizar un perfilado de taludes con pendientes 2.5:H1.0V.
- Se debe entregar cuanto antes los resultados de las tomografías eléctricas realizadas para el plan de acción del evento del 2 de octubre de 2015, ya que a la fecha no se conoce ningún resultado.
- Las obras de estabilización del dique VI avanzan muy lentamente. Se identifican deterioros e inestabilidades importantes en las caras de los taludes ya conformados y con anclajes construidos. Esto

representa reprocesos y mayores cuantías que no se deberán reconocer al contratista ya que son atribuidos únicamente a la programación de la obra.

- El Concesionario CGR DJ no ha realizado la automatización de la instrumentación geotécnica y la instalación de los acelerógrafos en el RSDJ, El concesionario se ha comprometido con fechas de instalación en los comités de estabilidad, pero a la fecha no se han instalado los instrumentos.
- Referente a la construcción del dique ambiental, presenta retrasos en el avance general de la obra. Actualmente se tienen suspendidas completamente las obras del dique ambiental.
- La inestabilidad que se identifica en la margen derecha de la Quebrada Aguasclaras sigue avanzando hacia la parte alta de la ladera, se recomienda hacer trabajos de adecuación y hacer tratamiento para evitar procesos de remoción en áreas mayores.

2.2.3 Dique Ambiental

Referente a la construcción del dique ambiental, presenta retrasos en el avance general de la obra, en este sector se ha avanzado en la construcción de un filtro de descole hacia la quebrada y la conformación del contrapeso del costado oriental.

Se ha solicitado al Concesionario CGR DJ en repetidas ocasiones tomar acciones al respecto, para dar cumplimiento con el cronograma de construcción presentado a la interventoría, UAESP y la CAR. Actualmente se tienen suspendidas completamente las obras del dique ambiental.

2.2.4 Dique VI

La zona del deslizamiento del dique continúa evidenciando signos de movimiento de acuerdo con los datos de la instrumentación instalada. La velocidad del movimiento en la masa se incrementa en épocas lluviosas o por causa de sismos. Esta estructura se viene interviniendo desde diciembre de 2014 mediante una obra de estabilización ejecutada mediante contrato de Adición No. 4 al contrato C-344 de 2010 cuyo objeto es construir la obra de estabilización conforme a los diseños aprobados por la UAESP y generados bajo la modificación No. 3 del mismo Contrato. Durante el periodo de abril la obra estuvo suspendida por temporada invernal y se retomaron labores el pasado 4 de junio de 2017.

En la siguiente Figura se presentan las tasas de movimiento registradas en zona alta de terraza 4 desde mayo de 2015. Se observa que las tasas de movimiento han venido en descenso y en los últimos meses muestra una estabilización presentando velocidades medias de 0.10cm/día. Particularmente para el mes de febrero se registra un aumento importante en las tasas de movimiento las cuales se atribuyen a la ocurrencia del sismo registrado el

construya la totalidad de la estabilización no se puede garantizar una estabilidad adecuada del sistema de contención.

Las principales actividades de la Etapa II son:

Pantalla Tipo 2. Incluye como actividades principales, las siguientes:

Construcción de la Pantalla Tipo 2
Anclajes 608 unidades de (35.0m).
Acero de refuerzo.
Concreto lanzado 4000PSI.
Longitud de cuneta en Pantalla 2.
Filtros.
Relleno constructivo.

Pantalla Tipo 3. Incluye como actividades principales, las siguientes:

Construcción de la Pantalla Tipo 3
Anclajes 397 unidades de (35.00m)
Acero de refuerzo.
Longitud de cuneta en Pantalla.
Relleno constructivo.
Concreto lanzado.
Filtros.

Estabilidad margen derecha Quebrada Aguasclaras.

Por otro lado, en la margen derecha de la quebrada Aguasclaras se aceleran los movimientos del talud inferior, generando agrietamientos en la parte alta y obstrucción del cauce en la parte baja. Debido a la continuidad de la ladera y la dinámica que se ha observado en los últimos meses estos movimientos involucran cada vez mayor volumen de material hacia la parte alta, de manera que de no tratarse de forma oportuna la afectación a futuro será mayor y por consiguiente la intervención.

Se puede concluir que en esta zona la estabilidad de la ladera presenta condiciones CRITICAS, ya que el movimiento es activo y permanente generando interferencia en el cauce de la Quebrada.

2.2.5 Talud Crítico entre Postes 53 y 59

CGR DJ, entregó el informe final el 25 de julio de 2016 y lo presentó en reunión en la UAESP en Agosto de 2016. De esta reunión se presentaron algunos comentarios y solicitud de aclaraciones, las que CGR se encuentra atendiendo.

CGR DJ analizó las recomendaciones técnicas de la interventoría, UAESP e HIDROSUELOS S.A.S. quien es una contratista de la unidad por prestación de servicios en temas geotécnicos para incluir mejoras a las propuestas técnicas presentadas por CGR y se realizaron los ajustes necesarios.

Como resultado de lo anterior, el CGR DJ presentó dos alternativas técnicas para la adecuación del talud en mención y el cual fue seleccionada la opción técnica/económica más adecuada.

Es de anotar que de acuerdo a visitas de esta interventoría, IDIGER e HIDROSUELOS a este sitio, se determina que el talud interno de la vía presenta alto riesgo de caída de bloques y falla en cuña sobre la calzada que afectaría el normal ingreso de vehículos al RSDJ, información que es conocida por el Concesionario CGR DJ y la UAESP. CGR DJ ha realizado algunas actividades de mantenimiento de los canales y cunetas de manejo de aguas lluvias donde se presenta colmatación y daños de la geomembrana y erosión intensa.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se procedió a la elaboración de los estudios previos para la contratación de la relacionada obra y es cuando finalmente el día 28 de Noviembre de 2016 fueron enviados a la oficina de Asuntos Legales para su estudio y trámite legal, el cual está registrado mediante número de radicado interno 20164010051313. Finalmente, el 21 de Diciembre de 2016 se firmó formalmente la adición No. 7 del Contrato 344 de 2010 con el objeto de realizar las obras necesarias para la adecuación del Talud Poste 53 a 59.

El permiso de la Autoridad Ambiental CAR sobre la afectación del Cauce de la Quebrada Yerbabuena donde se adecuara una ruta provisional de acceso al relleno durante la ejecución de la obra fue notificada el día 13 de Marzo de 2017.

Con respecto a lo anterior, CGR le remitió a la UAESP los argumentos para solicitar el recurso de reposición para arreglar tres temas prioritarios y que fueron ya remitidos a la CAR (Número de árboles de reposición, Coordenadas de ubicación donde se instalará el BOX y lugar donde se realizaría la siembra de los árboles a reponer. Por lo anterior, se está a la espera de la respuesta a este recurso.

En zona del talud de poste 53, durante el mes de julio no se reportaron novedades o apertura de grietas, esto debido a que durante este mes las precipitaciones se redujeron considerablemente; sin embargo, esta zona se considera una amenaza importante para la vía razón por la cual se mantiene la restricción vehicular a media calzada hasta tanto no se acometan las obras de estabilización.

Se considera necesario que el concesionario realice labores de mantenimiento para evitar posibles desprendimientos mientras se acometen las obras definitivas de intervención en esta zona.

El 11 de agosto la UAESP fue notificada de la Resolución 2046 de 2017, por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición y se toman otras determinaciones, en cuyo artículo primero estableció *"reponer la Resolución 632 de 2017, en el sentido de modificar los artículos 3 y 5, de conformidad con lo expuesto por la parte motiva de la presente resolución (...)"*

Sin embargo el acto administrativo no tuvo en cuenta la información complementaria presentada por la UAESP. Por tal motivo, La UAESP preparó y presentó un nuevo documento que permite obtener los permisos suficientes y necesarios para desarrollar el proyecto, específicamente en el tema de la construcción de la vía alterna dado que se requiere de la construcción de un Box Culvert para darle continuidad a la vía alterna necesaria para no poner en riesgo los camiones compactadores que transitan por la vía principal del relleno.

Conclusión

Los diferentes estudios y conceptos técnicos tanto de la operadora del relleno CGR, la Interventoría, IDIGER e HIDROSUELOS S.A.S han arrojado la necesidad de realizar las obras de adecuación de este talud ubicado entre el Poste 53 a 59 sobre la vía principal de acceso al RSDJ.

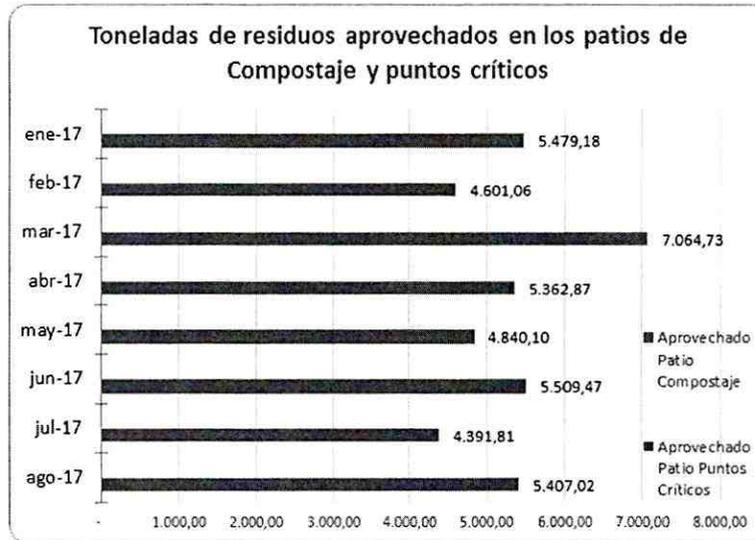
De las dos alternativas de adecuación de este talud presentadas por CGR DJ, fue seleccionada la alternativa más viable técnica y económicamente teniendo en cuenta los criterios en conjunto de CGR, Interventoría, HIDROSUELOS y UAESP. La cual se trata de un perfilaje del talud mediante un terraceo de 15 m de altura con bermas de 6 m, adicionalmente, en la parte baja del talud se proyecta un refuerzo que consta de concreto lanzado con malla electrosoldada.

Adicionalmente, para el completo desarrollo de la obra eliminando cualquier riesgo de caídas de bloques sobre los vehículos transportadores se hace necesario la construcción de una vía alterna durante la obra.

2.3 Aprovechamiento

Para el período evaluado Inter DJ reporta las cantidades de los residuos que ingresaron a las áreas de aprovechamiento y separación, como se muestran en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Cantidad de residuos aprovechados en los patios de aprovechamiento y separación.



Fuente: Basado en informe mensual Inter DJ

2.3.1 Proyectos de aprovechamiento

En el Informe mensual de CGR Doña Juana correspondiente a este periodo, reporta que continúa en los proyectos: mixtos de puntos críticos y podas. Por otra parte, el personal reportado por la Interventoría para este mes fue de 13 operarios en los patios de aprovechamiento y 4 personas de supervisión y conductores. Señala CGR que remitió 19 vehículos del patio de aprovechamiento a realizar la descarga en el frente de disposición debido a que contenían mayor cantidad de RSU que de RCD después de realizar la inspección en el marco de su autonomía técnica.

CGR reporta en informe anual de 2016 que al patio de mixtos ingresaron 27584 vehiculos con 18249.71 Tm de residuos entre octubre y diciembre se utilizaron 10826.59 Toneladas de agregado reciclado, y al patio de podas 799 vehiculos con 3098.85 Tm.

En el informe semestral enero - junio, Inter DJ reporta 21 trabajadores, 107.173,07 Tm de mixtos ingresados al RSDJ de las cuales 49.994,55 Tm ingresaron al patio de mixtos en 6.700 vehículos ingresados, se recuperaron 102,88 Tm madera, 1,24 Tm plástico, 1,97 Tm Chatarra y 32.877,84 Tm agregado y rechazos correspondientes a 15.434,73 Tm. En el patio de podas se manejaron 12 pilas pero no se procesaron materiales frescos a pesar de que ingresaron 28.000,87 Toneladas de podas al RSDJ que fueron objeto de disposición final. Persiste incumplimiento del % de aprovechamiento y de la alternativa definitiva

En la siguiente gráfica se presentan la cantidad de residuos ingresados a cada uno de los patios de aprovechamiento y el número de vehículos que descargaron dichos residuos. Como se observa, en el patio de mixtos la cantidad ingresada durante el mes de agosto fue inferior a la del mes anterior para el año 2017 y al patio de podas no ingresaron residuos para este período de tiempo.

La cantidad de residuos mixtos potencialmente aprovechables que ingresaron al RSDJ fueron de 17.417,32 Tm en agosto, respecto a los residuos de corte de césped y poda de árboles ingresados al RSDJ corresponden a 2.536,77 para este mismo mes.

Con radicado 2017700000892 CGR informó que no continuará con el proyecto de podas y suspenderá el ingreso de material, que realizará el proceso del material que está acopiado en el patio. UAESP requirió informe final sobre el proyecto con rad 20173000006611 pero no fue remitido.

Inter DJ no informa haber realizado monitoreos de verificación, para efectuar sus recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por el Operador, relacionados con el área de aprovechamiento.

Gráfica 2. Cantidad de residuos y vehículos ingresados al patio de aprovechamiento y separación en el mes.



Fuente: Basado en informe mensual Inter DJ

Gráfica 3. Residuos separados que no son susceptibles de aprovechamiento



Fuente: Basado en informe mensual Inter DJ

La interventoría en certificación de pesaje reporta que se destinaron para disposición final **1.608,66** toneladas de RSU no susceptibles de aprovechamiento provenientes del patio de mixtos (rechazos) para el mes de agosto del año en curso.

Piloto de aprovechamiento de residuos mixtos de puntos críticos: La interventoría a la fecha de entrega del informe ha aprobado el pesaje del proyecto piloto de aprovechamiento de residuos mixtos correspondiente a toda la ejecución del contrato, es decir desde 2011 a 2017.

La Interventoría certifica el uso de **5.407,02 Toneladas** de acuerdo con el sistema de pesaje y presenta su preocupación por lo que el Concesionario no ha implementado la maquinaria que propuso para la ejecución de esta actividad.

La interventoría recomienda apoyarse internamente con la Subdirección de RBL, con el objetivo de que se desarrolle mayor control en los procesos de recolección de este tipo de residuos que evite su ingreso al RSDJ y la mejora en la eficiencia en el proceso de separación de los residuos. Además, hace la reflexión para la evaluación de implementar proyectos de aprovechamiento de los residuos de podas generados en el Distrito Capital, lo anterior, de acuerdo con lo manifestado por CGR Doña Juana respecto a la suspensión del proyecto de aprovechamiento al interior del RSDJ, con el que se obtendrían beneficios relacionados con el aumento de la capacidad y vida útil del RSDJ.

La CAR emitió el Auto 576 en el cual solicita definir las características técnicas del uso de RCD limpio en el mantenimiento de vías y el Auto 572 donde exige implementar alternativas técnicas para la gestión de residuos

mixtos e implementar acciones de cooperación para evitar su ingreso al RSDJ. En ambos casos se solicitó la información al Concesionario mediante radicados 20173000077091 y 20173000065491, que a julio de 2017 el concesionario respondió mediante radicado 20177000169112 con relación al Auto 576 y 20177000174042 del Auto 572, la UAESP solicitó concepto a Inter DJ con radicado 20173000097531, al igual que para el mes de agosto se solicitó concepto técnico mediante radicado 20173000109691 con relación a los documentos presentados por el operador del Auto 572 de 2017.

Piloto de aprovechamiento de podas: Para este mes la Interventoría reporta las condiciones del patio encontradas en sus inspecciones: indica que hay deficiente manejo de lixiviados y de vectores.

El valor de las variables reportadas implica que el proceso de compostaje en las condiciones de operación se torna muy largo siendo poco eficiente si se compara con otras experiencias en las que este tipo de material se composte máximo en 2 meses, en promedio la humedad del material objeto de aprovechamiento oscila entre 30.65- 49.13%, lo cual indica, que este material, dentro del proceso genera gran cantidad de lixiviados, reduciendo así, las toneladas de producto final obtenido a comparación de las toneladas de material ingresado al área de podas. Es preciso indicar que actualmente estas mediciones son realizadas en el laboratorio de CGR Doña Juana y no en campo cómo se realizaba de manera anterior.

Según la UT Inter DJ, para el mes de julio de 2017 no hubo ingreso de residuos de podas al área de aprovechamiento.

Inter DJ reporta que durante el mes que, la pila número 8 fue objeto de volteo y esta fue trasegada en la pila 7. En este sentido, el resto de las pilas (19) en el patio de podas se encuentran en proceso.

2.4 Lixiviados

2.4.1 Actividades de Mantenimiento de equipos del STL, sistema de conducción, pondajes y SBR.

SISTEMA	Actividad	Descripción
STL	La interventoría relaciona una serie de actividades de mantenimiento menor ejecutadas por el Concesionario en	

	<ul style="list-style-type: none"> • PTL • SBRs • Línea de Conducción • Pondajes <p>estas son verificadas y avaladas. Esta información se tomó del informe de CGR correspondiente al periodo en relación. Sin embargo, no se han logrado cumplir con algunas de ellas relacionadas en el informe mensual. Algunas de estas actividades se enumeran a continuación:</p>	
<p>Sistema de Conducción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento general de la línea de conducción. 	<p>Se indica que durante el día 05 de agosto de 2017 el Concesionario instaló un sistema de bombeo para evacuar el lixiviado alojado en la zona del deslizamiento del 02 de octubre de 2015. La operación de bombeo se inició a partir del 09 de agosto durante las jornadas de 07:00 am a 06:00 pm y de 07:00 pm a 06:00 am.</p> <p>Durante el mes de agosto de 2017, se ha evidenciado la intención del Concesionario por intentar corregir la fuga de lixiviado (goteo continuo) en el tramo de la línea donde se localizaba la caja No. 45. Sin embargo CGR DJ aún no ha podido controlar la fuga dado que las reparaciones se han orientado a encamisar una sección de la tubería PEAT, con un pedazos de tubería de otro material y/o con neumático.</p> <p>En cuanto al canal de conducción, en el presente periodo se evidenció el recubrimiento del canal con geotextil. Anteriormente este canal había sido cubierto con geomembrana. En ocasiones se observan mantenimientos parciales sobre el canal de aguas lluvias.</p>

	<ul style="list-style-type: none">• Instrumentación.	<p>En Comité Operativo del STL correspondiente al periodo de agosto de 2017, se pregunta a CGR Doña Juana cómo va el proceso de actualización de las hojas de vida de cada uno de los equipos e instrumentos que hacen parte del STL.</p> <p>El Concesionario indica que ya sacó el formato del SIAMI, están realizando este trabajo en Excel. Le solicitaron a Saytec los registros históricos de calibración para incluirlos en las respectivas carpetas de hoja de vida.</p> <p>Se le requirió al Concesionario la necesidad de saber cuándo continuará con la calibración de la instrumentación faltante del STL, de igual modo, la fecha en que radicarán los certificados de los equipos calibrados en el mes de julio.</p> <p>CGR informa que tiene 4 equipos programados para calibración próximamente.</p> <p>Se pregunta a CGR si ya adquirió el computador necesario para operar el caudalímetro ultrasónico a instalar sobre el canal de conducción de lixiviado. Además, nuevamente le recuerda la entrega de su respectivo certificado de calibración. CGR informa que aún no se ha adquirido este equipo.</p> <p>Se le recuerdo al concesionario CGR, que de acuerdo al compromiso adquirido por CGR DJ, las calibraciones de la instrumentación del STL deberán culminar en el mes de septiembre del presente año.</p> <p>La UAESP le solicita a la Interventoría requerirle al Concesionario el inventario de la Instrumentación del laboratorio.</p> <p>La Interventoría informa a la UAESP que así como lo solicitó, realizó el requerimiento al Concesionario del inicio del inventario de la Instrumentación del laboratorio.</p> <p>No obstante, se encuentra a la espera de</p>
--	--	--

		la respuesta por parte del CGR Doña Juana.
Pondajes	<ul style="list-style-type: none"> • Pondaje 7: 	<p>En lo corrido del periodo se observó un descenso en el volumen de lixiviado contenido en esta unidad, sin embargo, las actividades para el retiro de lodo almacenado en su fondo no han empezado. Esta actividad es necesaria para permitir el mantenimiento total de esta estructura hidráulica.</p> <p>De acuerdo con lo manifestado por el Concesionario, el retiro del lodo se hará en dos etapas; la primera con el uso de Vactor, y la segunda con el uso de una retroexcavadora para evacuar el lodo solidificado dentro de la estructura.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Cantera Eterna: 	<p>Durante el mes de agosto de 2017, la única actividad realizada en esta área fue el depósito del lodo flotante y/o sedimentado proveniente del mantenimiento de la línea de conducción de lixiviado. Se aclara que estos residuos no fueron pesados en ningún momento por parte del Concesionario antes de que fueran depositados en la celda. La celda fue construida para el depósito de los residuos del mantenimiento de la línea de conducción y los sólidos deshidratados extraídos del mantenimiento de los pondajes.</p> <p>Sin embargo, el depósito de lodos con un alto contenido de humedad, así como los lixiviados almacenado por CGR DJ en esta estructura y la precipitación; han contribuido para que se encuentre alojado un volumen alto de lixiviados que va en incremento. Esta situación se ha convertido en una situación preocupante tanto para la Interventoría como para la UAESP, ya que está reduciendo la capacidad disponible para la disposición de residuos. Parte del agua que conforma el lixiviado alojado en esta unidad, se evapora por condiciones naturales de sol y aire. La tasa de evaporación máxima estimada fue de 5 kg</p>

		<p>de agua/m2-día.</p> <p>En el comité operativo correspondiente al mes de agosto de 2017, el Concesionario indicó que la planta solar recientemente adquirida, posiblemente será usada para arrancar el equipo de bombeo destinado para evacuar el lixiviado contenido en esta unidad, y conducirlo hacia el SBR.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Pondajes II 	<p>Aunque en el comité operativo del STL el Concesionario indicó que había retirado la totalidad del lixiviado contenido en el Pondaje II-Antiguo, se registra, que efectivamente CGR DJ evacuó una cantidad del lixiviado, pero aún la estructura no ha sido desocupada en su totalidad para el retiro total de los lodos alojados. Al respecto, el Concesionario se comprometió que en la primera semana del mes de septiembre retiraría con un Vactor, el resto de materiales alojados en el pondaje. Los otros cuatro pondajes que constituyen los pondajes II, se mantienen en condición de sobrellenado, es decir totalmente llenos y por encima de su capacidad máxima de ocupación, incluido su borde libre.</p> <p>Con respecto al cerramiento perimetral de estas unidades, en el mes de julio de 2017 el Concesionario retiró y colocó a menos de 6 m de distancia de la zona comprometida, los residuos metálicos del tramo del cerramiento destruido como consecuencia de la actividad de mantenimiento del tramo de la línea de conducción comprendida entre la caja No. 36 a la caja No. 37. CGR DJ ha indicado que realizará el reemplazo de este tramo del cerramiento, pero aún en agosto no se terminaron las obras de reparación, retiro y disposición de los residuos.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Pondajes de la PTL: 	<p>Con cierta frecuencia el Concesionario realiza actividades de evacuación de</p>

		<p>lixiviados hacia las unidades fisicoquímicas. En cuanto a los mantenimientos de los pondajes de la PTL; el Concesionario realizó esporádicamente algunas labores de limpieza de la corona y del área circunvecina a las dos (2) unidades, pero aún no realiza el retiro total de lodos y el mantenimiento del fondo de los dos pondajes.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Celda VI: 	<p>Desde el 9 de enero de 2017 el Concesionario inició la evacuación del lixiviado alojado en la Celda VI hacia la PTL. El volumen alojado en la Celda VI pasó de un volumen inicialmente almacenado de 24.767,00 m³ en diciembre de 2016 a 20.902,10 m³ almacenados en el mes de agosto de 2017.</p> <p>A la fecha de corte del presente informe, se realizan las siguientes observaciones respecto del volumen de lixiviados alojados en la Celda VI: i) el Concesionario ha bombeado lixiviado desde la Celda VI hacia la PTL. El caudal desocupado fue registrado en el medidor FT-24, ii) CGR DJ no ha presentado a la UAESP, el documento técnico que soporte ante la CAR, el uso de la Celda VI como estructura de emergencia para el almacenamiento de lixiviados en el RSDJ.</p> <p>CGR DJ almacenó nuevamente lixiviados el pasado 15 de agosto de 2017. La actividad de bombeo se ejecutó entre las 02:00 am hasta las 05:00 am. Según CGR Doña Juana esta situación obedeció como consecuencia de la protesta campesina presentada el 14 de agosto de 2017 durante todo el día dentro del RSDJ, la cual impidió que los trabajadores habitantes de mochuelo alto, pudieran ingresar al RSDJ; complicando inclusive las operaciones logísticas y/o de transporte dentro del RSDJ. Por tal razón y según CGR DJ no pudo contar con el personal para realizar el control de flujo en el STL, llevando a la condición de sobrellenado a los Pondajes</p>

		<p>de la PTL y los Pondajes II. Se aclara que después de este lapso, no se volvió a registrar alguna actividad de bombeo hacia celda VI.</p>
<p>SBR</p>	<p>as labores realizadas a la fecha se han centrado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evacuar lixiviados de los dos vasos • Retirar un considerable volumen de lodo de los dos vasos. • Revisión visual y mantenimiento de la geomembrana • Revisión del sistema de aireación. 	<p>El Concesionario no ha realizado el mantenimiento completo de las estructuras SBR Norte y SBR Sur, para subsanar entre otras condiciones, las fugas del sistema de difusión de aire, la reparación de la geomembrana para su posterior prueba de estanqueidad y la reconfiguración o reparación del talud y/o la corona del talud norte del SBR Norte que se encuentra comprometida estructuralmente por las fugas de lixiviados.</p> <p>Durante el mes de agosto de 2017 el SBR Norte fue operado con un volumen de ocupación igual o menor a la mitad de su capacidad total, sin embargo, antes de finalizar el periodo, el volumen de ocupación aumentó al 74.80%. El SBR Sur operó como unidad de regulación y/o almacenamiento con un volumen de ocupación aproximado al 92,00% y con aeración ocasional que no garantizó un ambiente aeróbico. A continuación, se relaciona la operatividad de los equipos más relevantes del subsistema.</p> <p>En el comité técnico del STL, las partes contractuales discutieron sobre los temas relacionados con la condición actual y futura del tren de tratamiento del STL.</p> <p>En los comités técnicos del STL realizados en el primer semestre de 2017, el Concesionario ha confirmado el interés de rehabilitar los SBR como la primera fase del proyecto de optimización del STL. Así mismo, ha indicado tener claro las consecuencias de no habilitar dichas unidades de proceso en el STL.</p>

Tabla. Actividades mantenimiento PTL

2.4.2 Seguimiento a cronograma

Actividad	Cumple (SI/NO)	Análisis
Cronogramas Mantenimiento de Equipos del STL	NO	<p>Las actividades de mantenimiento realizadas por el Concesionario durante el presente periodo corresponden a mantenimientos menores, indicando que están pendiente los mantenimientos mayores y fundamentales para el adecuado funcionamiento electromecánico y operativo del STL.</p> <p>Se menciona que existen equipos inoperativos indispensables para el proceso de depuración de lixiviados los cuales permanecen pendientes de mantenimiento o reemplazo. Al respecto el numeral 8.0 del acta del comité técnico del STL correspondiente al presente periodo, recoge el seguimiento de la Interventoría al respecto.</p>
Cronogramas Mantenimiento al Sistema de Conducción de Lixiviados	NO	<p>Las actividades de mantenimiento realizadas por el Concesionario para el presente periodo corresponden a mantenimientos preventivos y correctivos. Sin embargo, para realizar seguimiento a las obligaciones contractuales del Concesionario, es necesario contar con una programación, la cual se está requiriendo y a la espera de ser entregada por el Concesionario desde el 18 de marzo de 2017; fecha en la cual la Interventoría entregó las observaciones para el ajuste de dicha programación a cargo de CGR DJ.</p>
Cronogramas Mantenimiento de Pondajes **	NO	<p>Las actividades de mantenimiento realizadas por el Concesionario desde el 2011 hasta el mes de agosto de 2017, corresponden a mantenimientos menores. Para realizar apropiado seguimiento a las obligaciones contractuales del Concesionario, es necesario contar con una programación real y definitiva, la cual está Interventoría espera desde el 18 de marzo de 2017, cuando le requirió a CGR DJ el ajuste de la programación del mantenimiento según las observaciones efectuadas al programa presentado por el Concesionario.</p>

Tabla Seguimiento a cronograma PTL

2.4.3 Seguimiento Contractual

Para el periodo del mes de Septiembre de 2017, el % de cumplimiento a los compromisos contractuales por parte del operador CGR fue:



2.4.4 Cumplimiento parámetros de vertimiento

A continuación, se observa el cuadro resumen de los análisis realizados por el concesionario CGR Doña Juana durante el año 2017:

PARAMETROS	UNIDAD	VALOR NORMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	PROMEDIO ANUAL	CUMPLIMIENTO
Aluminio	(mg/L)Al	5,00	5,69	9,96	5,25	3,77	2,053	3,120	1,000	1,633	1,425	3,788	Cumple
Arsénico	(mg/L)As	0,10	0,02	0,03	0,02	0,03	0,002	NR	NR	NR	NR	0,022	Cumple
Berilio	(mg/L)Be	0,10	0,05	0,05	0,05	0,05	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	Cumple
Boro	(mg/L)B	4,00	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Cadmio	(mg/L)Cd	0,01	0,01	0,01	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,041	No Cumple
Zinc	(mg/L)Zn	2,00	0,25	0,51	0,33	0,40	0,290	0,297	0,180	0,248	0,310	0,312	Cumple
Cobalto	(mg/L)Co	0,05	0,11	0,13	0,10	0,05	0,09	0,10	0,08	0,06	0,09	0,087	No Cumple
Cobre	(mg/L)Cu	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	Cumple
Cromo Total	(mg/L)Cr	0,10	0,54	0,83	0,83	0,70	0,48	0,42	0,50	0,59	0,68	0,617	No Cumple
DBO Total	(mg/L)O ₂	100,00	2615,00	1360,00	2723,25	2545,75	2298,50	386,00	240,25	234,00	664,25	151,689	No Cumple
Grasas y Aceites	(mg/L)	2,00	NR	NR	NR	NR	NR	NR	7,40	5,10	2,28	4,325	No Cumple
Hierro	(mg/L)Fe	5,00	10,90	30,91	17,30	9,80	18,02	12,63	12,48	14,40	19,25	16,168	No Cumple
Litio	(mg/L)Li	2,50	0,10	0,11	0,10	0,11	0,094	0,077	0,080	0,075	0,095	0,091	Cumple
Manganeso	(mg/L)Mn	0,20	0,13	0,34	0,08	0,15	0,185	0,103	0,153	0,140	0,180	0,162	Cumple
Mercurio	(mg/L)Hg	0,01	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Molibdeno	(mg/L)Mo	0,01	0,04	0,01	0,01	0,01	0,010	0,010	0,043	0,078	0,080	0,032	No Cumple
Níquel	(mg/L)Ni	0,20	0,32	0,35	0,31	0,29	0,25	0,22	0,23	0,26	0,28	0,278	No Cumple
Plomo	(mg/L)Pb	0,10	<0,1	0,10	0,10	0,10	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	Cumple
Selenio	(mg/L)Se	0,02	<0,005	0,01	0,01	0,01	0,005	NR	NR	NR	NR	0,005	Cumple
Vanadio	(mg/L)V	0,10	0,16	0,13	0,10	0,10	0,100	0,27	0,37	0,50	0,28	0,222	No Cumple
pH	Unidades	4,5 - 9,0	8,86	8,65	8,52	8,67	8,705	8,000	8,587	8,645	8,535	8,597	Cumple
Fenoles	(mg/L)Fenol	0,20	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Compuestos Organoclorados	Agente Activo	0,05	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Bifenilos Policlorados	Agente Activo	ND	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR

Tabla parámetros de vertimiento lixiviados

Analizando el cuadro de resultados, se observa que el estudio de calidad del vertido está incompleto; presentando un 66,6 % de cumplimiento del requerido por la Resolución CAR 166 de 2008 para lo que va del año 2017, producto del Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ, en donde solo se están evaluando un promedio de 18 de los 24 parámetros establecidos y no registra 6 de los solicitados por dicha resolución. Se resalta la constante tendencia de superar los límites máximos establecidos por la norma de vertimiento para los parámetros Cadmio, Cromo, DBO, Hierro y Níquel.

Durante el periodo del presente informe, se observa una mejora en las cargas orgánicas (DBO₅) en el vertimiento al río Tunjuelo. El olor fétido, el color oscuro y la turbiedad del vertimiento sugieren la presencia de al menos moléculas orgánicas volátiles amónicas y azufradas no estabilizadas, así como de materiales coloidales y sólidos que no han sido depuradas adecuadamente por algún proceso unitario biológico y/o fisicoquímico.

2.4.5 Seguimiento Indicadores

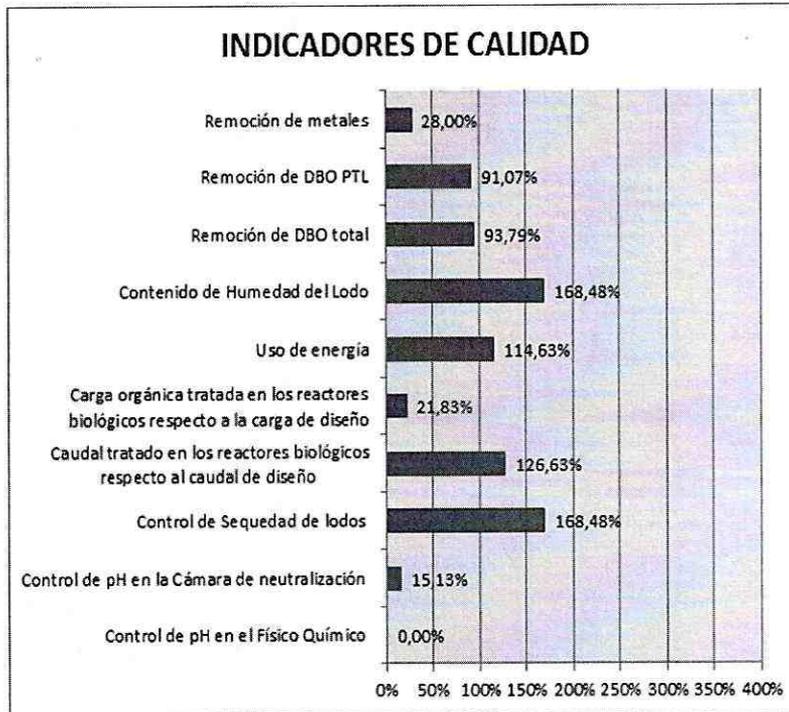
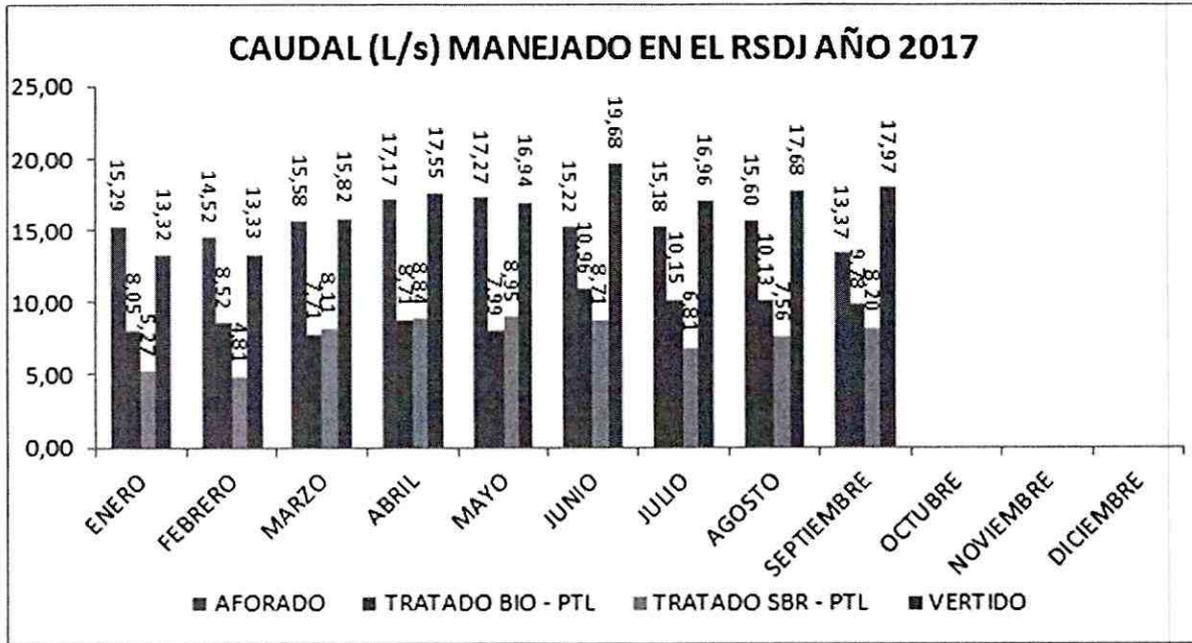


Tabla Indicadores de calidad

Los parámetros tomados en algunos de los puntos claves del STL no fueron suficientes para establecer el estado del proceso de depuración en las unidades de tratamiento del STL para el periodo de septiembre 2017. Sin embargo, con la información suministrada por el Concesionario se evaluaron los indicadores que permiten establecer de algún modo la eficiencia del STL del RSDJ.

2.4.6 Caudal

El siguiente gráfico presenta los volúmenes de lixiviados manejados en el RSDJ



Este caudal equivale a:

CAUDALES	l/s	m ³ /día	m ³ /mes
Caudal aforado RSDJ	13,37	1.154,98	34.649,51
Caudal tratado directamente en Biorreactores - FQ	9,78	844,81	25.344,40
Caudal tratado biológicamente SBR - FQ	8,20	708,13	21.243,89
Total caudal vertido por el STL	17,97	1.552,94	46.588,29

El análisis de este apartado permite verificar que en los últimos meses se presenta una menor cantidad de lixiviado generado dentro del RSDJ, con respecto al lixiviado tratado por el STL. Situación que es favorable frente a la capacidad de almacenamiento de los pondajes del RSDJ.

2.5 Planes de Manejo Ambiental-PMA-

Actualmente en el RSDJ se realiza seguimiento a dos Planes de manejo ambiental, el correspondiente a optimización fase 1 (Resolución CAR 2133 de 2000) y fase 2 (Resolución CAR 1351 de 2014).

2.5.1 Cumplimiento PMA optimización Fase 1

Para el periodo de agosto de 2017, Inter Dj reporta un cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental Fase I del 24%.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, en el mes de agosto de 2017 hubo un descenso en el porcentaje de cumplimiento del plan de manejo ambiental de optimización Fase 1. Por lo anterior, se solicitará en las observaciones a Interventoría del periodo para que requiera al concesionario el cumplimiento del plan de manejo ambiental de optimización fase I.



Gráfico % Cumplimiento PMA Optimización Fase 1.

PMA OPTIMIZACIÓN FASE I

Nombre de la Ficha	% Cumplimiento reportado por Interdj	Análisis
Ficha 1.1 Reemplazo vegetal	100%	Las actividades de cumplimiento de la ficha en mención se ejecutaron en la fase de adecuación y construcción de las celdas del proyecto de Optimización Fase 1.
Ficha 1.2 Empradización	NA	<p>El Concesionario a la fecha no ha informado a la Interventoría los sectores del domo definidos para el inicio de actividades de cierre previo a la empradización.</p> <p>La Interventoría indica en el informe mensual del mes de enero de 2017 que solicitó al Concesionario corroborar esta información teniendo en cuenta lo contenido en el manual operativo, en actividades de cierre y clausura.</p>
Ficha 1.3 Manejo y disposición final de sobrantes	100%	La interventoría en su informe aclara que actualmente no hay obras de excavación y manejo de materiales sobrantes, relacionados con optimización fase 1.
Ficha 1.4 Control de erosión y manejo de aguas de escorrentía.	A.	La Interventoría reporta que, esta ficha no aplica dado que los indicadores de medición se realizaban durante el periodo de operación de Optimización Fase 1.
Ficha 1.5 Protección de una silvestre	100%	<p>Durante el período evaluado el Concesionario realizó la capacitación a una fracción del personal que labora en las áreas técnica y administrativa, obteniéndose el cumplimiento del indicador evaluado.</p> <p>Aunado a lo anterior, durante el periodo evaluado no se realizó el traslado y/o manejo de nidos.</p>
Ficha 1.6 Restauración paisajística	100%	No se reporta novedad con respecto al mes anterior. Ahoyados en Zona II (231 aproximadamente). CGR no ha cumplido con las

poblamiento vegetal mediante modelos de restauración ecológica		obligaciones contenidas en la ficha en mención, por tanto, el valor del indicador es cero (0).
Ficha 2.1 Manejo de materiales de construcción	0%	Durante el periodo evaluado la interventoría informa que el Concesionario no reportó el monitoreo en la quebrada el Botello.
Ficha 2.2 Control de calidad del aire		<p>Material particulado: Debido a que los monitoreos se realizan en el área del relleno, aplica el análisis realizado para la ficha calidad del aire de optimización fase 2.</p> <p>Olores:</p> <p>A la fecha el Concesionario continúa sin entregar los resultados del monitoreo realizado en agosto de 2016 y abril de 2017.</p>
Ficha 2.3 Manejo de lixiviados	0%	<p>Durante el periodo evaluado, el Concesionario no realizó monitoreos en la Quebrada Aguas Claras, por tanto, el valor del indicador de la presente ficha es igual a cero (0).</p> <p>Esta información se actualizará una vez el Concesionario facilite los resultados del monitoreo relacionado en la presente ficha</p> <p>La Interventoría aclara, que a la fecha, continua pendiente el suministro de los resultados del año 2017.</p>
Ficha 2.5 Estabilidad de taludes del relleno sanitario	0%	<p>El operador realiza monitoreos de los diferentes taludes del RSDJ, falta incluir y reponer algunos de la instrumentación programada pero se continúa con la actividad de reposición.</p> <p>La estabilidad de la zona de optimización Fase I se realiza mediante el análisis de las secciones A, D y M.</p> <p>Para el periodo de julio se observa que las condiciones de estabilidad en la sección D presenta un índice de estabilidad MEDIA. Mientras que las secciones A y D presentan una condición de</p>

		estabilidad ALTA para los diferentes mecanismos de falla.
Ficha 2.6 Plan de clausura y postclausura.	N/A	Nos encontramos en reuniones técnicas para definir las pautas fases relacionadas con el tema.
Ficha 2.7 Control de vectores	0%	Teniendo en cuenta que la meta del indicador es menos de 45 moscas por unidad de área adheridas en una cinta pegante de 50x25 cm en el frente de descargue en un día y que para el mes de agosto se tuvieron 57 moscas, se presentó un incumplimiento del indicador.
Promedio total de cumplimiento		24

2.5.2 Cumplimiento PMA Optimización Fase II:

Para el periodo de agosto de 2017, Inter Dj reporta un cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental fase II del 53%.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, se mantuvo el porcentaje de cumplimiento respecto al mes anterior:



Gráfico. % Cumplimiento PMA Optimización Fase II.

PMA OPTIMIZACIÓN FASE 2		
Nombre de la ficha	cumplimiento reportado por Interdj	Análisis
Ficha 1.1 Empradización	-	De acuerdo con las actividades de supervisión de la Interventoría las áreas predefinidas para el desarrollo de esta actividad han sido intervenidas por la dinámica que se ha manejado en el RSDJ, referente a las zonas de disposición. Por lo anterior, la Interventoría informará a la UAESP cuando se dé inicio y/o se presenta novedad alguna respecto a la ficha en mención.
Ficha 1.2 Manejo y disposición de sobrantes	-	La interventoría no califica el cumplimiento, El Concesionario reportó las cantidades totales excavadas y acopiadas en el RSDJ en relación con las obras de Fase 2. No obstante, se carece de los soportes topográficos de los datos presentados. A la fecha continúa acopiado material producto de excavación de las obras de Fase 2 en el sector de Acopio 1. Se continúa requiriendo al Concesionario manejar estos materiales en los acopios avalados por la CAR al interior del RSDJ.
Ficha 1.3 Control de erosión y manejo de aguas de escorrentía	0%	La interventoría informa que, el Concesionario no presentó soporte alguno para realizar la evaluación del presente indicador. Continúa pendiente la entrega de los resultados de los monitoreos realizados desde enero a agosto de 2017.
Ficha 1.4 Abastecimiento hídrico	50%	La Interventoría informa que el vehículo utilizado para el abastecimiento no garantiza el correcto manejo del recurso hídrico. Sumado a lo anterior, durante el periodo evaluado el Concesionario informó sobre la realización de monitoreos de calidad de agua en campamento del RSDJ, no obstante, no adjuntó soporte alguno de esta actividad. por tanto, el valor del presente item es igual a cero (0). Durante el periodo evaluado el Concesionario no realizó

		actividades de capacitación ambiental al personal de CGR Doña Juana.
Ficha 1.5 Manejo y protección de aguas subterráneas	100%	Durante el período evaluado el Concesionario realizó los monitoreos establecidos en la ficha.
Ficha 1.6 Manejo de quebradas aguas claras, el botello, puente tierra, puente blanco, yerbabuena, el zorro y mochuelo.	100%	<p>Para el período informado a la fecha se han sembrado 1206 en la Quebrada El Zorro y 150 en la quebrada el botello. Para un total de 1356.</p> <p>Se realizó la toma de muestra de aguas superficiales para las quebradas que presentaron caudal en día de la toma:</p> <p>Aguas Claras (aguas arriba y aguas abajo)</p> <p>El zorro</p> <p>Yerbabuena</p> <p>Puente Blanco</p> <p>Mochuelo</p> <p>El Botello (aguas abajo)</p> <p>Continúa pendiente la presentación de los resultados de los monitoreos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2017.</p>
Ficha 1.7 Manejo de flora	100%	<p>En enero de 2015 se culminaron las actividades de bloqueo y traslado de especies arbóreas en Zona Húmeda.</p> <p>Durante el periodo evaluado, no se generaron residuos de vegetación intervenida, toda vez que en enero de 2015 se culminaron las actividades de bloqueo y traslado de especies arbóreas de la zona húmeda.</p> <p>No se presentan las cantidades totales de especies arbóreas</p>

		<p>trasladadas de la Zona Húmeda.</p> <p>A la fecha se han sembrado 150 individuos en la Quebrada El Botello y 578 individuos en el costado occidental del dique norte.</p> <p>Durante el periodo evaluado no se realizó el aprovechamiento forestal de especies arbóreas en los frentes operativos de Fase 2.</p>
<p>Ficha 1.8</p> <p>Manejo de fauna silvestre</p>	NR	<p>Durante el periodo evaluado, no se evidenciaron ni reportaron novedades al respecto. debido a que no se intervino y/o realizaron actividades de bloqueo y traslado de especies arbóreas.</p> <p>Estas actividades fueron realizadas en cumplimiento de lo contemplado en el PMA vigente.</p> <p>La Interventoría aclara, que a la fecha el Concesionario no ha dado cumplimiento a las actividades relacionadas con la presentación de los informes de monitoreo del ave Synallaxis subpúdica, de acuerdo a los términos y los tiempos establecidos en la Licencia Ambiental de Fase 2 (Fase Adecuación y Fase operativa).</p>
<p>Ficha 1.9</p> <p>Monitoreos de especie de importancia synallaxis subpúdica (endémica)</p>	NR	<p>Durante el periodo evaluado el Concesionario no realizó actividad alguna referente al seguimiento de la especie endémica contemplada en la presente ficha.</p> <p>La Interventoría aclara, que a la fecha el Concesionario no ha dado cumplimiento a las actividades relacionadas con la presentación de los informes de monitoreo del ave Synallaxis subpúdica, de acuerdo a los términos y los tiempos establecidos en la Licencia Ambiental de Fase 2 (Fase Adecuación y Fase operativa).</p> <p>Respecto al indicador, la Interventoría manifiesta, que no es claro el factor relacionado con "No. de individuos esperados", por tanto, no es claro el lineamiento a seguir frente a la evaluación del indicador en mención.</p>
<p>Ficha 1.10</p> <p>Compensación forestal y</p>	-	<p>De acuerdo con las actividades de bloqueo, traslado y siembra de las especies arbóreas (<u>individuos arbóreos</u>) y arbustivos que se encontraban ubicadas en la "Zona Húmeda"</p>

paisajística		<p>se evidencian varias especies afectadas en su totalidad, las cuales deberán ser compensadas. Es necesario que CGR defina la cantidad de especies que debe compensar.</p> <p>Para el periodo informado se han sembrado 150 individuos en la ronda de la Quebrada El Botello entre los que se encuentran mortiño, alisos y chilco. Y 1050 alisos, mortiños y chilco en el costado occidental del dique norte. (1200/10000). correspondiente al cumplimiento de las medidas de compensación impuestas en la Resolución 2320 de 2014.</p> <p>Adicionalmente se ha avanzado en 1854 hoyos en áreas como las Quebradas El Zorro, El Botello y sector de Barranquitos.</p>
Ficha 1.11 Manejo del aprovechamiento forestal	100%	Durante el periodo evaluado, el concesionario no realizó la intervención y/o aprovechamiento de especies arbóreas
Ficha 2.1 Control de la calidad del aire	-	<p>OLORES:</p> <p>El Concesionario no facilitó la información requerida para evaluar los indicadores relacionados en la presente ficha. Continúa pendiente la entrega de los resultados del monitoreo realizado en el mes de agosto de 2016, así como está pendiente que se remita la información correspondiente a los monitoreos abril de 2017.</p> <p>PM10 – PST:</p> <p>Interdj informa que no se presentó novedad por parte del concesionario respecto a la realización de monitoreos.</p> <p>El concesionario no ha hecho la entrega de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo de agosto de 2016, - Último trimestre del mismo año - Monitoreo de abril de 2017. <p>Mediante comunicado No.20173000138701, la Subdirección de Disposición Final requirió al concesionario para que presente los monitoreos atrasados.</p>
Ficha 2.2 Control de ruido	-	De acuerdo a la Interventoría el concesionario realizó el monitoreo de ruido en el mes de mayo, realizando mediciones en cinco puntos ubicados tanto al interior del relleno como en la comunidad. A la fecha no ha remitido dichos resultados. En las observaciones a interdj se

		<p>solicitará requerir al concesionario la presentación del respectivo monitoreo.</p> <p>El concesionario no realizó el segundo monitoreo de ruido del segundo semestre de 2016. Mediante Radicado N° 20177000267532 la interventoría requirió al concesionario la presentación de la totalidad de monitoreos.</p>
<p>Ficha 2.3 estabilidad de taludes fase 2 optimización de las zonas VII y VIII</p>	<p>70%</p>	<p>El operador realiza monitoreo de los diferentes taludes del RSDJ, falta incluir y reponer algunos de la instrumentación, esta actividad es continua.</p> <p>Desde el punto de vista de estabilidad, la zona de ocurrencia del deslizamiento del 2 de octubre de 2015, no reviste ningún riesgo ya que se encuentra completamente confinada en la parte baja; sin embargo, el estancamiento de lixiviado en la parte baja se ha acumulado a tal punto que se ha conformado una gran piscina. Durante los períodos invernales el aporte de aguas de escorrentía que terminan en la parte baja tienden a subir los niveles de lixiviado en el fondo y por esta razón algunos piezómetros muestran leves aumentos.</p> <p>Aunque ya se comienzan a observar las tendencias de las presiones, que confirman la insuficiencia de los sistemas de drenaje en esta zona, se deben seguir monitoreando las presiones en esta zona. En caso de evidenciar que no hay disipación será necesario iniciar de inmediato con los bombeos de lixiviados.</p> <p>La estabilidad de zona VII fase 2 se evalúa mediante análisis de la sección A. Los cálculos de estabilidad muestran factores de seguridad mayores a 1.65 y 1.83 para mecanismos de cuerpo y fondo respectivamente, por lo que se atribuye una condición de estabilidad ALTA.</p> <p>Por otro lado, la estabilidad del dique perimetral de la Zona VIII que cuenta con el registro de 2 inclinómetros, se concluye que no hay ningún comportamiento atípico o que se considere importante en el dique del costado norte.</p>
<p>Ficha 2.4 Manejo de lixiviados</p>	<p>No Reporta</p>	<p>Calidad de Vertimientos: El operador ha presentado los análisis fisicoquímicos parciales con un 66.6% de cumplimiento requeridos por la Resolución CAR 166 de 2008, de la calidad del vertimiento al cuerpo receptor Río Tunjuelo; producto del Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ.</p>

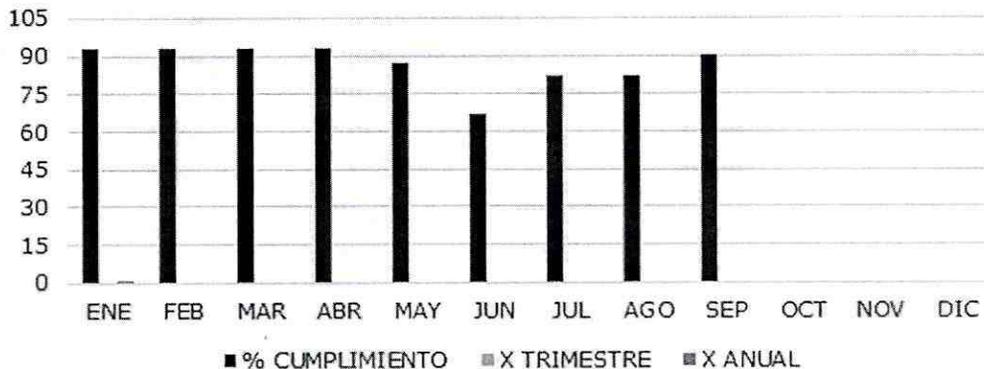
		<p>Brotos de Lixiviados: La Interventoría informa, que el Concesionario no ha corregido la totalidad de los brotes de lixiviados reportados por la UTIDJ mediante los informes de inspección ambiental del periodo evaluado. Dada la reiteración se le ha solicitado al concesionario presentar un protocolo de manejo de brotes por parte de la Unidad, así como la Interventoría.</p> <p>Manejo de Lodos: Respecto a los sólidos generados en el Subsistema PTL, se reactivó la operación del sistema de deshidratación, mientras que los sólidos generados en el mantenimiento de las líneas de conducción, fueron depositados en la celda denominada Cantera Eterna destinada para los residuos producidos en los mantenimientos de los canales, las tuberías de conducción y los lodos extraídos de los Pondajes del STL.</p>
Ficha 2.5 manejo de campamentos	60%	<p>Durante el periodo evaluado el Concesionario no reportó la concentración de "Grasas y Aceites", por tanto, el valor del indicador de la ficha evaluada no alcanza el 100%.</p> <p>El Concesionario no ha implementado los lineamientos contenidos en la ficha en mención para realizar la correcta operación del taller.</p> <p>Sumado a lo anterior, el Concesionario no ha presentado los soportes relacionados con el gestor "Esquisan" y su aval para el manejo de residuos peligrosos.</p>
Ficha 2.6 Manejo de materiales de construcción	50%	El Concesionario facilitó los soportes de la compra de materiales pétreos de Cantera, en el periodo evaluado el operador no realizó el monitoreo a quebradas.
Ficha 2.7 Disposición de Residuos.	100%	Durante el periodo, el proceso de disposición de residuos obtuvo como resultado el cumplimiento de la ficha.
Ficha 2.8 Señalización	54%	En En el mes de Julio de 2017 se evidencia instalación de señalización informativa nueva; es importante que se le requiere de forma constante al operador, la instalación de la señalización, además se observa ausencia de señalización horizontal en la vía. La interventoría indica que ha requerido al Concesionario CGR la programación discriminada de la señalización y realizará un seguimiento del cumplimiento de la ficha 2.8, el cual se incrementa en un 54% según la programación del presente año.

Ficha 2.10 control de vectores	77%	Inter Dj relaciona las acciones adelantadas para dar cumplimiento a los indicadores de la ficha. Anexo a este informe se analizan las actividades de control vectorial.
Ficha 2.11 inducción ambiental a trabajadores	100%	Durante el periodo evaluado el Concesionario no facilitó los soportes de las capacitaciones realizadas al personal que ingresó a laborar en CGR Doña Juana durante el periodo evaluado.
Promedio de cumplimiento	64%	

2.5.3 PMA del STL Resolución 111 de 2001.

A continuación se presenta el porcentaje promedio de cumplimiento para el plan de manejo ambiental del STL según la Resolución 111 de 2001 en el periodo correspondiente a septiembre de 2017, reportado por la interventoría en el informe mensual del mismo periodo:

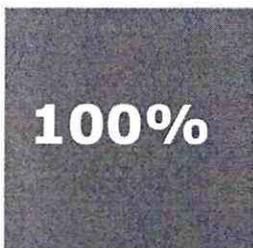
**% CUMPLIMIENTO PMA RESOLUCIÓN 111 DE 2001
STL**



FICHA	% CUMPLIMIENTO	ANALISIS
2. Movilización		El Concesionario no presentó la totalidad de los soportes relacionados con la atención de los derrames de

de equipos, materiales e insumos	89%	lixiviados que se presentaron en el RSDJ durante el periodo evaluado.
3. Sistema de drenaje de aguas sanitarias y aguas lluvias	83%	Durante el periodo evaluado se realizaron actividades de podas en la PTL. Es importante mantener el Plan de contingencia para atender las actividades no programadas en la línea de conducción de lixiviados.
4. Movilización y disposición de lodos	100%	Durante el periodo evaluado se dio cumplimiento a lo contenido en la ficha evaluada. Durante el periodo evaluado no se ejecutaron actividades de construcción de obras de infraestructura relacionadas con el SCTL del RSDJ. Continuar con las campañas de capacitación a los conductores. Adecuar el vehículo para el transporte de este tipo de material.
5. Conservación de la cobertura vegetal y paisajismo	75%	Durante el periodo evaluado, el Concesionario realizó actividades de podas en la PTL. El operador deberá realizar el mantenimiento de las siembras ubicadas en las diferentes zonas pertenecientes al SCTL del RSDJ.
6. Manejo de residuos	100%	Durante el periodo evaluado se evidenciaron los puntos ecológicos en orden, es evidente la necesidad de mejorar las prácticas de separación de residuos, este tema es socializado al Concesionario en el próximo comité sisoma-componente ambiental. Importante realizar el mantenimiento respectivo a las canecas para el almacenamiento de aceites usados.

2.5.4 PMA Planta Biogás.



Se realizó el seguimiento a cada una de las Fichas del Plan de Manejo Ambiental de Biogás, generando un porcentaje de cumplimiento del 100% en la meta establecida en las 14 fichas del PMA. La Interventoría aclara, que a la fecha del presente informe, el Operador no ha facilitado la totalidad de los soportes de las actividades ejecutadas por BDJ durante el 2017.

- Valor del CER en el periodo evaluado: 0,20 Euros/CRE.
- Precio Promedio Bolsa Energía Eléctrica (\$) a 31 de julio de 2016 es 87.45.

2.5.5 PMA DIQUE VI SEGUNDA ETAPA:

La siguiente tabla relaciona el avance de las fichas del plan de manejo ambiental:

FICHA	AVANCE
Manejo y disposición final de Sobrantes	Se cumplió con la meta establecida el material de excavación se usó en cobertura de zonas.
Control de Erosión y Manejo de Aguas de Escorrentía	<p>Se mantiene el proceso erosivo, aguas abajo de la quebrada Aguas Claras.</p> <p>No cubre los acopios que eviten aporte de sedimentos a los diferentes canales y quebrada Aguas Claras</p> <p>Se realizó el monitoreo de sólidos suspendidos en la Quebrada Aguas Claras.</p>
Manejo de la Quebrada Aguas Claras	<p>Se realizó limpieza de la Quebrada Aguas Claras.</p> <p>Se mantiene la presencia de zonas erosionadas aguas abajo de la quebrada Aguas Claras.</p> <p>Se realizó el monitoreo aguas arriba y aguas abajo correspondiente al periodo de febrero de 2017, el 11 de agosto.</p> <p>Está pendiente el monitoreo de abril y julio de 2017</p>

<p>Manejo de Fauna Silvestre</p>	<p>Durante el período en curso, la Interventoría no ha observado hábitat de ningún tipo de fauna silvestre dentro del área del proyecto, particularmente de aves.</p> <p>Medidas o acciones de seguimiento ambiental:</p> <p>El Contratista hará cambio de cintas de colores con fines de ahuyentamiento pasivo de especies.</p> <p>El Contratista no adelantó medidas de rescate y reubicación de aves, al no observar nidos en la zona.</p>
<p>Manejo de Campamento</p>	<ul style="list-style-type: none"> · A la fecha no se tiene definido un espacio para almacenamiento de aceites usados, filtros y baterías. · Se trasladó en bolsas rojas pequeñas cantidades de residuos peligrosos al almacenamiento temporal de residuos ubicado en campamento principal. · Se dispone de un espacio para almacenamiento de combustibles, el cual no cuenta con barreras de contención en caso de derrames. · Pendiente el Contratista atienda observaciones realizadas al almacenamiento de respel, en cuanto a disponer recipientes para la segregación de residuos, manejo de ingreso de aguas lluvias por ventanas y control de vectores, (anjeo). · Se reportan los residuos generados por la obra, incluido un kilogramo de respel, representado en aceite usado. · Realizó limpieza y mantenimiento a los baños portátiles ubicados en el frente de obra. · Continúan lonas con residuos y polisombra en escalera de ingreso a las terrazas N° 3 y N° 2. · El Contratista realizó capacitación al personal el día 7 de marzo de 2017, sobre manejo de residuos sólidos y medidas ambientales. <p>Las aguas residuales provenientes de las unidades sanitarias portátiles, continúan siendo manejadas por la Empresa Septiclean así como su limpieza y mantenimiento dos veces cada semana.</p>

Manejo de Vectores

Para el control vectorial, Interdj informa que el concesionario adelantó las siguientes actividades con el respectivo porcentaje de cumplimiento:

Medida	Cumplimiento
Fumigaciones de control en el Dique VI	56.25%
Instalación de platillos atrapa-moscas	41.72%
Retiro de platillos atrapa-moscas para monitoreo	34.38%
Instalación de cebos anticoagulantes	15.38%
Retiro de cebos para monitoreo	15.38%
Instalación de cintas metalizadas área del Dique VI	22.72%
Inspección de área para identificación de nidos	100%
Censo de caninos en el área directa del Dique VI	47.36%

Fuente: UTinterDJ

Se solicitará a interdj aclarar la fecha de la tabla3 - 3 reportada en el informe , toda vez que relacionan actividades de Julio.

<p>Control Calidad del Aire</p>	<p>Para el control de calidad de aire, Interdj informa que el concesionario realizó el monitoreo entre el 23/08/2017 y 09/09/2017.</p> <p>Adicionalmente, interdj indica que lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -no ha sido necesaria la utilización de riego en la vía, ya que el tráfico en la vía de acceso al área es bajo, debido a que no se está adelantando el retiro del material de excavación. -No se observan emisiones visibles de gases de los tubos de escape de la maquinaria. -Se mantiene el escudo de protección en las máquinas de perforación. <p>En el oficio con las observaciones mensuales se le solicitará a interdj requerir al concesionario para que presente los certificados de la revisión técnico mecánica de los subcontratistas.</p>
<p>Control del Ruido</p>	<p>Interdj indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de silenciadores en los exostos y escapes de los motores en los vehículos y maquinaria pesada perteneciente al proyecto. • El concesionario reporta los resultados de los muestreos de ruido de febrero de 2017, presentandose un cumplimiento. • El personal cuenta con EPP como tapaoídos de copa e inserción. <p>Es preciso indicar que a la fecha el Contratista no ha reportado los resultados de los muestreos de ruido ambiental realizados en el mes diciembre 2016. Igualmente Interdj indica que el concesionario realizará el monitoreo para la segunda semana de septiembre de 2017.</p>
<p>Señalización</p>	<p>Interdj indica que el concesionario, realizó actividades de señalización en Dique VI, sin embargo, no son suficientes para toda la obra.</p>

2.6.1 CONTRATO 344 DE 2010 - CGR S.A E.S.P

2.6.1.1 Cumplimiento contractual - SST

Para el mes de Agosto de 2017 Inter DJ reporta el cumplimiento contractual de CGR, en un 83.87%, manteniendo ese porcentaje con respecto al mes de Julio de 2017, por parte de CGR.





Elaboración: UAESP

Los temas que requieren atención es la verificación de los vehículos teniendo en cuenta el estado de las luces, el pito de reversa, el mecanismo de descargue, etc, la utilización de los EPP y control de la vacunación de la tripulación de los vehículos autorizados en la disposición final, verificar el consumo de alimentos en el frente de disposición, la adecuación de la iluminación y la Señalización tanto horizontal como vertical del RSDJ y por último la verificación del estado y calibración de los equipos, herramientas y maquinarias identificados como inseguros para hacerlos inoperables o ser retirados de su lugar de operación.

Se tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento en los temas relacionados anteriormente, adicional se realizarán visitas técnicas mensuales al interior del RSDJ, por parte de la UAESP, para verificación in situ del estado de la iluminación, señalización y demás componentes.

2.6.1.2 Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo CGR

En el periodo se adelantaron las siguientes actividades en materia de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y salud ocupacional:

- 17 Inducciones, que cubrieron un total de 87 personas.
- 3 Reinducciones para un total de 31 personas
- 43 inspecciones de seguridad industrial.
- 12 capacitaciones en temas de Pausas Activas, Manejo seguro de herramientas, Riesgo eléctrico, Riesgos derivados del tanqueo, Riesgo químico, Políticas SST, Prevención de accidentes, Resolución de conflictos,

- Uso de elementos de protección personal y Normas de ingreso al relleno (SSTPESV) para los RBL.
- 78 Diálogos de seguridad
- 1 Seguimiento a Seguridad Social
- 4 Casos de Accidentalidad Vial y novedades
- 1 Seguimiento a la Entrega de dotación, EPP y vacunación
- 1 COPASST
- 95 Extintores observados y ubicados en puntos estratégicos del RSDJ
- 1 Seguimiento a enfermedad laboral.

2.6.1.3 Accidentabilidad

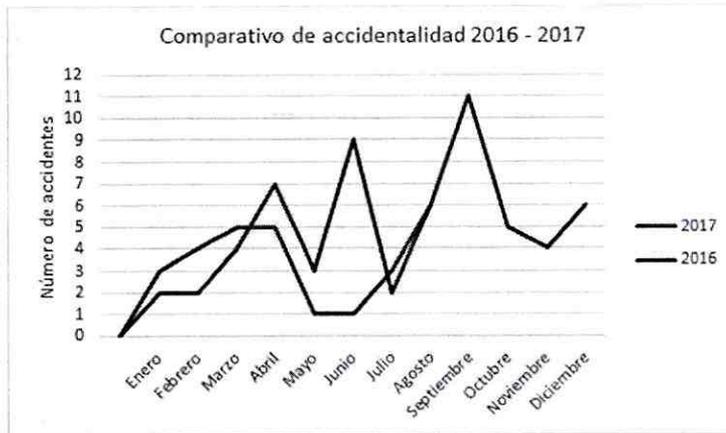
Durante el mes de Agosto de 2017 se presentaron 6 accidentes de trabajo, por lo que se evidencia un incremento de la accidentalidad, respecto al mes anterior.

Como se puede observar en la gráfica, la accidentalidad de CGR se incrementa para el mes de Agosto de 2017:



Elaboración: UAESP

Respecto al comparativo del número de accidentes presentados en el año 2016, se puede concluir que se presenta un comportamiento aleatorio. Se concluye que para el mes de Agosto de 2017 el número de accidentes fue igual, respecto al mismo mes en el 2016.



Elaboración: UAESP

Se observa que la accidentalidad que se presentó en el mes de Julio de 2017, con relación al mes de Agosto de 2017 se incrementa, observando que de acuerdo a la magnitud de los casos, las causas fueron caída de elementos, mordida de canino, pisadas, choques o golpes, caída al mismo nivel, filtración o fugas a presión y punzón con astilla, por lo tanto, la Subdirección de Disposición Final, considera que se aumente las acciones que han sido requeridas por la interventoría en materia de prevención de accidentes, además de realizar capacitaciones, reinducción con énfasis en actos y condiciones inseguras y en identificación de peligros y uso de EPP.

La siguiente tabla presenta la descripción de los accidentes de trabajo presentados en el periodo de Agosto de 2017, de acuerdo a lo reportado por Interdj:

Numero	Descripción del accidente de trabajo (AT)	Nombre trabajador	Severidad
1	Se encontraba asistiendo una reunión en la oficina de la dirección técnica y operativa, la trabajadora ingresa con una bandeja con tintos a la reunión para el personal de la reunión, al intentar salir con un tinto que le sobra, un participante de la reunión realiza un movimiento sin intención, generando que el tinto de la bandeja se derramara sobre el antebrazo izquierdo	Maria Amalia Torres Cangrejo	Moderado Alto

2	Se encontraba en el barrio de mochuelo bajo entregando platos atrapa moscas, al pasar por una cuadra, entre las casas sale un perro atacándola, generándole una mordida en la pierna izquierda	Tania Patricia Torres Montiel	Moderado Bajo
3	Se encontraba retirando una caneca de refrigerante en la bodega de aceites en campamento principal, la caneca estaba muy lisa y al momento de moverla se le resbala impactando con otra caneca que se encontraba en el sitio generando un atrapamiento en los dedos cuatro (4) y cinco (5) de la mano derecha	Ricardo Aroca García	Moderado Alto
4	Se encontraba halando plástico para cubrir los residuos, aparentemente en el momento de tomar una piedra y realizar el desplazamiento para pisar el plástico ya puesto, se resbaló golpeándose la rodilla izquierda con una piedra que se encontraba en el suelo.	Carlos Dario Espinosa Molina	Leve
5	Se encontraba retirando la tapa del radiador del buldócer # 17 para suministrarle agua debido a que se había recalentado, al momento de quitarla, sale el agua expulsada con mucha presión cayéndole gran parte líquido caliente en la mano izquierda	Sergio Arnaldo Peñuela Muñoz	Moderado Bajo
6	Se encontraba en el vivero realizando mantenimiento en el sitio, al realizar el traslado de unos árboles aparentemente siente una punción con una espina de un árbol en el cual se encontraba en contacto	García Montoya José Francisco	Leve

Tabla. Accidentes reportados RSDJ

Fuente: InterDJ - CGR.

En el numeral 12.2.1.3 Accidentalidad; Interdj informa la evolución del estado de salud realizado por la ARL a los trabajadores de CGR que sufrieron accidentes de trabajo indicando que, para Agosto de 2017, los siguientes son los casos abiertos:

Nombre del trabajador afectado	Fecha de ocurrencia del accidente	Estado	Severidad
Carlos Dario Espinosa Molina	29/08/2017	Abierto	Leve
Maria Amalia Torres Cangrejo	04/08/2017	Abierto	Moderado Alto
Sergio Arnaldo Peñuela Muñoz	31/08/2017	Abierto	Moderado Bajo
Tania Patricia Torres Montiel	08/08/2017	Abierto	Moderado Bajo
Ricardo Aroca García	10/08/2017	Abierto	Moderado Alto
Carmelo Orjuela Ruiz	23/07/2017	Abierto	Moderado Bajo
Diego Peralta Carrillo	02/04/2017	Abierto	Moderado Alto

Fuente: Interdj - CGR

A los casos abiertos que se encuentran hasta el mes de Agosto la ARL continuará realizando seguimiento hasta que estos se cierren, CGR manifiesta que pueden deberse a cobro de las incapacidades, por lo cual, no necesariamente se relaciona el hecho de que esté abierto con el estado de Salud de los Trabajadores

La Interventoría seguirá requiriendo al Concesionario cuando se presenten actos y condiciones inseguras con el fin de contribuir a la prevención de accidentes de trabajo.

2.6.2 CONTRATO 137 DE 2007- BIOGÁS.

2.6.2.1 Cumplimiento contractual SST- BIOGAS

Para el mes de Agosto de 2017 InterDJ reporta el cumplimiento contractual un 88,24%, manteniendo ese porcentaje con respecto al mes de Julio de 2017, en el plan de seguridad y salud en el trabajo.



Este cumplimiento es debido a que durante el mes de Agosto de 2017, continua en no realizar la entrega de dotación obligatoria, no se evidencia haber realizado con la ARP el reconocimiento y verificación de las condiciones de trabajo de los distintos sitios, maquinarias y herramientas y aplicar las medidas correctivas que la administración recomienda, el seguimiento y requerimiento se ha realizado en los comités SST realizados en cada mes.

2.6.2.2 Actividades SST BIOGÁS

La interventoría no ha podido realizar actividades de verificación documental, ya que el operador no tiene en el momento algún funcionario delegado para la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Al respecto la interventoría ofició, recordándole al operador que la información debe ser suministrada, así como que deben ser parte integral del comité SISOMA que se cita mensualmente.

La Subdirección de Disposición Final realizará un requerimiento para subsanar la situación presentada.

2.6.3 ADICIÓN No 5 - CONTRATO CONCESIÓN No 344 DE 2010 - DIQUE VI

2.6.3.1 Cumplimiento contractual SST - Dique VI

De acuerdo al seguimiento realizado por la interventoría, el área de seguridad y salud en el trabajo, para el proyecto Dique VI en el mes de Agosto de 2017, cumple contractualmente en un 98.21%.

Se hace importante, realizar el seguimiento de manera constante y obtener el 100% de cumplimiento.

El aspecto que no está cumpliendo es el de garantizar que el personal destinado para la obra cumpla con todos los requisitos de seguridad industrial y salud ocupacional para el ejercicio de sus labores cotidianas.

2.6.3.2 Actividades SST- Dique VI

A continuación se relacionan las actividades correspondientes al mes de Julio de 2017, en cuanto a los temas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y salud ocupacional.

- 7 Exámenes ocupacionales de ingreso.
- 7 trabajadores vacunados (Hepatitis A, B y Tétano)
- 3 Inducciones que cubrieron un total de 11 personas.
- 8 Inspecciones de Seguridad
- 1 Capacitación orientada en el tema de Izaje seguro de cargas con maquinaria.
- 6 Diálogos de Seguridad.
- 1 Seguimiento a Seguridad Social.
- 8 Extintores observados y ubicados en puntos estratégicos en la obra.

2.6.4.3 Accidentalidad - Reforzamiento de los Biorreactores de la PTL

Para el mes de Agosto de 2017, no presenta accidente en la obra de Dique VI, sin embargo, se hace importante continuar con las actividades concernientes a la prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo, principalmente a la maquinaria

2.6.4 ADICIÓN No 6 - CONTRATO CONCESIÓN No 344 DE 2010 - REFORZAMIENTO DE LOS BIORREACTORES DE LA PTL

Avance según programación:

La obra se desarrolla en dos (2) frentes de trabajo

1. Estabilización del talud occidental – Construcción de gaviones. (inicio el 17/04/2017)

- Se descapoto parcialmente el talud
- Se han construido 30 m lineales de canastillas de los gaviones

2. Intervención de los muros de los Biorreactores (inicio el 11/05/2017)

- A la fecha se demolió la parte superior de los muros del Biorreactor oriental y la parte occidental del muro occidental (30 cm aproximadamente).
- Se limpió y se protegió el acero expuesto de los muros, se armó el encofrado y se instaló la formaleta del Biorreactor oriental para iniciar con la fundición del concreto (viga cinturón).
- A la fecha se ha fundido 60 m lineales de viga cinturón en los biorreactores.
- El contratista se encuentra demoliendo la parte externa de los muros (entre 12 y 15 cm), hasta llegar a los aceros e inspeccionar. Posteriormente, se realiza trabajo de protección de acero y se funde nuevamente con concreto reforzado.

Comités de avance de obra realizados hasta el momento:

1.	27/04/2017	7.	08/06/2017	13.	21/07/2017	19.	31/08/2017
2.	05/05/2017	8.	15/06/2017	14.	27/07/2017	20.	
3.	11/05/2017	9.	22/06/2017	15.	03/08/2017	21.	
4.	18/05/2017	10.	29/06/2017	16.	10/08/2017		
5.	25/05/2017	11.	06/07/2017	17.	17/08/2017		
6.	31/05/2017	12.	13/07/2017	18.	24/08/2017		

2.6.4.1 Cumplimiento contractual SST- Reforzamiento de los Biorreactores de la PTL

La interventoría reporta para el mes de Agosto de 2017, que el cumplimiento contractual en cuanto a las actividades desarrolladas en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra en un 100%.

Es importante que el seguimiento se realice de forma constante y que el cumplimiento se mantenga en el mismo porcentaje.

2.6.4.2 Actividades SST- Reforzamiento de los Biorreactores de la PTL

A continuación se relacionan las actividades correspondientes al mes de Agosto de 2017, en cuanto a los temas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y salud ocupacional.

- 6 Exámenes ocupacionales de ingreso
- 4 trabajadores vacunados (Hepatitis A, B y Tétano)
- 6 Inducciones.
- 9 Inspecciones de Seguridad
- 9 Capacitaciones orientadas en los temas de Factores de Riesgos Físicos, Autocuidado- Factor de riesgo de bioseguridad, Medidas de seguridad en trabajos, Factor de riesgo Biomecánico, Que es condición biomecánica, Aspectos varios de Inducción, Higiene postural y Pausas activas
- 5 Diálogos de Seguridad.
- 1 COPASST realizado
- 1 Seguimiento a Seguridad Social.
- 1 Entrega de dotación, EPP y vacunación.

2.6.4.3 Accidentalidad - Reforzamiento de los Biorreactores de la PTL

Para el mes de Agosto de 2017, no presenta accidente en la obra de Reforzamiento de los Biorreactores de la PTL, sin embargo se hace importante continuar con las actividades concernientes a la prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.7 Gestión de la Calidad.

Numero	NORMA	FECHA DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA)	OBSERVACIONES
CGR	ISO 9001:2008	22/09/2018	En el numeral 14.1.2 del capítulo 14, interdij relaciona las actividades adelantadas por el concesionario para la actualización de su sistema de gestión en calidad.

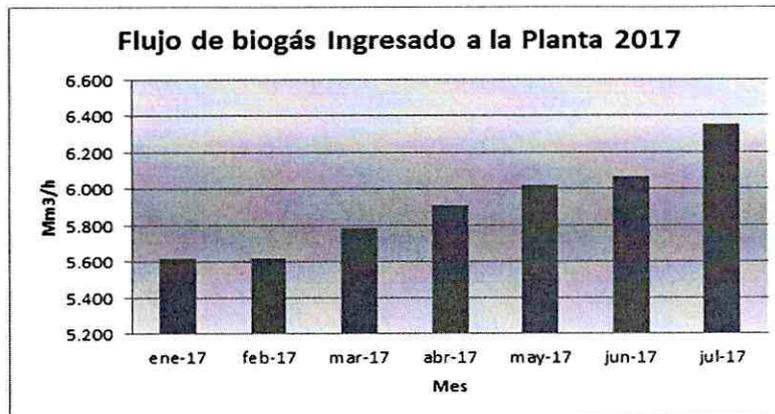
			Mediante correo electrónico interdj remite comunicación del ente certificador de CGR, donde indica que la certificación tiene vigencia hasta el 22 de septiembre de 2018.
	ISO 14001:2004	-	<p>Mediante Resolución 394 del 30 de Julio de 2014 la UAESP sancionó al Concesionario Cgr por la no obtención de la certificación en mención.</p> <p>Cabe mencionar que el día 29 de agosto de 2014, se realizó Audiencia con el fin de escuchar al Concesionario, quien presentó el recurso de reposición.</p> <p>Mediante resolución 374 de 2015, la UAESP resuelve el recurso de reposición frente a la resolución No. 394 de 2014, esta resolución resuelve no reponer, ni revocar la resolución 394 de 2014, conminando a la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A E.S.P al cumplimiento de la obligación contenida en la cláusula tercera, "obligaciones específicas", del contrato de concesión 344 de 2010, relacionada con la obtención de la certificación NTC-ISO 14001:2004. Igualmente, confirma la multa interpuesta a la sociedad CGR SA ESP representada en 150 salarios mínimos mensuales vigentes, de conformidad con lo previsto en la Cláusula Vigésima del contrato de concesión de 344 de 2010.</p> <p>Actualmente el proceso se encuentra en la Subdirección de Asuntos legales de la UAESP.</p> <p>En el capítulo 14, La interventoría indica las acciones adelantadas por el concesionario para implementar el sistema de gestión ambiental.</p>
	DHSAS 18001:2007	21/11/2017	Se evidencia en el informe mensual del mes de agosto de 2017, numeral 14.1.2 remitido por Interdj, que el concesionario adelanta acciones para mantener el sistema de gestión en salud ocupacional y seguridad industrial.
BIOGÁS	ISO 14001: 2004	31/03/2017	<p>De acuerdo a Interventoría el Concesionario BDJ desarrolla las actividades para mantener el sistema integrado de gestión y las relaciona en el numeral 14.2.</p> <p>Mediante comunicado N°20177000135712, se solicitó a la interventoría: "relacionar el estado del proceso de recertificación bajo las normas ISO 9001 e ISO 14001 Se solicitará a interdj el estado del proceso de recertificación del concesionario Biogás Doña Juana". A dicha solicitud respondió la interventoría mediante</p>
	ISO 9001:2008	31/03/2017	

		<p>comunicado No. 20177000135712 del 06/06/2017 indicando que: "La certificación de biogás bajo los requisitos de las normas ISO 9001 e iso 14001, se encuentra vigente hasta el 31 de marzo, el concesionario dentro del comité mensual de avance del mes de marzo, manifestó que la auditoría se encontraba programada para el mes de a marzo, manifestó que la auditoría se encontraba programada para el mes de abril por parte del ente certificador".</p> <p>En el informe mensual del mes de julio, Interdj indica que, a pesar de los continuos requerimientos, biogás doña juana no ha relacionado la información relacionada a la certificación de sus sistemas de gestión bajo los requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 14001. La unidad procedió a requerir oficialmente al concesionario mediante radicado N° <u>20173000124981</u>. Igualmente, en el oficio con las observaciones al informe de interventoría de agosto se solicitará indicar el estado de la certificación.</p>
--	--	--

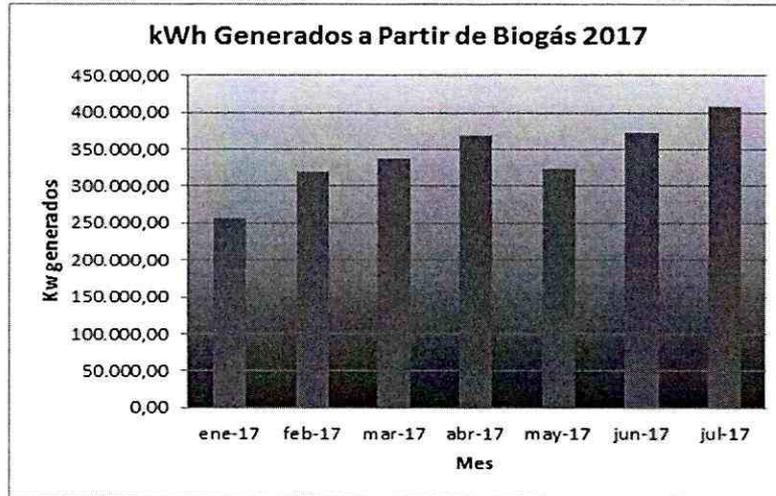
Tabla. Gestión de Calidad.

2.8 OPERACIÓN BIOGÁS

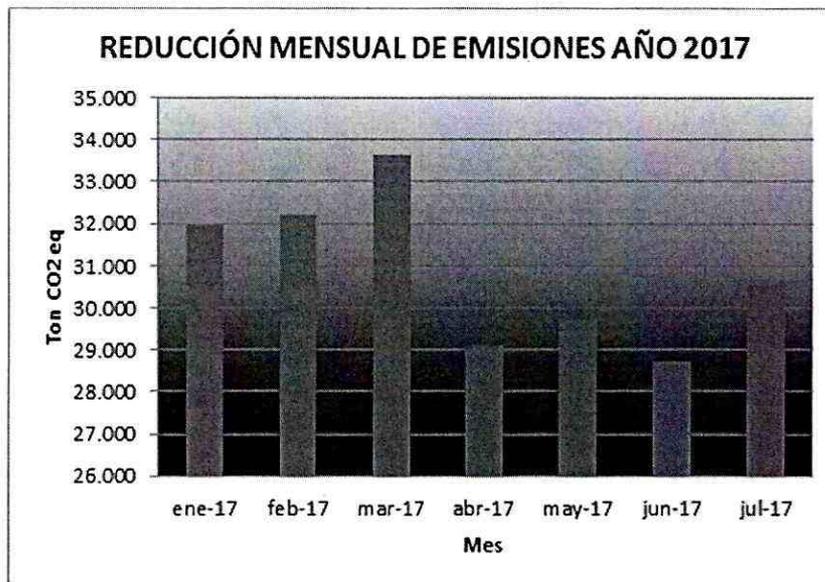
2.8.1 Flujo de gas ingresado (m3/h)



2.8.2 KWH generados a partir de biogás

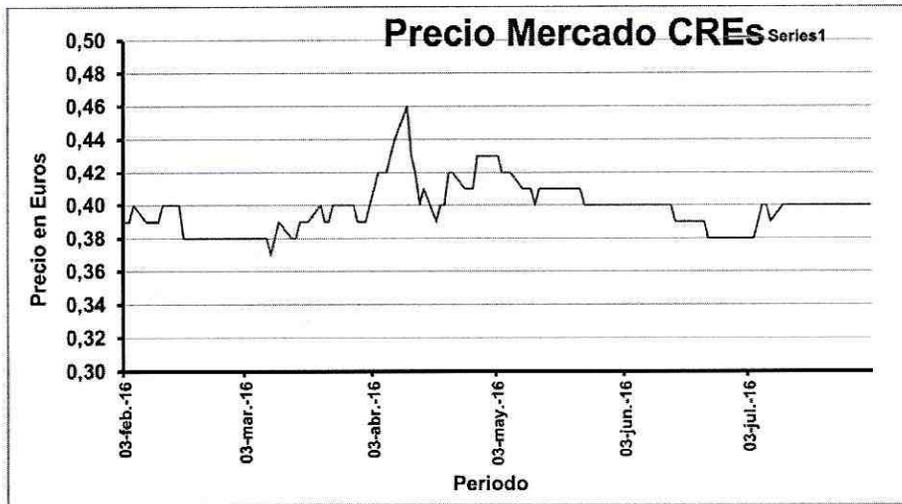


2.8.3 Reducción de emisiones Co2 eq



2.8.4 Gestión financiera

Respecto a la ejecución financiera del contrato 137 de 2007. A continuación, se presenta el comportamiento del precio de los CERs.



Derivado del comportamiento de los CERs, a continuación, se presentan los ingresos que por concepto de venta de CERs, ha recibido la UAESP.

INTERDJ
RELACION DE APROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CRES DEL PROYECTO
 UNIÓN TEMPORAL INTERDJ

Año	Mes	CRE Proyectados Anexo No. 5	CRE Solicitados			CRE Aprobados			CRE Ofrecidos a la UAESP Anexo No. 5	CRE UAESP				Recursos pagados a la UAESP		Créditos a Favor de la UAESP Proceso Insolvencia*	
			Periodo	Validación	Año	Periodo	Validación	Año		Ofrecidos	Cedidos	Pagados	Por pagar	Validación	Total	Validación	Total
5	jul-12	744.435	56.149	720.270	720.270	55.026	706.872	706.872	178.084	178.084	0	0	178.084	Pendiente	Pendiente	N/A	N/A
	ago-12		47.100			46.166											
	sep-12		55.576			54.465											
	oct-12		61.617			60.385											
	nov-12		55.324			54.217											
	dic-12		60.303			59.097											
	ene-13		74.132			72.850											
	feb-13		67.635			66.282											
	mar-13		53.940			52.870											
	abr-13		62.254			61.009											
	may-13		63.612			62.340											
	jun-13		62.619			61.367											
6	jul-13	756.189	63.641	722.126	722.126	62.368	707.684	707.684	N/A	109.844	N/A	109.844	N/A	\$ 844.218.212	\$ 844.218.212	N/A	N/A
	ago-13		59.808			58.700											
	sep-13		60.801			59.843											
	oct-13		63.173			61.910											
	nov-13		54.690			53.557											
	dic-13		58.075			56.913											
	ene-14		53.279			52.213											
	feb-14		54.631			53.539											
	mar-14		59.962			57.773											
	abr-14		58.163			56.999											
	may-14		60.665			59.452											
	jun-14		76.140			74.617											
7	jul-14	756.189	80.008	437.044	437.044	78.428	428.303	428.303	N/A	102.793	N/A	102.793	N/A	\$ 828.213.133	\$ 828.213.133	N/A	N/A
	ago-14		74.969			73.470											
	sep-14		67.400			66.052											
	oct-14		71.532			70.101											
	nov-14		69.918			68.520											
	dic-14		73.198			71.734											
	ene-15		65.679			64.562											
	feb-15		55.789			54.854											
	mar-15		56.388			55.261											
	abr-15		53.743			52.688											
	may-15		52.286			51.240											
	jun-15		50.561			49.550											
														\$ 198.783.544	\$ 551.943.561		

* Actualizado por Auto No. 430-026521 de la Superintendencia de Sociedades.

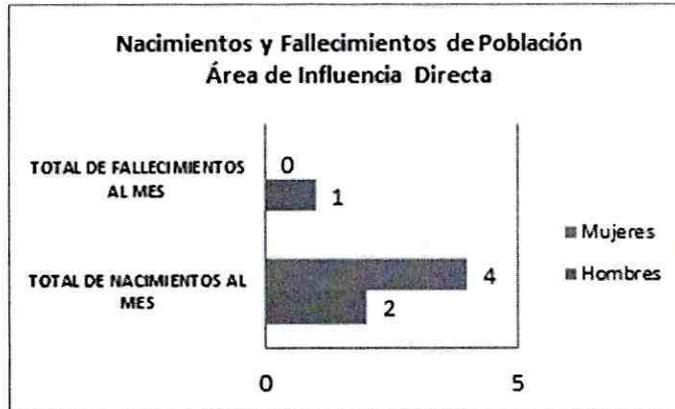
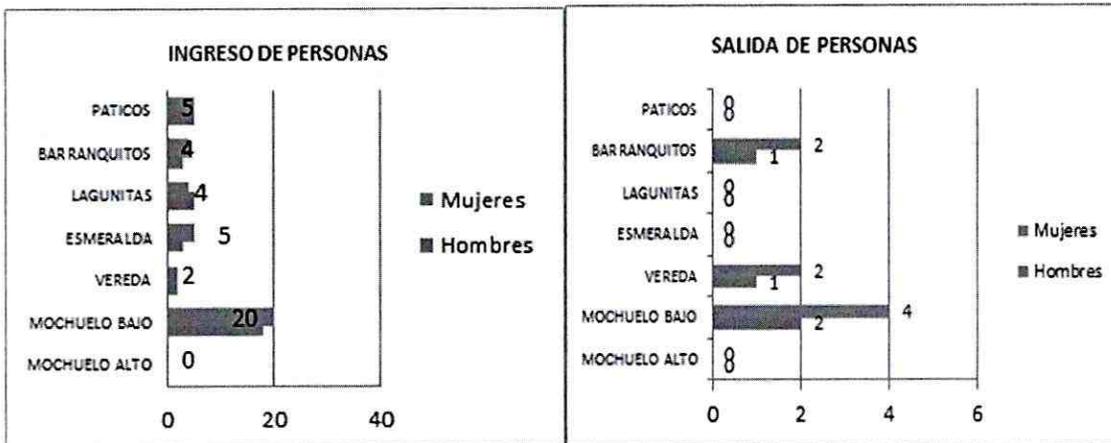
■ Pagos reportados por BDJ pendientes de la entrega de información a la UAESP y est. Interventoria verificar proceso de liquidación.

Fuente: INTERDJ.

3 Gestión Social

3.1 FICHA 3.1.

3.1.1 Programa de Proyección Poblacional para el área de Influencia del RSDJ.



Conclusión: Según el informe, esta información es verificada con los líderes y representantes de instituciones presentes con el objetivo de obtener un reporte verídico, en el cual se incluye información sobre la ubicación de las familias que arriban a la zona y los motivos de su traslado, en los casos que suministran la información.

Los resultados arrojados evidencian que para este periodo hubo 38 ingresos y 6 egresos de la población, aumentando considerablemente los ingresos y manteniéndose los egresos comparado con el mes anterior.

De la misma manera para este periodo dentro del reporte de ingresos y egresos se encuentra que durante el mes correspondiente se reportó 6 nacimientos y 1 fallecimiento,

Se concluye que en general las personas que llegan a la zona, provienen de diferentes sectores de la ciudad de Bogotá y de diferentes partes del país. Como posibles causas de ingreso de la población a la zona obedecen a problemas económicos, arriendos asequibles, adquisición de viviendas propias el desplazamiento y recibo de beneficios por ser zona de impacto ambiental.

3.1.2. Programa de Información a la comunidad y organizaciones

Actividad planeada	Objetivo	Actividad realizada	Cumplimiento de la meta
Servicio en de Puntos de Atención	Atender a la comunidad residente en la zona de influencia del RSDJ, frente los proyectos desarrollados por el Operador en el marco del Plan de Gestión Social	<ul style="list-style-type: none"> - Se prestó el servicio de salas de cómputo y biblioteca para un total de 231 atenciones. En Mochuelo Bajo con la atención a 133 personas y en Mochuelo Alto 98 atenciones de la comunidad. - De las 231 personas, las edades comprendidas oscilan entre los 6 y 60 años de los cuales se hizo uso de 1 libro del servicio de biblioteca. 	Cumple
		<ul style="list-style-type: none"> - Para este mes no se reportó por parte de Inter DJ la realización de la actividad: "Rincón Lector". 	No Cumple
Entrega de Volantes, plegables y afiches.	Informar a la comunidad residente en la zona de influencia del RSDJ, las actividades mensuales desarrolladas por el Operador en el marco del Plan de Gestión Social	<ul style="list-style-type: none"> - Durante el mes de agosto se distribuyeron 1042 plegables y volantes puerta a puerta, en actividades tales como: Programación de actividades mensual y Jornada de Salud. - El Concesionario para este mes se publicó afiches informativos de la 	Meta: Porcentaje de población informada > 90% Cumple

		programación mensual con un total de 13 afiches.	
Comité Editorial	Acordar entre las entidades la comunidad, la empresa interventora y el operador, los parámetros y el contenido del periódico Bimensual Doña Juana de CGR.	<ul style="list-style-type: none"> - El día 23 de agosto de 2017 se realizó comité editorial en las instalaciones de la UAESP mediante la cual se inició la construcción de la edición del periódico #017. - El día 31 de agosto de 2017 se realizó comité editorial con la comunidad, comité al que solo participaron dos personas de la comunidad, profesionales de la UAESP, CGR e Interventoría para la construcción de la edición #017. 	<p>Meta: realizar un Comité Mensualmente</p> <p>Cumple</p>

Periódico	Socializar con la comunidad residente en la zona de influencia del RSDJ y la ciudadanía en general, las actividades desarrolladas por las entidades, el operador y actores vinculados con la operación del RSDJ.	<ul style="list-style-type: none"> - Para el presente período el Concesionario realizó la entrega de 191 ediciones del periódico Doña Juana #015. • A Pesar de que el Concesionario en este periodo logró cumplir con la impresión y entrega de estos ejemplares, la edición #15 corresponde a los meses de Mayo-Junio de 2017, por lo tanto el Concesionario no está cumpliendo esta obligación a la fecha. 	<p>Meta: Imprimir 1 periódico bimensual.</p> <p>No Cumple*</p>
Cartilla Anual		<ul style="list-style-type: none"> - Durante el periodo InterDJ reporta la entrega de 32 Cartillas Anuales 2016. - *Esta cartilla no fue entregada en el tiempo acordado contractualmente, así como la correspondiente al periodo 2015. 	<p>Meta: Imprimir 1 cartilla anual en el tiempo acordado.</p> <p>No cumple*</p>

<p>Toma de acciones por PQR's</p>	<p>Atender el 100% de las PQR's de la Comunidad de la Zona de Influencia del RSDJ Frente a la gestión y actividades desarrolladas por la UAESP, el operador, los actores y empresas vinculadas en el RSDJ.</p>	<p>- Durante el mes de agosto de 2017, el Concesionario reportó 6 PQRS de las cuales 4 se atendieron dentro de los términos establecidos y 2 quedaron en trámite. Actualmente 7 continúan en trámite de respuesta.</p> <p>El Concesionario no ha presentado en los informes los soportes que confirmen el cierre de los mismos.</p> <p>A continuación de este cuadro se adjunta la matriz el informe de Inter DJ donde se reporta el estado seguimiento a estas PQR's.</p>	<p>Meta: Responder el 100%.</p> <p>No Cumple*</p>
<p>Reunión de Grupo de Control Social</p>	<p>Supervisar las actividades técnicas y sociales realizadas por el operador CGR los actores y empresas vinculadas al RSDJ.</p>	<p>- Durante este mes no hubo reuniones de seguimiento al grupo de aspirantes de veeduría de los Mochuelos por no haber disponibilidad de parte de los mismos.</p>	<p>Meta: Acompañamiento al grupo de Control Social</p> <p>N/A</p> <p>Meta: Garantizar que las actividades programadas del grupo de control social se lleven a cabo.</p> <p>No Cumple</p>
<p>Reunión Trimestral de Avance de la Operación CGR</p>	<p>Informar a la comunidad residente en la zona de influencia del RSDJ, los actores vinculados y la ciudadanía en general, las actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento de las Fichas de Manejo Ambiental del operador durante cada trimestre.</p>	<p>- Durante este periodo no se realizó esta reunión.</p> <p>*Hay que aclarar que esta reunión se ha aplazado en meses pasados en varias ocasiones por falta de Quorum. De la misma forma no se han reprogramado dentro de los tiempos establecidos.</p>	<p>Meta: Realizar una reunión de socialización de avance de actividades cada trimestre.</p> <p>Cumple*</p>

<p>Mesa de Concertación Plan de Acción Interinstitucional</p>	<p>Concertar entre la UAESP, el operador, la empresa interventora el Plan de Acción y el Plan de Gestión Social del operador a desarrollar durante cada vigencia en la zona de influencia del RSDJ.</p>	<p>- Durante este periodo no se realizó esta actividad.</p> <p>*Esta actividad está ya cumplida en el 2017.</p> <p>Las últimas reuniones de Mesa de trabajo Balance PyP Plan de Acción 2017 se realizaron los días 14, 15 y 21 de febrero de 2017.</p>	<p>Meta: Programar y desarrollar las reuniones necesarias para la concertación del Plan de Gestión Social.</p> <p>Cumple*</p>
<p>-Comité SISOMA -Comité Operativo Social</p>	<p>Realizar seguimiento a la operación general del RSDJ y al Plan de Gestión Social del Operador.</p>	<p>- Durante este periodo no se realizó esta actividad.</p>	<p>Meta: Realizar una reunión con los profesionales encargados de la UAESP, CGR y la Interventoría cada mes para socializar los temas relativos al seguimiento al Plan de Acción Social del Operador CGR.</p> <p>No Cumple</p>
<p>Mesa de Terceros Intervinientes</p>	<p>Realizar seguimiento a la implementación de las medidas de compensación de acuerdo a la Licencia Ambiental con la comunidad residente en la zona de influencia indirecta del RSDJ.</p>	<p>- El día 31 de agosto de 2017 se realizó en las instalaciones de la CAR, la mesa de trabajo interdisciplinaria con el grupo de terceros intervinientes, CGR, CAR, UAESP e Interventoría con el objetivo de realizar seguimiento a las medidas de compensación en el área de influencia indirecta del RSDJ.</p>	<p>Meta: Asistencia a la mesa.</p> <p>N/A</p>

Encuestas de satisfacción	Conocer la percepción de la Comunidad de la Zona de Influencia del RSDJ Frente a las actividades desarrolladas por el operador y los actores vinculados en la operación del RSDJ.	<p style="text-align: center;">- Durante este periodo no se realizó esta actividad.</p> <p>*El informe de estas encuestas, no ha sido entregado a la UAESP, en el tiempo estipulado contractualmente.</p>	Meta: Aplicación de 2 encuestas semestrales No Cumple*
---------------------------	---	---	--

Requerimientos PQR´s Agosto de 2017

Fecha	Peticionario	Motivo	Acciones	Seguimiento	Estado		
					A	C	S
03/08/2017	Yury Vidal	La señora Yury Vidal interpuso un derecho de petición mediante el cual solicitó información por descuentos por pagos por diferentes conceptos efectuados por UAESP a CGR.	El Concesionario remitió PQRS al área técnica y jurídica quien a su vez a la entidad competente para dar respuesta la UAESP.	El Concesionario atendió la la PQRS de manera oportuna cerrando a satisfacción por parte del peticionario.		X	X

08/08/2017	Nohra Lily Sarmiento	La señora Nohra Lily Sarmiento manifestó su inconformidad frente al problema del aumento considerable del vector mosca .	El Concesionario remitió PQRS al área Ambiental para que se realice visita al predio para revisar mecanismos de control en su predio.	El Concesionario atendió la la PQRS de manera oportuna cerrando a satisfacción por parte del petionario.	X	X
10/08/2017	Comunidad Rural Mochuelo Alto	La comunidad de Mochuelo Alto se quejó por el vector mosca puesto que esta de manera descontrolada en la población.	El Concesionario remitió PQRS al área Ambiental para que se realice visita técnica al lugar e instalar los mecanismos que sean necesarios.	La PQRS se encuentra en seguimiento y proceso de respuesta para hacer su respectivo cierre por parte del Concesionario.	X	
11/08/2017	Uriel Mauricio Pedraza Galvis	El señor Uriel Mauricio Pedraza Galvis manifestó su inconformidad frente al problema del aumento considerable del vector mosca .	El Concesionario remitió PQRS al área Ambiental para que se realice visita al predio para revisar mecanismos de control en su predio.	El Concesionario atendió la la PQRS de manera oportuna cerrando a satisfacción por parte del petionario.	X	X
12/08/2017	Mary Luz Tibamoso	La señora Mary Luz Tibamoso instauró un derecho de petición mediante el cual solicitó información y documentos por proliferación de vectores.	El Concesionario remitió PQRS al área Ambiental.	La PQRS se encuentra en seguimiento y proceso de respuesta para hacer su respectivo cierre por parte del Concesionario.	X	

18/08/2017	Teniente de I.M. Diego Lozano	El teniente de I.M. Diego Lozano solicitó visita a predio del ejército por falta de sitio para disposición basuras y solicitud entrega de mecanismos para control vectores.	El Concesionario remitió PQRS al área Ambiental para que se realice visita técnica al lugar e instalar los mecanismos que sean necesarios.	El Concesionario atendió la la PQRS de manera oportuna cerrando a satisfacción por parte del peticionario.	X	X
------------	-------------------------------	---	--	--	---	---

Entendiéndose en el área de estado A: abierta, **C:** cerrada **y S:** seguimiento. Esta última se refiere al seguimiento que continúa realizando la interventoría considerando el nivel de importancia de la PQRS.

3.2 FICHA 3.2. - Programa de Generación de Empleo y Cualificación de la Mano de Obra.
3.2.1 Mano de obra no calificada contratada de la comunidad



Conclusión: En relación al cumplimiento de vinculación del 70% en Mano de Obra no calificada, el Concesionario reportó un 69 % incumpliendo el porcentaje contractual, considerando que de 109 cargos ocupados 75 corresponden a personal de la zona de los Mochuelos en MONC.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que para el mes de septiembre hubo retiros de personal

de mano de obra no calificada que habita en la zona de los Mochuelos, esto respecto de las cifras reportadas en el mes anterior

# de Capacitaciones	# de Participantes	Temas
6 capacitaciones a los trabajadores	511 Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> • Normas SST dentro del RSDJ • Actos y condiciones inseguras • Seguridad para trabajo en alturas y espacios confinados • Riesgo uso del celular y auriculares • Plan operativo normativo para asonada • Riesgo eléctrico

Conclusión: El operador cumple con el proceso de capacitación a sus trabajadores.

3.2.2 Proyectos Productivos

Estado de avance de los proyectos

Proyectos productivos

El Concesionario dio continuidad a las actividades de los proyectos productivos: Mi dulce terruño y las Hortalizas de la Abuela.

FECHA	ACTIVIDAD	ESTADO	ASISTENTES
01/09/2017	Visita Predio Hortalizas de la Abuela	Ejecutada	5
25/09/2017	Avance Adecuación Terreno Hortalizas de la Abuela	Ejecutada	5
25/08/2017	Revisión Cotizaciones Local Dulce Terruño	Ejecutada	6

Relación de actividades Proyectos productivos 2017

FICHA 3.3. - Programa de Educación Ambiental, Promoción de la Salud y Prevención de enfermedades

Actividad planeada	Población Objetivo	Actividad realizada
Programa de Monitoreo y Cuantificación de Vectores en Zona Disposición RDSJ y Centros Poblados Aledaños: Res. 2211/08, 2791/08, 1351/14, 2320/14 y PAAEA y PAACPYPs	Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo	El área de Gestión Social desde las Oficinas de relaciones con la Comunidad se realizó entrega de los platos adherentes para el control de moscas, trampas adhesivas y jaulas para el control de roedores 486 platos en Mochuelo Alto 662 platos en Mochuelo Bajo 97 trampas adhesivas en Mochuelo Alto 88 trampas adhesivas en Mochuelo Bajo 8 jaula en Mochuelo Alto 6 Jaula en Mochuelo Bajo

Monitoreos Control Vectorial Interventoría: Debido a los constantes eventos de incremento del vector y de la poca toma de medidas por parte del Concesionario frente al control de la mosca, la Interventoría continua con el seguimiento y ejecución de monitoreos diarios tanto en la comunidad como al interior del RSDJ con el objetivo de cuantificar los incrementos y disminuciones del vector mosca para así determinar y exigir las medidas que debe tomar CGR.

Visitas Técnicas Vectores: El día 13 de septiembre de 2017 se realizaron visitas técnicas en varios predios de los Mochuelos por parte del supervisor de control vectorial y el profesional social de CGR, residente ambiental y especialista social de la interventoría con el objetivo de verificar el incremento del vector mosca o roedor y realizar inmediatamente entrega de dispositivos para captura y su respectivo seguimiento.

El 11 de septiembre de 2017 el Director Técnico y profesionales del Concesionario realizaron visitas técnicas en la comunidad de los Mochuelos con el objetivo de realizar un sondeo de opinión para establecer la percepción en el momento acerca del vector mosca. En general la comunidad manifestó disminución del mismo pero insistió en que no se disminuyan la toma de mecanismos de control así como el fortalecimiento de los mismos.

Recorrido con líderes al interior del RSDJ: El día 01 de septiembre de 2017 3 líderes de la comunidad realizaron

recorrido en el RSDJ de manera conjunta con profesional de CGR y la Interventoría con el objetivo de verificar la toma de medidas para el control del vector tales como fumigaciones, cobertura además de verificar otros temas importantes como siembras de individuos arbóreos, disposición y lixiviados.

Jornada de Esterilización y Tenencia Adecuada de Mascotas: El día 23 de septiembre de 2017 la Secretaría Distrital de Salud conjuntamente con el apoyo del Concesionario realizó la jornada de esterilización de caninos y felinos y de tenencia adecuada de mascotas extendiéndose aproximadamente a 110 mascotas.

Jornada de Aseo: El día 22 de septiembre de 2017 el Concesionario programó actividad conjunta con Aseo Capital, sin embargo no se realizó debido a la inasistencia de la entidad de aseo.

Vigías Ambientales: El día 12 de septiembre de 2017 el Concesionario realizó una reunión conjunta con profesionales de la UAESP mediante la cual se pretende efectuar un plan de acción a seguir para dar continuidad a las actividades con el grupo de vigías ambientales mediante alianzas estratégicas con el Colegio Jose Celestino Mutis de Mochuelo Bajo para implementar actividades mediante el PRAES.

Visita Técnica y Domiciliaria Fallo Tutela Afectación por RSDJ: El 02 de septiembre de 2017 la Secretaría Distrital de Salud, CGR y la Interventoría realizó visita técnica y domiciliaria al señor Carlos Edgar Sabogal residente del barrio Valles de Cafam Localidad de Usme, quien instauró una acción de tutela con fallo favorable por parte del Tribunal de justicia, ordenando realizar de manera continua y a su comunidad seguimiento y atención por proliferación de vectores y olores generados por el Relleno Sanitario Doña Juana.

De acuerdo al Plan de acción de 2017 concertado con el área de influencia indirecta del Relleno Sanitario Doña Juana, el Concesionario mes a mes implementa actividades con los diferentes grupos vitales establecidos de la misma manera en la ficha del Plan de Manejo Ambiental:

Adultos Mayores: El Concesionario realizó 1 actividad en los Mochuelos para los adultos mayores mediante la cual se celebró el día del adulto mayor.

Área	Actividad	Población Objetiva	Fecha	de Participantes
Mochuelo Bajo	Celebración Día del Adulto Mayor	Adulto Mayor	19/09/2017	53

Encuentro Infantil: El Concesionario realizó apoyo al encuentro en Mochuelo Bajo liderado por la JAC del barrio Patios de Mochuelo Bajo.

Área	Actividad	Población Objetiva	Fecha	de Participantes
Mochuelo Bajo	Proyección Película y compartir	Encuentro Infantil	16/09/2017	44

Encuentros Juveniles: El Concesionario para este periodo nuevamente no realizó taller con los jóvenes de Mochuelo.

Grupos FAMI: El Concesionario realizó en Mochuelo Bajo un taller de la importancia de las relaciones interpersonales.

Área	Actividad	Población Objetiva	Fecha	de Participantes
Mochuelo Bajo	Taller Relaciones Interpersonales	Taller FAMI	14/09/2017	17

Taller de Paternidad y Maternidad Responsable: Para este periodo el Concesionario no realizó taller conjuntamente con el Hospital Vista Hermosa.

3.3 FICHA 3.5 - Programa de Plan de Manejo Arqueológico

De acuerdo al informe presentado por la interventoría, el operador CGR no reportó actividades ni el informe correspondiente al mes de agosto de 2017, tampoco radicó los informes pendientes de los meses de noviembre 2016, diciembre de 2016, febrero de 2017, marzo de 2017, abril de 2017, mayo de 2017, junio de 2017 ni julio de 2017. **No cumple.**

Resumen Seguimiento a Indicadores (Fichas: 3.1 - 3.2 - 3.3 - 3.5)

Seguimiento Poblacional:

El Concesionario cumplió con la meta propuesta de **>5 %** de cumplimiento de este indicador; **(17%)**.

Información a la Comunidad:

El Concesionario cumplió con la meta de un **>90%** frente a un **100%** de cumplimiento del indicador respecto a la divulgación de la información y de actividades mediante plegables y afiches los cuales contienen la mayoría de actividades dirigidas a la comunidad.

El Concesionario cumplió con la meta del indicador de la actividad: "*Periódico Doña Juana Bimensual*"; **(90%** de la meta del indicador **>90%**).

*A pesar de que el Concesionario en este periodo logró cumplir con la impresión y entrega de estos ejemplares,



la edición #15 corresponde a los meses de Mayo-Junio de 2017, por lo tanto el Concesionario no está cumpliendo esta obligación a la fecha.

Generación de Empleo: el Concesionario supera el porcentaje del **70%** definido con un **71%** de contratación de MONC de los Mochuelos. Para este período el Concesionario no contrató personal para mano de obra no calificada.

Frente a los proyectos productivos el Concesionario cito a reunión a los integrantes de los procesos de Asofresma y Agromochuelo con el fin de realizar la entrega formal del proyecto, lo cual no fue posible debido a la inasistencia de los participantes, esta acción está pendiente por realizarse. Para este periodo tienen un porcentaje del **80%** frente a un mínimo del **90%** de cumplimiento.

Quedó en firme el proyecto de hortalizas de la Abuela el cual reemplazó al proyecto de Casa Comunal del Rincón de Mochuelo, al cual, se le informo la continuidad.

Educación en Salud y Ambiente: el Concesionario NO cumplió en su totalidad con la ejecución de actividades proyectadas de acuerdo al cronograma mensual con un porcentaje de **76%** frente a un **90%**. De **17** actividades se ejecutaron **13** incumpliendo con la totalidad de las actividades programadas.

Manejo Arqueológico: El Concesionario presenta incumplimiento en el seguimiento, monitoreo y elaboración de informes mensuales de arqueología, ya que está pendiente la entrega de los informes de noviembre de 2016, diciembre de 2016, febrero de 2017, marzo de 2017, abril de 2017, mayo de 2017, junio de 2017, julio de 2017 y agosto 2017. Quedando con un porcentaje de cumplimiento de **0%** para este mes.

Gestión de la UAESP a las actividades de las Fichas del PMA

El equipo de Gestión Social realizó durante el mes de agosto dos visitas de seguimiento en campo a las actividades de las fichas del PMA de Gestión Social del Operador CGR, los días 18 y 25 del mes.

3.4 Actividades de Gestión social a cargo de la UAESP

Adicional al seguimiento a las fichas del PMA que ejecuta el operador del RSDJ - CGR -, el equipo de Gestión Social de la Subdirección de Disposición Final de la UAESP, en el mes de agosto, adelantó seguimiento al desarrollo de los convenios y contratos firmados en diciembre del año 2016 y que se encuentran actualmente en ejecución; al respecto llevó a cabo acompañamiento a la actividad pedagógica en el páramo de Sumapaz, llevada a cabo en el marco del Convenio No. 377/16 suscrito con la Universidad Nacional; de igual forma, brindó acompañamiento y apoyo en la jornada de contingencia para el control del vector mosca, adelantada por la Secretaría Distrital de Salud, en la localidad de Usme los días 16 y 17 de agosto.

4 Gestión financiera.

4.1 Estado de Contratos

Los contratos que se desarrollan al interior del relleno sanitario Doña Juana son los siguientes:



1.- Contrato de concesión 344 de 2010 suscrito con el Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos Doña Juana S.A. E.S.P.

Objeto: "EL CONCESIONARIO asume por su cuenta y riesgo, mediante la modalidad de concesión, la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C- Colombia, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados, con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo".

Plazo de ejecución: Once (11) años.
Fecha de inicio: 16 de diciembre de 2010.
Fecha de terminación: 16 de diciembre de 2021.
Valor: \$229.742.099.647
Valor ejecutado a la fecha: \$237.952.481.156

2.- Contrato de concesión 137 de 2007 Biogás.

Objeto: "Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del relleno sanitario Doña Juana del Distrito Capital, aplicando el concepto de desarrollo limpio-MDL del protocolo de Kyoto".

Plazo de ejecución: Veintitrés (23) años y un (1) mes. (Suscripción 1 nov 2007
Fecha de inicio: 3 de abril de 2008.
Fecha de terminación: 3 mayo de 2031.

Valor: La remuneración a la UAESP está basada en la venta de Certificados de Reducción de Emisiones (CRE) y participación de la utilidad del aprovechamiento de biogás.

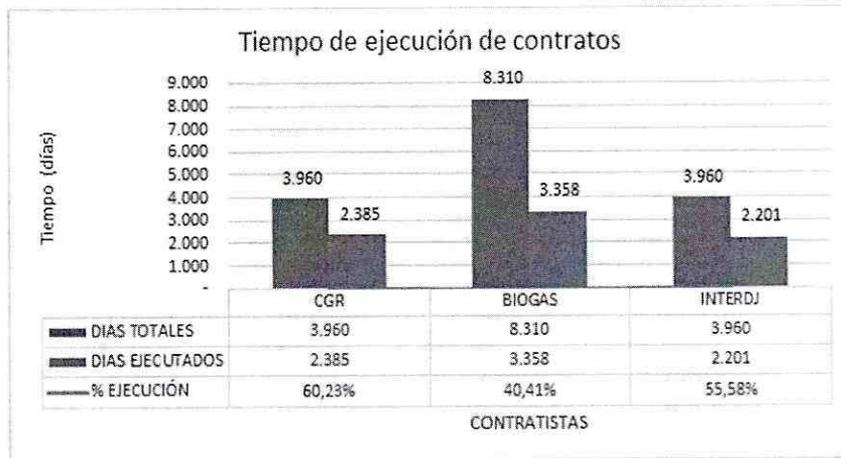
Valor ejecutado a la fecha: Ver cuadro "Relación de aprobación y liquidación de CREs del proyecto.

3.- Contrato de interventoría 130 E de 2011. Suscrito con Unión Temporal Inter DJ.

Objeto: "Realizar la interventoría integral de los contratos de concesión para la administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Doña Juana en sus componentes de disposición final de residuos sólidos ordinarios y hospitalarios, tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de biogás, aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo y todas aquellas obras ejecutadas en su interior".

Plazo de ejecución: Once (11) años.
Fecha de inicio: 20 de junio de 2011.

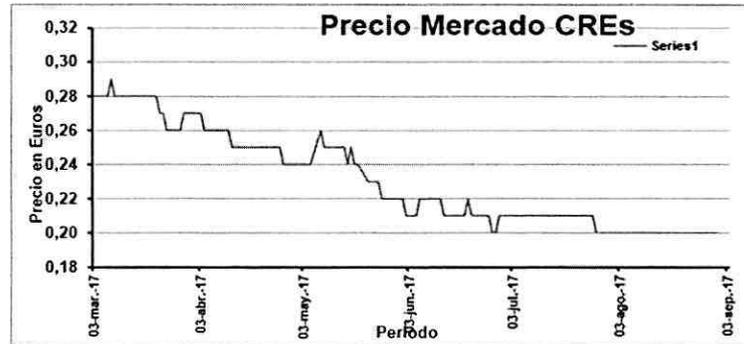
Fecha de terminación: 20 de junio de 2022.
 Valor: \$55.588.776.631
 Valor ejecutado a la fecha: \$30.155.394.718



Se debe tener en cuenta que los valores iniciales de los contratos de CGR e Inter DJ, son a precios corrientes de 2010 y 2011, mientras los pagos se realizan mensualmente a precios corrientes del mes siguiente al facturado.

Respecto a la ejecución financiera del contrato 137 de 2007, a continuación, se presenta el estado de aprobación y liquidación de CREs a la fecha, en el que se evidencia el valor de los ingresos que por venta de los CREs, ha recibido la UAESP.

Figura No. 13-1 Tendencia de los Precios CER Enero a Julio de 2017



Fuente: www.theice.com

OBSERVACIÓN:

Las observaciones y recomendaciones se encuentran al final del Informe en la parte de recomendaciones.

13.1 CONTRATO C-344 DE 2010 CGR DOÑA JUANA S.A.

13.1.1 Marco normativo

Se solicita incluir la resolución 720 de 2005.

4 ESTADO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA SUBDIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL

Avances respecto a contratos:

Convenio 455/17 UNAD: En el mes de septiembre se realizó el proceso de selección de los estudiantes dónde 59 personas de la zona de influencia solicitaron el beneficio, de los cuales 34 de ellos continuaron con el proceso de admisión.

Comodato 377/14 SDIS: La Secretaría de Integración Social continúa brindando atención a los niños de la zona en el Jardín Infantil ubicado en el predio la Isla en el centro poblado de Mochuelo Alto.

Convenio 377/16 UNAL: Del 24 de Julio al 14 agosto se realiza la convocatoria para el segundo semestre para los nuevos beneficiario del convenio, se hizo planeación de las actividades a desarrollar para cumplir con las horas

de corresponsabilidad, para presentar en el primer comité técnico del semestre, se programa el comité técnico para el día 4 de agosto.

Convenio 373/16 U. Pedagógica: Para el mes de agosto se continúa con el seguimiento a las monitorias de Apoyo a Servicios Estudiantiles – ASE de los estudiantes beneficiados del convenio, se efectuó un comité técnico el día de agosto, para definir temas sobre el cierre del convenio, presentación de informes finales. dicho convenio finalizó el día 18 de agosto de 2017.

Convenio 473/17 U. Pedagógica: El convenio se firmó el 31 de agosto de 2017 por un valor de ochocientos noventa y un millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos (\$891.599.882) m/cte, con el objetivo de beneficiar a 213 estudiantes de la zona de influencia del RSDJ, en los programas de educación profesional que ofrece la Universidad.

Convenio 375/16 U. Distrital FJC: En el mes de agosto se realizó la convocatoria para la identificación de nuevos estudiantes para el segundo semestre por parte de la UAESP y la UDFJC, se realiza, el pago del apoyo económico a los estudiantes beneficiarios del convenio y se realiza comité técnico el día 3 de agosto del año en curso, para realizar el seguimiento y ejecución de dicho convenio.

Contrato 376/16 Construcciones y proyectos LH S.A.S: Se realizó una reunión el día 11 de agosto en la Alcaldía Local de Usme con el ingeniero encargado de obras y vías al igual que el abogado asignado, para realizar el seguimiento al convenio a suscribir con el FDL, en esta reunión surgen unos compromisos respecto a la señalización en los planos, para lo cual se debe realizar un oficio aclarando este aspecto.

Contrato 380/16 Proyectos y construcciones IGRAMA S.A.S: Durante este periodo, se entregaron los documentos pendientes solicitados por al abogado encargado de la Subdirección de Asuntos Legales de la carpeta contractual para la liquidación y publicación de este contrato.

Contrato 381/16 Bio-Civil Ingeniería Ltda: En el mes de septiembre el proceso de liquidación aún se encuentra en la Subdirección de Asuntos Legales

Contrato 203/16 Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá - PIRS: Con radicado 20173000091681 se remitió concepto de Asuntos legales señalando que puede efectuarse el último pago y liquidar el contrato, dado que la Universidad entregó todos sus productos a satisfacción relacionados con el estudio de identificación de áreas potenciales para la disposición final en Bogotá y Cundinamarca en cumplimiento del Auto CAR 195 de 2016. Respecto a los estudios no se ha recibido pronunciamiento de la CAR.

ANÁLISIS JURÍDICO

De acuerdo a la información remitida por la interventoría INTER DJ, respecto de las actividades realizadas por parte del área jurídica en el mes de agosto de 2017, se realiza el siguiente análisis:

A). SOLICITUD DE COMPENSACIÓN: La interventoría transcribe en el informe los aportes brindados a la UAESP relacionados con la

solicitud de compensación de valores adeudados a CGR respecto a facturas. En tal sentido en el comunicado remitido a la Entidad la Interventoría concluye:

"La referida reclamación del Concesionario por concepto de descuento del gravamen GMF se encuentra sometida a conocimiento del H. tribunal de Arbitramento y no se ha realizado transacción o conciliación entre las partes por estos hechos. En relación con la procedencia de la compensación de sumas de dinero, se ratifica el concepto emitido verbalmente durante las reuniones mencionadas, el cual se resume de la siguiente manera:

La compensación de deudas o acreencias se encuentra permitida por la ley, en los artículos 1625 y 1714 del Código Civil, así como también en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

En el Parágrafo de la Cláusula Vigésima del Contrato de Concesión C-344 de 2010, el Concesionario autorizó el descuento contra saldos de remuneración al concesionario, pero ello no impide aplicar las normas citadas, realizando la compensación contra otros valores adeudados por UAESP a CGR, tales como la Factura A-048 por concepto de estudios dique VI, que no se encuentra sometida a conocimiento del H. tribunal".

B). RESPUESTA A COMUNICACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE LA UAESP: La interventoría relaciona en el informe la respuesta remitida a la Unidad relacionada con información sobre la operación del RSDJ los días 8 y 9 de agosto de 2017.

en dicho comunicado relaciona solicitudes de apertura de procesos administrativos sancionatorios, así como las pretensiones y pruebas solicitadas ante el Tribunal de Arbitramento en la demanda principal y en la demanda principal y en la demanda de reconvencción.

C). SOLICITUD DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO CONTRA CGR POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN OBLIGACIONES AMBIENTALES

La interventoría transcribe en el informe la actualización de solicitud de apertura de procedimiento sancionatorio contra CGR radicado en la UAESP el día 16 de agosto relacionado con el presunto incumplimiento relacionado con las obligaciones de restauración paisajística, mantenimiento de cobertura, calidad de aire por emisiones de material particulado, seto ambiental pondaje 7, poda interna, mal manejo de lixiviados, prueba de bombeo pozo prosantana, monitoreo de ave endémica y dique ambiental, lo anterior referenciado en la solicitud en los siguientes términos. se realizaron reuniones con el equipo financiero y jurídico de la UAESP, con el fin de examinar el resultado de los estados financieros con corte a diciembre 31 del año 2016.

D). COMUNICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO ACERCA DE LA NEGATIVA DE CONSTITUIR CONTRATO DE FIDUCIA

La interventoría relaciona en el informe el comunicado dirigido al Concesionario relacionado con la constitución del encargo fiduciario para clausura y post clausura dispuesto en la Resolución CRA 720. en tal sentido se solicita a la Interventoría informe a la UAESP los avances al respecto.

E). SOLICITUD APERTURA DE PROCESO SANCIONATORIO POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO EN EL MANEJO DE VECTORES

La interventoría transcribe en el informe la solicitud de apertura de procedimiento sancionatorio contra CGR radicado en la UAESP el día 17 de agosto relacionado con el presunto incumplimiento en el manejo del plan ambiental sobre el control de vectores.

Al respecto, es preciso indicar que Mediante Resolución 475 de 2017 la UAESP impuso multa por 150 SMLMV a la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos CGR Doña Juana por el retardo en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato de concesión N° 344 de 2010, por el Incumplimiento parcial de las obligaciones atinentes al mantenimiento de coberturas e incumplimiento del indicador Ficha 2.7 – Control de vectores del Plan de Manejo Ambiental Optimización Fase 1.

F). REUNIONES DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO A MESAS DE CONCILIACIÓN PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO CONVOCADO POR CGR Y LA RECONVENCIÓN RADICADA POR UAESP:

La interventoría menciona en el informe que durante el mes de Agosto se realizaron reuniones permanentes con la asesoría jurídica de la SAL, con el objeto de responder todas las inquietudes del equipo de asesores cuya misión es explorar fórmulas de arreglo conciliatorio respecto de las pretensiones de la Demanda de CGR y la Reconvencción Radicada por UAESP, en especial, los temas relacionados con Forma de pago; procedimiento para aplicación de descuentos por no cumplimiento de indicadores de calidad; vías del RSDJ; proyecto de aprovechamiento.

G) INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATO COMUNICADOS A LA UNIDAD:

En el informe del mes de agosto, la interventoría relaciona una serie de incumplimientos comunicados a la UAESP durante vigencias anteriores así:

- **INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE MAQUINARIA PERMANENTE:** La interventoría manifiesta que el Concesionario no ha cumplido con la propuesta técnica aceptada por la UAESP que contiene el suministro de maquinaria de carácter permanente para la operación del RSDJ, la cual no ha sido suministrada a la fecha. La interventoría manifiesta que mediante el comunicado UTIDJ-727-12 radicado ante la Unidad el 11 de Diciembre de 2012, solicitó a la UAESP la apertura de un proceso por el posible incumplimiento frente a la obligación contractual. La Interventoría atendiendo la solicitud de la UAESP en las observaciones realizadas al informe del mes de mayo relaciona específicamente cual es la maquinaria pendiente a la fecha así: (...) *La maquinaria pendiente de entrega es la siguiente: Una Volqueta, un Camión Articulado, Off-road 725, Generador eléctrico > 30kVa., un Retro cargador CAT 416E, una Volqueta 7m³, un Retro cargador CAT 416E, una Trituradora Chipeadora 3-5 m³ 13 HP, una Banda Transportadora 3-5 m³ 13 HP, una Lavadora 3-5 m³ 13 HP, una Embaladora 3-5 m³ 13 HP y una Peletizadora 3-5 m³ 13 HP*. No obstante lo anterior, se solicita a la interventoría determinar la viabilidad de la apertura de proceso sancionatorio, de proceder se solicita allegar el informe actualizado

con la especificidad de las actividades incumplidas y el respectivo acervo probatorio.

- **INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN OBDC CAR 039 DE 2013:** La interventoría manifiesta en el informe que con comunicado del año 2013 solicitó al concesionario dar cumplimiento a lo manifestado por la Autoridad Ambiental mediante el documento OBDC 039 DE 2013 ARTÍCULO 1 En donde se restringe el manejo de escombros en la zona actualmente licenciada. teniendo en cuenta que la información relacionada en el informe es del año 2013, se solicita a la interventoría que informe si actualmente el concesionario está dando cumplimiento a esta resolución y si existen requerimientos por este tema posteriores al año 2013. No obstante lo anterior, esta Subdirección aclara que respecto a la utilización del producto final de aprovechamiento para la adecuación de las vías terciarias ajenas a patio y plataforma de descargue en el área de optimización, se aclara que conforme a la autorización emitida por la CAR conforme a la prueba piloto realizada se autorizó el uso de agregado reciclado para el mantenimiento de las vías terciarias del relleno.
- **INCUMPLIMIENTO POR EL MAL MANEJO DE LIXIVIADOS BIOSÓLIDOS:** La interventoría manifiesta que se solicitó apertura de proceso sancionatorio por incumplimiento a la obligación contenida en el numeral 2 del título SOBRE LIXIVIADOS de la cláusula tercera del contrato 344 de 2010; sin embargo, en el informe se relaciona este incumplimiento presentado ante la Unidad mediante comunicado del año 2012, al respecto se reitera a la interventoría que de persistir el retardo en el cumplimiento de dichas obligaciones a cargo del concesionario, se debe proceder a la actualización de los informes de incumplimiento relacionados con el mal manejo de lixiviados, bajo los lineamientos dados por la Subdirección de Asuntos Legales, si ya se realizó dicha actualización se debe indicar a través de qué radicados se ha realizado la actualización del informe de incumplimiento.
- **DE LOS INCUMPLIMIENTOS: SISTEMA DE MONITOREO A TRAVÉS DE NARICES ELECTRÓNICAS, PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LÍNEA, ACELERÓGRAFOS, PODAS DE CESPED, PROYECTO DE APROVECHAMIENTO, SOPORTES DE PAGO DE PARAFISCALES:** Se reitera a la interventoría que se hace necesario que manifieste si aún persisten las circunstancias que generan el incumplimiento, toda vez que los informes relacionados son de los años 2011, 2012, 2014 y 2015, en caso afirmativo se solicita a la interventoría la actualización de los informes de incumplimiento, bajo los lineamientos dados por la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP.
- Respecto a la solicitud de incumplimiento por **COBERTURA EN EL ÁREA DE DISPOSICIÓN Y PROLIFERACIÓN DE VECTORES**, es de aclarar que a la fecha de presentación del informe del mes de agosto por parte de la interventoría, la UAESP mediante Resolución 475 de 2017 la UAESP impuso MULTA al Concesionario CGR DOÑA JUANA, por 150 SMLMV, por el Incumplimiento parcial de las obligaciones atinentes al mantenimiento de coberturas e incumplimiento del indicador Ficha 2.7 – Control de vectores del Plan de Manejo Ambiental Optimización Fase 1, conforme a las obligaciones pactadas en el contrato de concesión N° 344 de 2010.
- **RESPECTO A LOS INCUMPLIMIENTOS POR MATERIAL PARTICULADO AL INTERIOR DEL RSDJ, MANTENIMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL, (PROGRAMACIÓN ESTIMADA 0327 RECONSTRUCCIÓN VÍA PRINCIPAL Y EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS**

APLICABLES A LA CONFORMACIÓN DE VÍAS DE ACCESO EN DIQUE O SOBRE TERRENO NATURAL, Se reitera a la interventoría que se hace necesario que manifieste si aún persisten las circunstancias que generan el incumplimiento, toda vez que los informes relacionados son del año 2015, en caso afirmativo se solicita a la interventoría la actualización de los informes de incumplimiento, bajo los lineamientos dados por la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP.

- Respecto a los incumplimientos por **CAPTACIÓN TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS** y el **INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE INFORME INVERSIÓN SOCIAL**, en el informe del mes de agosto la interventoría relaciona la radicación de la solicitud de apertura de procedimiento administrativo sancionatorio por el incumplimiento del Contrato de Concesión C-344 de 2010, en lo referente a la obligación contractual de "Captar, transportar y tratar la totalidad de los lixiviados generados y almacenados en el RSDJ, así como de los condensados extraídos de la masa de residuos dentro del proceso de extracción y tratamiento del Biogás"; sin embargo no relaciona el número de radicado de la UAESP mediante el cual se realizó tal solicitud. En tal sentido se solicita a la Interventoría referenciar en el informe los números de radicado de las solicitudes de apertura de proceso administrativo sancionatorio.
- Respecto a las **RECOMENDACIONES DE SANCIONES O APREMIOS POR INCUMPLIMIENTO EN TRÁMITE DE ELABORACIÓN Y RADICACIÓN** referenciadas en el informe, la interventoría manifiesta que "Considerando que a la fecha las partes contractuales se encuentran dirimiendo controversias generadas con ocasión de la ejecución de la Concesión, durante las reuniones de revisión de pretensiones de la convocatoria radicada por CGR y la reconversión radicada por UAESP, se solicitó a UAESP definir aquellos incumplimientos contractuales que no se encuentran bajo conocimiento de los árbitros, con el fin de realizar los requerimientos o adelantar los procedimientos administrativos a que haya lugar"; al respecto, se reitera a la interventoría la solicitud de citar en los informes mensuales los incumplimientos que no se encuentran inmersos en el proceso arbitral, lo anterior teniendo en cuenta que la definición de dichos incumplimientos se ha realizado de manera conjunta entre la UAESP y la UT INTER DJ.

Respecto al seguimiento a las pólizas del contrato de concesión se reitera a la interventoría la solicitud respecto a verificar las vigencias de cada una de las garantías y en caso de ser necesario requerir al Concesionario la actualización de las mismas.

CONTRATO C-137-2007 BIOGAS DOÑA JUANA

Durante el periodo del mes de agosto la interventoría hace referencia a que realizó la revisión de las solicitudes del Concesionario en relación con las medidas a tomar como consecuencia de la disminución en la captación de biogás. Adicionalmente que participó en los comités de la interventoría relacionados con el seguimiento de las obligaciones a cargo del Concesionario y las actividades de generación de energía.

Respecto al seguimiento a las pólizas del contrato de concesión 137 DE 2007 se solicita a la interventoría verificar las vigencias de cada una de las garantías y en caso de ser necesario requerir al Concesionario la actualización de las mismas.

Finalmente, en el capítulo jurídico del informe de la interventoría se hace referencia a aspectos estrictamente relacionados con la ejecución del contrato de interventoría 130 E de 2011, por tal razón nos abstenemos de pronunciamos dado que esta Subdirección considera que el informe mensual presentado por la interventoría debe

reflejar el avance de las actividades de supervisión que se realizan sobre la ejecución del contrato de concesión N° 344 de 2010, es decir, que dichos aspectos no debe relacionarse en el informe mensual de actividades de la interventoría, respecto a estos temas específicos la UAESP en diversas oportunidades ha dado respuesta oficial a la interventoría. Se solicita a la interventoría se elimine este literal del informe de actividades.

6. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA UTINTERDJ:

Cargo	Porcentaje de dedicación	Cumplimiento	Observación
Director de interventoría	50% en el RSD	Se evidencia asistencia a reuniones y comités por parte del profesional Ian Carlos Ortiz.	En informes, comunicados, en correos se evidencia la dedicación.
Coordinador de Interventoría	100% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Pedro Hoyos.	En comités, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Especialistas			
Ambiental	100% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Jorge Guerra.	Se recibieron informes de aprovechamiento y comunicaciones proyectadas por este en materia ambiental. En comités, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Económico y Regulación	50% en el RSD	Luis Arley López presenta información relacionada con los ajustes tarifarios	Se evidencia asistencia a reuniones, Luis Arley López presenta información relacionada con los ajustes tarifarios.
Tratamiento de aguas	50% en el RSD	El Ing. Jairo Nossa, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	
Social	100% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación de la profesional Adriana Garzón	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
Jurídico	50% en el RSD	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Alejandro Muñoz	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
Geotecnia	75% en el RSD	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Juan Moya.	En comités de estabilidad, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Aprovechamiento de Biogás	50% en el RSD	El Ing. Jairo Nossa, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités. La Ing. estuvo incapacitada del 27 de febrero al 16 de marzo, periodo en el que IDJ no remitió informe diario sobre aprovechamiento
Asesores			
Aseguramiento de calidad para relleno sanitario	35% en el RSD	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Carlos Arturo Marín	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
Supervisión técnica de proyectos de rellenos sanitarios	35% en el RSD	Se evidencia asistencia a reuniones y comités del Profesional Wilson Gamez.	

Asesor en manejo de Biogás	35% en el RSD	Se evidencia asistencia a reuniones y comités por parte del Profesional José Alberto Estrada	
Asesor en manejo y tratamiento de lixiviados	35% en el RSD	El Ing. José Estrada, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	
Asesor en trámite de permisos y/o licencias ambientales	35% en el RSD	No se ha podido evidenciar la permanencia y dedicación del profesional Wilson Gamez	
PROFESIONALES			
Ingeniero Residente de Disposición	100% en el RSDJ	El profesional Mauricio Calixto, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	En comité, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Ingeniero Residente lixiviados	100% en el RSDJ	Se evidencia la presencia en el RSDJ del Ing. Rodolfo Díaz, en el periodo de análisis.	
Ingeniero Residente aprovechamiento	100% en el RSDJ	Profesional Responsable: Liliana Javela.	Se recibieron informes diarios de aprovechamiento de residuos sólidos por parte de este profesional
Profesional en control de calidad	50% en el RSD	El profesional Andrés Martínez, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	Se recibieron correos electrónicos y oficios proyectados.
Ingeniero de sistemas	100% en el RSDJ	El profesional Lisandro Moreno , en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	El Ingeniero Lisandro Moreno en representación de UT InterDJ realiza acompañamiento en los procesos referentes al sistema de Automatización y seguimiento en línea en cada uno de sus componentes: Sistema de pesaje, sistema SCADA de la PTL, seguimiento vehicular y geotecnia principalmente.
Ingeniero ambiental de apoyo	100% en el RSDJ	El profesional Carlos Alvarez , en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	Se recibieron comunicaciones proyectadas por parte de este profesional.
Seguridad industrial-salud ocupacional	50% en el RSD	La profesional Carolina Laverde, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
PERSONAL TÉCNICO			
Inspectores disposición de residuos sólidos	100% en el RSDJ	Los inspectores Amaury Marrugo, Oscar Castillo, son rotativos y diariamente se encuentran en el relleno.	
Inspector mantenimiento del relleno	100% en el RSDJ	El inspector Andrés Marín, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	
Inspectores de lixiviados	100% en el RSDJ	Los inspectores son rotativos y diariamente se encuentran en el relleno. (Hugo Moreno)	
Inspector de biogás	100% en el RSDJ	El inspector Martín Velandia, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el	

RSDJ		
Operadores de báscula	100% en el RSDJ	Los operadores Deyanira Laguna, Hector Caballero Esperanza Bravo, Andrea Díaz, Claudia López, Arcelio Flórez, Carlos Bravo, Eduardo Cortes son rotativos y diariamente se encuentran en el relleno.
Auxiliares administrativos	100% en el RSDJ	Los auxiliares Zulay Castro, Adriana Arboleda, Miguel Salgado, Nelson Alarcón en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCIÓN PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA⁴						
(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva AM: Acción de Mejora)						
OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD

⁴Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME⁵								
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO				ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	proceso	concesión	entificación para su uso	después de su entrega		

e realizó análisis y ma de uestra	ertimiento el rio Tunjuelo. En el arco del C 344 - 10 Cláusula Tercera. Obligaciones específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. Calidad del vertimiento.	incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008.					Participación en el plan conjunto convocado por la UAESP con el fin de mejorar la actual operación de la PTL.	Se planteó un plan operativo de trabajo conjunto de las tres entidades con el fin de mejorar la actual operación de la PTL y minimizar el incumplimiento de igual manera la unidad mantiene un Ing. De forma continua en la PTL.
--	--	--	--	--	--	--	--	---

- 5 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PUNTOS CRÍTICOS Y DE ALERTA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE LA INTERVENTORÍA⁶

Prestación del Servicio

- Cumplimiento del porcentaje de aprovechamiento e incremento del mismo con el fin de aumentar la vida útil del RSDJ y minimizar el impacto ambiental por disposición.
- CGR debe implementar los análisis para el uso de materiales recuperados y complementar la planta de aprovechamiento con maquinaria.
- Dar manejo adecuado a los lixiviados en el patio de compostaje y realizar mantenimiento a los filtros.
- Extraer y tratar los lixiviados acumulados en la zona de Optimización Fase II en el área del deslizamiento de 2015 y en las zonas operadas de disposición final previendo riesgos de inestabilidad.
- Realizar la cobertura de zonas operadas dando cumplimiento al contrato y a la licencia ambiental para disminuir los olores, vectores y percolación de aguas lluvias.

⁶ Situaciones o circunstancias que puedan entorpecer o impedir el desarrollo normal de la prestación del servicio, de la Interventoría o de las funciones de la entidad en el logro de sus objetivos institucionales.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

TIPO	No. de requerimientos respondidos	Temario general	Observaciones

PQR	3	<p>20164010136941 Respuesta a solicitud SDQS 1857732016 "ANONIMO"</p> <p>20164010152211 SDQS No. 182927-2016- Respuesta a Derecho de Petición Radicado en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. No. 1-2016-42386</p> <p>20164010139281 Respuesta SDQS 1931532016 – Estudiante Universidad del Área Andina Luis Ricardo Ballén Luque.</p>	
CONCEJO DE BOGOTÁ	5	<p>20173000104081 Respuesta Derecho de Petición Radicado 2017EE10018 - Radicado UAESP 20177000187652 del 28/07/2017</p> <p>20173000104421 Respuesta a cuestionario Proposición N° 392 de 2017 - Concejo de Bogotá</p> <p>20173000113511 Respuesta Proposición N° 426 del 26 de Agosto de 2017</p> <p>20173000107861 espuesta Traslado Derecho de Petición Radicado SDA 2017ER143568 - Radicado UAESP 20177000205252</p> <p>20173000107551 Proposición N° 405 Aprobada en la Sesión Plenaria Ordinaria realizada el día 15 de agosto de 2017.</p>	
CONTRALORÍA	0		

PROCURADURÍA	2	20173000110561 Respuesta situación de la Disposición final en el Relleno Sanitario Doña Juana 20171000110671 Respuesta situación de la disposición final en el Relleno Sanitario "Doña Juana" DP. 00318 de 18 de agosto de 2017. Radicado Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá 1-2017-21300 del 22/08/2017	
PERSONERÍA			
VEEDURÍA			
OTROS	20173000108181 RESPUESTA DERECHO DE PETICION 20173000104911 Derecho de Petición – Acción de grupo caso "Doña Juana", Defensoría del Pueblo 20173000104951 Derecho de Petición – Acción de grupo caso "Doña Juana", Defensoría del Pueblo 20173000112311 Respuesta Derecho de Petición Concejal Diego Fernando Devia 20173000112831 Derecho de Petición – Acción de grupo caso "Doña Juana", Defensoría del Pueblo		

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA ⁷

PQR de mayor frecuencia			Gestión realizada			
Numero petición	Subtema	Canal	Tipo petición	Fecha ingreso	Número radicado salida	Fecha cierre
1688862017	ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	ESCRITO	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	2017-07-27	20173000106891	2017-08-28
1812972017	ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	WEB	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	2017-08-13	WEB	2017-08-29

1819622017	ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	WEB	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	2017-08-14	WEB	2017-08-23
1847502017	ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	WEB	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	2017-08-16	20173000109031	2017-08-29
1860942017	ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	E-MAIL	SUGERENCIA	2017-08-17	20173000110151	2017-08-28
1607942017	GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL	WEB	DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	2017-07-18	20176000104561	2017-08-11
1785302017	GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL	WEB	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	2017-08-09	WEB	2017-08-31
1841602017	GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL	ESCRITO	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	2017-08-15	20173000111311	2017-08-29
1857672017	GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL	WEB	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	2017-08-16	WEB	2017-08-29
1894162017	GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL	ESCRITO	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	2017-08-22	20173000110461	2017-08-31
1849002017	GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL	WEB	SUGERENCIA	2017-08-16	WEB	2017-08-29
1855862017	GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL	ESCRITO	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	2017-08-16	20173000115001	2017-08-31

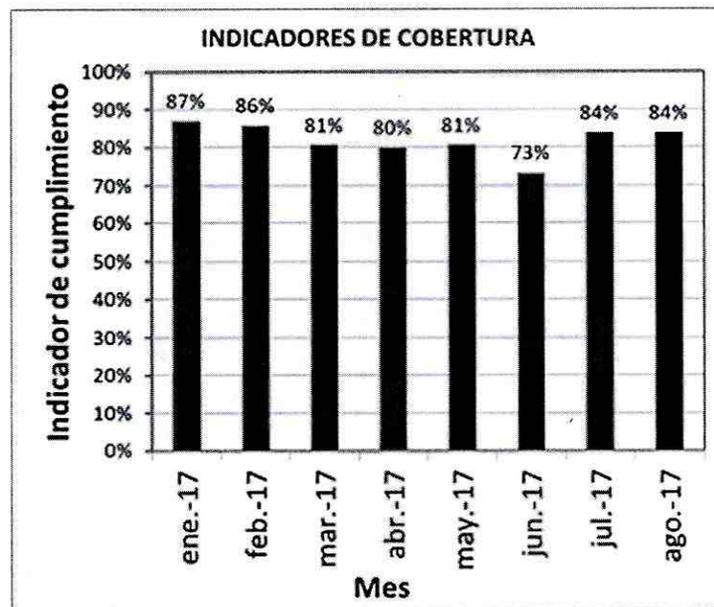
6 Realizar un análisis de la atención de los PQR en el periodo del informe, tener en cuenta los informes de las Interventoría y los reportes del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos.

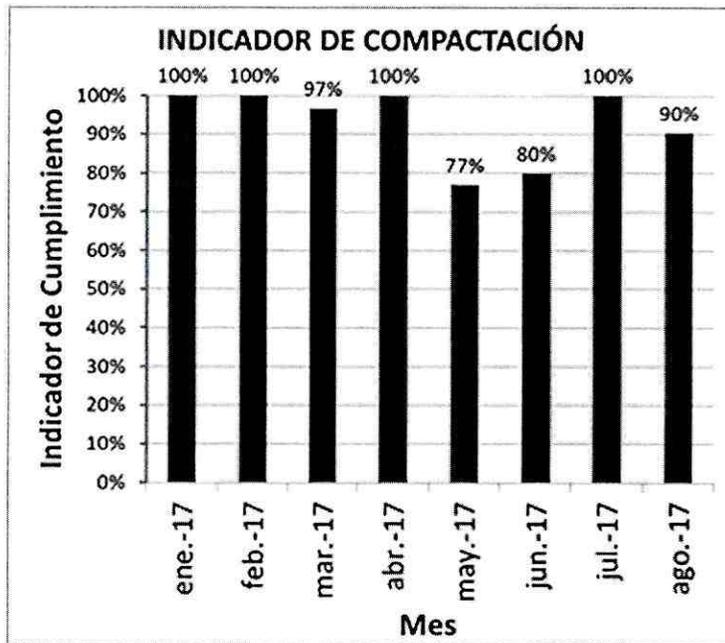
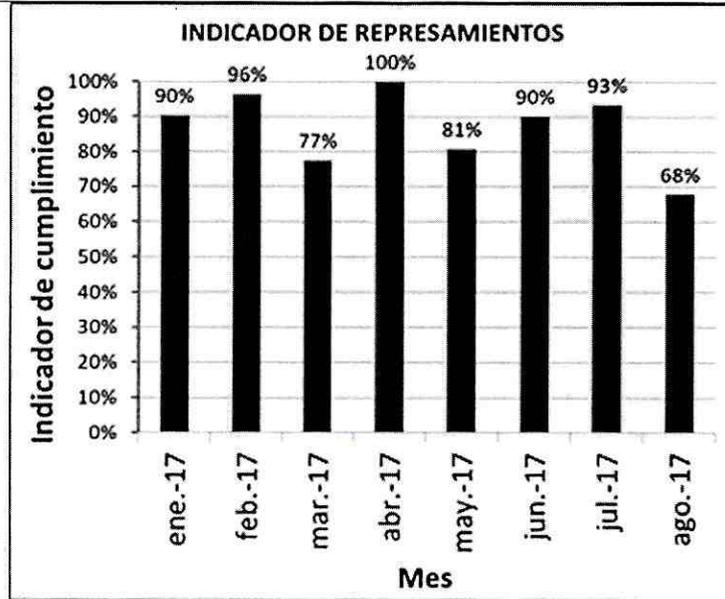


ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

• INDICADORES DE CALIDAD EN LA OPERACIÓN:

Durante el año 2017, el operador Concesionario realizó la disposición integral de residuos obteniendo resultados de los indicadores contractuales de calidad en los temas de cobertura, represamiento de vehículos y compactación de residuos como se muestra en las siguientes gráficas:





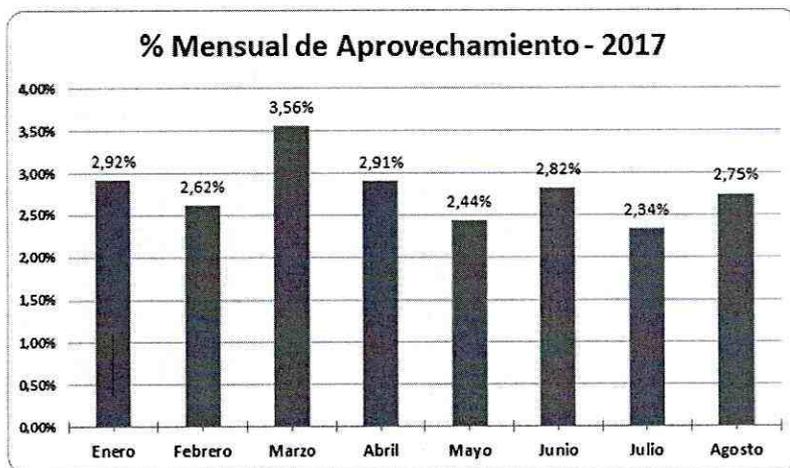
● **INDICADORES APROVECHAMIENTO:**

De los tres indicadores establecidos para la Alternativa de aprovechamiento Inter DJ en su informe señala:

Indicador	Valor	Cumple
Porcentaje de aprovechamiento o acumulado	Hasta Agosto 2017 0.86%	No
Eficiencia de las plantas	65. 6% Cantidad de residuos ingresados a la planta de aprovechamiento de residuos mixtos 0% Cantidad de material obtenido de la planta de aprovechamiento de podas	No
Contratación	La Interventoría reporta en el indicador, 17 de 23 cumpliendo con el 82.6 % y aclara que uno (1) de ellos hace parte de las organizaciones de recicladores pero que no hacen parte de la sociedad CGR - Licitación 001-10, Auto 268 HCC.	No

Fuente: Informe de interventoría.

El porcentaje de aprovechamiento se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica de % de aprovechamiento mensual

respecto al cumplimiento contractual, con radicados 20156010030862, 20156010192762 y 20156010248162 la

Interventoría recomienda iniciar procedimiento administrativo sancionatorio contra CGR por el presunto incumplimiento del C-344-10 en desarrollar los mecanismos de aprovechamiento y del porcentaje establecidos en las cláusulas Tercera, Séptima y Décima, Parágrafo Tercero. Con el 20156010046302 informa presunto cumplimiento. El tiempo del incumplimiento es de 2.146 días a partir del 16/10/2011.

• INDICADORES DE OPERACIÓN CONTRATO 137 DE 2007:

Nombre del Indicador	Meta	Actividad	Resultado Indicador
Temperatura de las Antorchas (°C)	≥ 750	Destrucción de Biogás en la Antorcha 1	N/A
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 2	861
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 3	942
Contenido de Oxígeno	≤ 3 %	Extracción de Biogás	2,2%
Mantenimiento General	100%	Mantenimiento de la Planta de Biogás	100%
Generación de Energía	≥ 1	Producción de energía en el Moto-generator	1,82
Emisión de CRE	≥ 1	Reducción de Emisiones Certificadas de la Planta	0,58
Detenciones de la Planta que Afectan la Operatividad	0	Paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico mayores a 20min	4
Detenciones de la Planta	≥ 96%	Minutos de paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico	99,16%
Plan de Trabajo	≥ 95%	Ejecución de las actividades programadas por el Concesionario	100%

Fuente: UT Inter DJ

RECOMENDACIONES⁸

Las recomendaciones se remiten por comunicado a la Interventoría.

⁸ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Constancia de recibido por la Subdirección de Disposición Final

Fecha recibida: (dd/mm/aaaa) 18 / 10 / 13 Nombre: **Patricia Pinzón Durán**

Firma: 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos



Anexo 1: Control de Vectores.

Durante el mes de julio, se dio continuidad a las actividades de control al vector, en las áreas de Optimización fase II, Frente de Disposición, Aprovechamiento de Mixtos y Aprovechamiento de Podas, dichas actividades se enuncian a continuación:

- Fumigaciones con insecticidas adulticidas (Piretroide Solfac®, y Deltametrina Deltagard®)
- Fumigaciones con larvicida Starycide®, haciendo levantamiento del polietileno para nebulizar los residuos, los cuales son nidos larvarios, controlando así la población del vector desde sus diferentes estadios así como los residuos expuestos de manera preventiva para evitar la proliferación del vector.
- Aplicación de Cal Viva sobre los residuos compactados, previo a la cobertura temporal con polietileno y como método de aislamiento de los residuos, para evitar la atracción del vector y su reproducción.
- Aplicación de Biotrampa directamente sobre la cobertura en polietileno, empleada para cobertura y todas aquellas superficies en las áreas donde se evidencia presencia del vector.
- Monitoreo de vectores en comunidades de Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo, con el fin de evidenciar los comportamientos del vector según la cercanía de la disposición de los residuos.
- Instalación de polisombras perimetrales al área de disposición como barrera de captura con las comunidades, así como en predios rurales del sector de Mochuelo Alto.
- Termonebulización en el Frente de Disposición, patio de mixtos y perímetro interno del Relleno Sanitario. El producto empleado para esta actividad es Solfac®
- Uso del producto Temprid® mediante aspersión con nebulizadora de espalda en los puntos generadores del vector, así como en predios comerciales y algunas fincas con mayor problemática y atracción del vector.

A continuación, se presenta el consolidado de dispositivos de control (platos atrapamoscas) instalados en la comunidad aledaña a agosto de 2017:

Mes	Viviendas	Establecimientos
Enero/16	2042	284

Febrero/16	2042	284
Marzo/16	2098	284
Abril/16	2116	284
Mayo/16	2122	284
Junio/16	2150	292
Julio/16	2200	292
Agosto/16	2200	292
Septiembre/16	2358	286
Octubre/16	2358	286
Noviembre/16	2088	284
Diciembre/16	2446	306
Enero/17	2550	412
Febrero/17	2490	428
marzo/17	2488	444
abril/17	3524	778
mayo/17	4042	786
junio/17	4765	906
julio/17	4474	858
agosto/17	4666	712

De enero de 2016 a agosto de 2017, el concesionario ha entregado 55.219 platillos atrapamoscas en viviendas y 8782 en establecimientos comerciales.

En el mes de agosto de 2017 el concesionario realizó las fumigaciones en el interior del Relleno, principalmente en el frente de Disposición, tanto en Optimización fase II como en la zona de mixtos. La siguiente tabla relaciona el número de fumigaciones internas realizadas:

Mes	Área	Nº Fumigaciones
Noviembre/16	Optimización fase II	16
	Mixtos	2
	Patio de Podas	2
	Perimetral	1
Diciembre/ 16	Optimización fase II	29
	Mixtos	3
	Patio de Podas	3
	Perimetral	1
Enero/17	Optimización Fase II	30
	Mixtos	6
	Patio de podas	6

	Perimetral	9
Febrero/17	Optimización Fase II	28
	Mixtos	8
	Patio de podas	8
	Perimetral	11
Marzo /17	Optimización Fase II	31
	Mixtos	7
	Patio de podas	7
	Perimetral	1
Abril/17	Optimización Fase II	30
	Mixtos	4
	Patio de podas	4
Mayo/17	Optimización Fase II	31
	Mixtos	5
	Patio de podas	5
Junio/17	Optimización Fase II	30
	Mixtos	4
	Patio de podas	4

julio/17	Optimización Fase II	31
	Mixtos	2
agosto/17	No se relaciona	No se relaciona

Tabla. Número de fumigaciones realizadas en el interior del Relleno

Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, agosto/2017

En el informe con las observaciones del mes de agosto de 2017 dirigido a la interventoría, se le solicitará que requiera al concesionario para que indique cuántas fumigaciones realizaba al interior del relleno, como lo hacía en anteriores informes.

- COMPORTAMIENTO VECTOR MOSCA:

Como se puede evidenciar en la siguiente gráfica elaborada por la interventoría, se encuentra que en 13 días se sobrepasó el límite establecido en el PMA Fase 1 para el monitoreo hecho en comunidad:

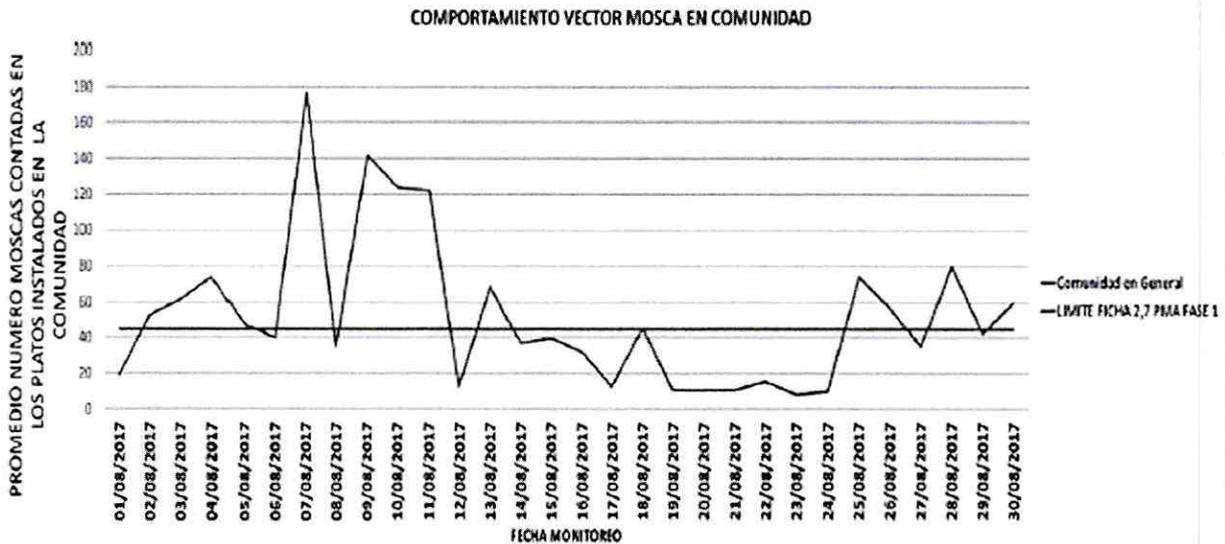


Figura No. 9-4 . Monitoreo Vector Mosca en Comunidad Agosto 2017

Fuente: UT Inter DJ / Agosto 2017.

Se solicitará a interventoría que requiera al concesionario para que remita los monitoreos que realiza en comunidad para los barrios: Mochuelo Alto, Lagunitas, Vereda, Paticos, Esmeralda y que eran relacionados en el informe mensual de CGR.

Mediante los siguientes radicados 20173000107081, 20173000113131, 20173000112841, la Subdirección de disposición final requirió al concesionario la ejecución inmediata de todas las acciones para el control del vector mosca.

Ahora bien, ante las acciones de protesta por parte de la comunidad, resulta oportuno señalar que la operación de un relleno sanitario tiene como consecuencia inherente la generación del vector mosca, en tal sentido; para su control, el Concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P., debe ejecutar de manera permanente las actividades establecidas en el plan de control integral de vectores - PCIV, y en la Ficha 2.10 del Plan de Manejo Ambiental para Fase II, debidamente aprobado por la CAR. Dicho plan, incluye todas las estrategias y acciones necesarias para mitigar y/o controlar los efectos asociados a la operación del Relleno Sanitario Doña Juana - RSDJ por la proliferación de vectores.

En tal sentido, la siguiente tabla relaciona la frecuencia de las actividades de control vectorial que se ejecutan actualmente al interior del RSDJ, las cuales son objeto de seguimiento y supervisión tanto por la Interventoría, como por la UAESP:

Instalación cobertura temporal de Residuos (Material Sintético)	Polietileno de baja densidad calibre 8 Manto geosintético Geomembrana calibre 20mils	Diaria
Instalación cobertura temporal de Residuos (Arcilla)	Arcilla	Diaria y/o cuando se requiera
Fumigaciones frente disposición	Solfac 050 EC Deltagard WG 250 Starycide SC 480 Durmix 240 CE	Diaria
Fumigaciones cobertura temporal de residuos	Solfac 050 EC Deltagard WG 250 Starycide SC 480 Durmix 240 CE	Diaria
Fumigaciones perimetrales cerramiento RSDJ	Solfac 050 EC Durmix 240 CE	Mensual y/o cuando se requiera
Instalación de polisombra impregnada con biotrampa frente de disposición y zonas con cobertura temporal de residuos	biotrampa	Semanal y/o cuando se requiera
Aplicación cebo mosquicida sobre cobertura temporal de residuos	Quickbayt 0,5 GB Temprid SC Insecticide	Semanal y/o cuando se requiera

Cabe mencionar que, a pesar de la ejecución de dichas actividades, existen condiciones que pueden incrementar el vector, tales como:



- Condiciones operativas.
 - Obras de adecuación del deslizamiento de residuos ocurrido el 2 de octubre de 2015
 - Condiciones Climatológicas y
 - Condiciones ambientales y habitacionales de algunos sectores del área de influencia del relleno.
- Lo anterior, **de acuerdo con el informe elaborado por la Autoridad Sanitaria del sector denominado: "INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ANTE LA ALTA INFESTACIÓN DE MOSCAS EN LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS AL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA", en el que se señala lo siguiente: "MONTEBLANCO:(...) Durante el recorrido se observa en el sector una explotación pecuaria (criadero cerdo) en condiciones inadecuadas de higiene, la quebrada Yomasa presenta acumulación de residuos sólidos, la zona verde con pasto alto y la disposición de residuos sólidos en el espacio público, condiciones que favorecen la reproducción de las moscas; ante lo cual se recomienda a la comunidad articular acciones para la recolección de los residuos tanto en el espacio público como en la quebrada Yomasa, efectuar poda del prado en aquellos sitios donde se requiera (...)"**.

Por lo anterior, y en el marco de la ejecución del Contrato de Concesión 344 de 2010, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP ha procedido a ejecutar las siguientes acciones, con el fin de instar al concesionario CGR Doña Juana S.A E.S.P., responsable de la operación del Relleno Sanitario Doña Juana, para que prevenga, mitigue y controle la proliferación de vectores:

1. Requerimientos oficiales:

En el desarrollo de las actividades de supervisión, la UAESP ha realizado 20 requerimientos oficiales al concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P., instándolo a dar cumplimiento a las actividades de control vectorial establecidas en el Plan de Control Integral de Vectores, el plan de manejo ambiental y la licencia ambiental.

La siguiente tabla relaciona la totalidad de requerimientos remitidos tanto al concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P., como a la interventoría UT INTERDJ, desde el 2016 a la fecha

Fecha	Radicado
29 de febrero de 2016	20164010020571
3 de marzo de 2016	20164010022711
16 de marzo de 2016	20164010034821
10 de mayo de 2016	20164010053831
5 de mayo de 2016	20164010052951
13 de junio de 2016	20164010065881
4 de agosto de 2016	20164010096601
4 de octubre de 2016	20164010121851
30 de noviembre de 2016	20164010153381
29 de diciembre de 2016	20164010170841

1 de enero de 2017	20173000001341
23 de enero de 2017	20173000006081
14 de febrero de 2017	20173000016661
4 de abril de 2017	20173000040551
25 de abril de 2017	20173000048871
2 de mayo de 2017	20173000051341
5 de junio de 2017	20173000070231
20 de junio de 2017	20173000077171
7 de julio de 2017	20173000087421
15 de agosto de 2017	20173000107081
11 de septiembre de 2017	20173000118321
2 de octubre de 2017	20173000131301

Adicional a estos requerimientos, tanto la interventoría UT INTER DJ, como la UAESP, han procedido a requerir al concesionario en los comités ambientales que se realizan mensualmente en el relleno sanitario. (Adjunto se remiten actas de reunión).

2. Descuentos en facturas

De igual forma, la UAESP ha procedido a realizar los descuentos a la factura de pago del concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P. por el incumplimiento a los indicadores de calidad en la prestación del servicio referentes a la cobertura temporal de residuos, cuando se han superado los límites contractualmente pactados, ya que éste se encuentra directamente relacionado con la generación de olores y la proliferación del vector mosca. Desde 2016 a la fecha, la UAESP en el ejercicio de la supervisión ha realizado descuentos por el indicador de cobertura por un monto de \$702.615.473.

3. Proceso Administrativo de Carácter Sancionatorio

En relación con los procesos sancionatorios adelantados en contra de CGR Doña Juana, a la fecha, la actual la Administración a través de la Subdirección de Asuntos Legales, ha adoptado las siguientes sanciones:

INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL		
Motivo del eventual incumplimiento	Monto	Estado actual
Incumplimiento parcial de las obligaciones atinentes al mantenimiento de coberturas e	Multa por \$150 SMLMV	Mediante Resolución 475 de 2017 la UAESP impuso multa a la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos CGR Doña Juana por el retardo en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato de concesión N° 344 de 2010.

incumplimiento del indicador Ficha 2.7 – Control de vectores del Plan de Manejo Ambiental Optimización Fase 1		
---	--	--

Ante los requerimientos formulados por la UAESP, el concesionario ha procedido a adelantar las siguientes actividades:

- **Adquisición y utilización de un dron para fumigación:** El concesionario actualmente utiliza un dron para realizar la fumigación sobre residuos en aquellos sitios que por su altura son de difícil acceso para que el personal de CGR S.A. E.S.P.
- **Utilización de nuevos insumos químicos para control vectorial:** El concesionario ha venido utilizando un nuevo insumo químico para el control vectorial denominado Temprid. Este químico es aplicado sobre los residuos presentando una alta eficiencia, toda vez que su mecanismo de acción es la ingesta directa por parte del díptero.
- **Adquisición y utilización de termonebulizadoras y fumigadoras de espalda:** El concesionario realizó el proceso de adquisición de 4 fumigadoras de espalda marca Sthill y 2 termonebulizadoras con el fin de realizar de manera eficiente la fumigación sobre los residuos sólidos.
- **Utilización de manto geosintético:** Corresponde a un nuevo material utilizado por el concesionario para la cobertura temporal de residuos. Este material presenta mayor resistencia y durabilidad frente al deterioro por la acción del viento, la radiación solar y las rasgaduras ocasionados por los residuos.

Finalmente, es preciso indicar que actualmente, el Distrito viene trabajando articuladamente con el fin de controlar la presencia del vector en la zona de influencia indirecta. En tal sentido, se han tomado las siguientes medidas interinstitucionales para controlar, prevenir y mitigar el incremento del vector:

- El IDIGER dispuso de 30 personas para realizar la fumigación en las inmediaciones del relleno sanitario y en la Localidad de Usme. Lo anterior, sumado a las 30 personas que proporcionó el concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P. para dicha labor.
- La Secretaría de Salud lidera el plan de choque para intervenir las zonas aledañas del Relleno Sanitario Doña Juana y los alrededores donde se ha identificado la presencia del vector. Los trabajos son adelantados en las zonas afectadas por un equipo de salud pública, quienes tienen como fin mejorar la calidad de vida de los habitantes. Con este objetivo, se reforzará la eliminación de los focos de proliferación de roedores e insectos mediante la recolección de residuos y escombros, la poda de pastos que se encuentren en espacios de uso público y la ejecución de jornadas de vacunación.

2. Vector Roedor

Teniendo en cuenta las actividades de control planteadas para dicho vector, el operador lleva a cabo:

- Control en el Relleno Sanitario mediante control químico con cebo rodenticida anticoagulante Rodilon Bloque



principio activo Benzothioipyranon en 9 áreas al interior del Relleno, en los sistemas de tratamiento de lixiviados, vía perimetral, campamentos, casino, básculas y portería principal, así como acopios de llantas y patio de Mixtos para prevenir la presencia y reproducción del vector. La frecuencia de reemplazo de los cebos rodenticidas se lleva a cabo de manera quincenal, instalando el cebo dentro de trampas cebaderos ubicadas en los perímetros de las áreas intervenidas, gaviones, rincones y posibles madrigueras identificadas.

- Actividades de poda en diferentes áreas del relleno según la programación del proceso de Obras Civiles con el fin de disminuir las posibilidades de anidación y/o reproducción del vector.
- El concesionario realiza reemplazo de los cebos rodenticidas con una frecuencia quincenal, instalando el cebo dentro de trampas cebaderos ubicadas en los perímetros de las áreas intervenidas, gaviones, rincones y posibles madrigueras identificadas.
- Monitoreo interno al vector mediante la captura de roedores en las jaulas instaladas en los puntos establecidos en un periodo de 24 horas, a continuación, se relacionan los puntos de monitoreo y los resultados obtenidos en el mes de junio de 2017.
- Jornada de Aseo en las vías del sector de Mochuelo Bajo con el objetivo de retirar condiciones de proliferación de vectores así como de embellecimiento de entornos. Al mismo tiempo se dio charla a la comunidad a cerca de las buenas condiciones de aseo del interior de la vivienda como de los entornos, para evitar la presencia y reproducción del vector roedor.

Consolidado del Control físico al interior del relleno

Punto de Monitoreo	Días de monitoreo	Número de Trampas	Cantidad capturada
Patio de Mixtos	5,19 y 27	6	6
Campamento Principal	5,19 y 27	1	2
Campamento Zona VIII (Cancha)	5,19 y 27	2	3

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, agosto/2017)

A continuación, se muestran las cantidades de dispositivos de control:

Año	Mes	Viviendas	Establecimientos



2016	Enero	1059	85
	Febrero	1076	81
	Marzo	1103	87
	Abril	1111	87
	Mayo	1109	87
	Junio	1109	87
	Julio	1109	91
	Agosto	1116	91
	Septiembre	1136	98
	Octubre	1136	98
	Noviembre	No se relaciona	No se relaciona
	Diciembre	No se relaciona	No se relaciona
2017	Enero	No se relaciona	No se relaciona
	Febrero	1136	98
	Marzo	1128	100
	Abril	1128	100
	Mayo	1143	107

	Junio	1321	124
	Julio	1321	114
	Agosto	1085	98

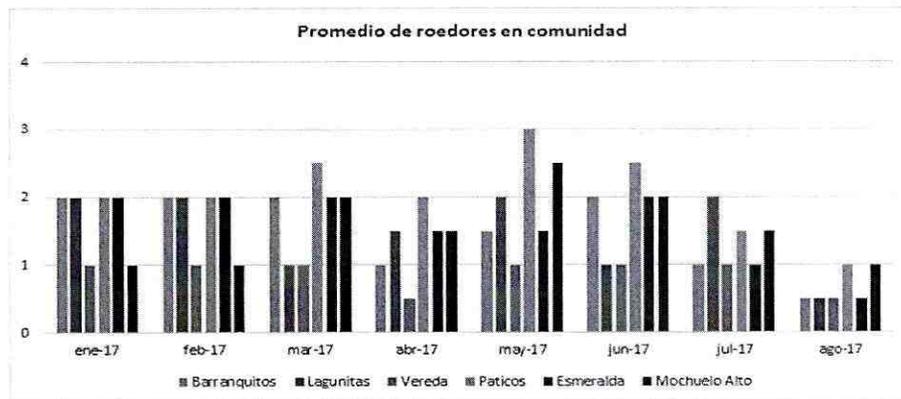
Número de trampas para roedores entregados

Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP

Es necesario indicar que CGR DJ realiza la entrega de dispositivos de captura para los vectores mosca y roedor de manera domiciliaria, y ante la eventual necesidad, se realiza la entrega de dispositivos requeridos a quienes soliciten. Estas actividades se realizan de manera conjunta con el proceso de Gestión Social y son reportadas en el capítulo 5 de los informes mensuales.

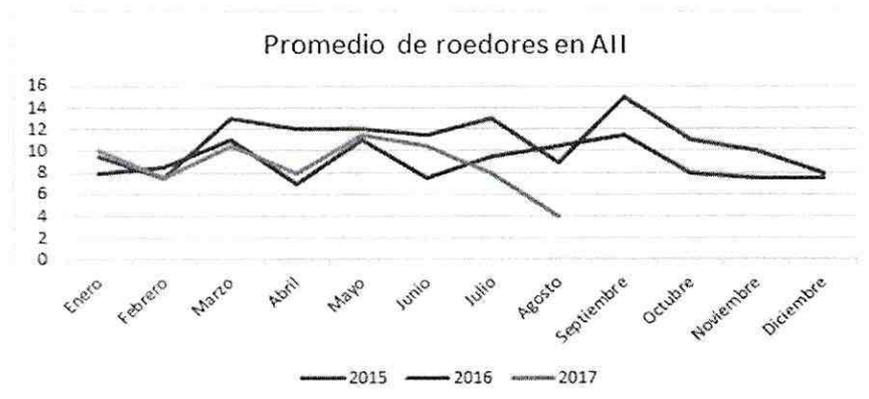
En el mes de agosto, se continuó el monitoreo de roedores en la comunidad, evidenciando un comportamiento similar en los monitoreos realizados, sin evidenciar altas poblaciones del vector. Los puntos de monitoreo se distribuyen de la siguiente manera: 16 puntos de monitoreo en Barranquitos, 15 puntos en Lagunitas, 7 puntos en Vereda, 25 puntos en Paticos, 15 puntos en Esmeralda y 22 puntos en el sector de Mochuelo alto.

La siguiente gráfica representa el promedio de roedores por cada barrio del área de influencia indirecta para agosto de 2017:



Como se puede observar, para el mes de agosto de 2017 hubo un descenso en la presencia del vector en los barrios Barranquitos, paticos, mochuelo alto. Para el barrio Lagunitas se presenta un leve incremento.

En la siguiente gráfica se compara el comportamiento promedio del vector roedor en los años 2015, 2016 y 2017:



Como se evidencia, el mes de agosto presenta un promedio significativamente inferior respecto al año 2016 y al año 2015.

3. Vector Canino

Mediante los comunicados 20164010133291 y 20164010137161, la Subdirección de Disposición Final solicitó colaboración de la Secretaría Distrital de Salud y de la Secretaría Distrital de Ambiente para que reciban los caninos capturados por parte del concesionario. A partir de esta solicitud se realizó una reunión con la SDA y el centro de zoonosis, el día 24 de noviembre de 2016. De reunión concluyó con el compromiso de zoonosis de recepcionar 20 caninos cada 2 meses. Los caninos que no sean llevados al centro de zoonosis por cuestiones de capacidad serán sometidos a esterilización por parte de CGR y liberados para evitar condiciones de estrés.

Ahora bien, es preciso tener en cuenta que el refugio temporal entró en funcionamiento, luego de una adecuación estructural ejecutada por el concesionario.

Es preciso mencionar que el concesionario CGR, ha incentivado la adopción de los caninos provenientes del RSDJ, a través de las adopciones directas, así como adopciones con el apoyo de la fundación Tapitas X Patitas, en el mes de Agosto de 2017 se dieron en adopción cuatro (4) caninos, los cuales fueron adoptados por personal que labora en el RSDJ. Adicionalmente, en agosto se reanudaron las entregas de caninos al centro de zoonosis por parte del concesionario, realizándose la entrega de diez (10) caninos capturados al interior del RSDJ.

4. Control de Aves

Interdj indica que en el mes de agosto no se evidenciaron especies en riesgo, ni se realizaron traslados de nidos.

Dentro de las actividades desarrolladas por el Concesionario se resalta el mantenimiento de banderolas para identificar chimeneas y las áreas operativas, las cuales generan ahuyentamiento pasivo de aves.

